

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL *PEI*



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS BELLO
BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER
2025**

CONTENIDO

	P.
PRESENTACIÓN.....	11
RESEÑA HISTÓRICA.....	12
SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ANDRÉS BELLO".....	15
CAPÍTULO I.....	25
1. COMPONENTE CONCEPTUAL.....	25
1.1 CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO.....	25
1.1.1 INDICADORES DE CALIDAD.....	28
1.1.2 PERFIL DEL RECURSO HUMANO.....	28
1.1.3 RESULTADOS PRUEBAS SABER.....	28
1.1.4 LECTURA DE CONTEXTO FRENTE A SITUACIONES AMBIENTALES Y CONVIVENCIA ESCOLAR.....	29
1.2 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES.....	29
1.2.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	29
1.2.1.1 Misión.....	29
1.2.1.2 Visión.....	30
1.2.1.3 Principios educativos.....	30
1.2.1.4 Fundamentos.....	32
1.2.1.4.1 Creencias.....	32
1.2.1.4.2 Valores.....	33
1.3 OBJETIVOS DEL P.E.I.....	34
1.3.1 OBJETIVO GENERAL.....	34
1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	34
1.3.3 METAS INSTITUCIONALES.....	35
1.4 OFERTA EDUCATIVA.....	35
1.4.1 ÁMBITO: EDUCACIÓN FORMAL.....	35
1.4.2 PROYECCIÓN DE MATRÍCULA.....	36
1.4.3 PERFIL DEL ESTUDIANTE.....	37
1.4.4 POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE ACCESO Y PERMANENCIA.....	38
1.4.4.1 Estrategias de acceso y permanencia.....	38
1.5 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL	40
1.5.1 INCLUSIÓN EDUCATIVA.....	40
1.5.2 TRANSICIONES ARMÓNICAS DE NIÑOS EN EL ENTORNO EDUCATIVO ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.....	41
1.5.3 RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN TRÁNSITOS ARMÓNICOS A EDUCACIÓN PREESCOLAR.....	42
1.5.4 INCORPORACIÓN DE LOS DBA EN TRANSICIÓN.....	45
1.5.5 ORGANIZACIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA EN TRANSICIÓN	48
1.6 CULTURA INSTITUCIONAL Y/O SISTEMA DE TRABAJO.....	49
1.6.1 POLÍTICA DE CALIDAD.....	50
1.7 SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O DE TRABAJO.....	51
1.7.1 Referentes y/o fundamentos relacionados con sistema de trabajo.....	51

1.7.2 Estructura comunicacional	51
1.7.3 Políticas para la inducción y reinducción del talento humano	51
1.7.4 Perfil del maestro	51
1.7.5 Perfil de la familia.....	52
CAPÍTULO II.....	53
2. COMPONENTES	53
2.1 COMPONENTE ADMINISTRATIVO	53
2.1.1 GOBIERNO ESCOLAR.....	53
2.1.2 CONSEJO DIRECTIVO	53
2.1.3 CONSEJO ACADÉMICO	53
2.1.4 CONSEJO DE ESTUDIANTES.....	54
2.1.5 PERSONERO ESCOLAR	54
2.1.6 CONTRALORÍA ESCOLAR	55
2.1.7 COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	55
2.1.8 COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	55
2.1.9 COMITÉ DE CALIDAD.....	56
2.1.10 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.....	56
2.1.11 ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA.....	56
2.1.12 COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE.....	56
2.1.13 OTROS COMITÉS	57
2.2 SISTEMA INSTITUCIONAL DE MATRÍCULA	57
2.2.1 PROCEDIMIENTO PARA MATRICULA.....	58
2.2.2 GRATUIDAD EDUCATIVA.....	61
2.3 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	62
2.3.1 RECURSOS HUMANOS.....	62
2.3.1.1 Proceso de evaluación	62
2.3.1.2 Resultados.....	62
2.3.2 RECURSOS FÍSICOS	63
2.3.2.1 Proceso de evaluación	63
2.3.2.2 Resultados.....	63
2.3.3 RECURSOS ECONÓMICOS	63
2.3.3.1 Proceso de evaluación	63
2.3.3.2 Resultados.....	63
2.3.4 RECURSOS TECNOLÓGICOS	64
2.3.4.1 Proceso de evaluación	64
2.3.4.2 Resultados.....	64
2.3.5 POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LOS ESPACIOS	64
2.4 MANUALES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL FUNCIONAMIENTO.....	64
2.4.1 MANUAL DE FUNCIONES	64
2.4.2 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.....	65
2.4.3 MANUAL DE CONVIVENCIA.....	65

2.5 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	65
2.5.1 POLITICAS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.....	65
2.6 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....	66
2.6.1 ORGANIZACIÓN PLANTA DE CARGOS.....	66
2.6.1.1 Directivos.....	66
2.6.1.2 Docentes de aula.....	66
2.6.1.3 Orientadora.....	67
2.6.1.4 Personal administrativo	67
2.6.2 PERFIL DIRECTIVOS Y PERSONAL DOCENTE	67
2.6.2.1 Rector	67
2.6.2.2 Coordinador	69
2.6.2.3 Docente preescolar.....	71
2.6.2.4 Docente de aula	72
2.6.2.5 DOCENTES DE ÁREA DE CONOCIMIENTO	73
2.7 CRITERIO DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	80
2.7.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	80
2.7.2 SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA.....	81
2.7.2.1 Comunicación interna	81
2.7.2.2 Comunicación externa	82
2.7.2.3 Plataforma GNOSOFT.....	82
2.8 POLÍTICAS LABORALES Y CRITERIO DE ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO.....	82
2.9 CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN. (RENDICIÓN DE CUENTAS)	83
CAPÍTULO III.....	84
3. COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGÓGICO	84
3.1 LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LA FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS	84
3.2 PROPUESTA CURRICULAR.....	84
3.3 PROPUESTA PEDAGÓGICA	86
3.3.1 MODELO EDUCATIVO.....	86
3.3.2 ENFOQUE METODOLÓGICO HOLÍSTICO TRANSFORMADOR	87
3.4 PROYECTO TODOS A APRENDER PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA – PTA FI 3.0.....	94
3.5 PLAN DE ESTUDIOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	96
3.6 PLAN DE ESTUDIOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	96
3.6.1 PLAN DE ESTUDIOS.....	96
3.6.1.1 Dimensiones.....	97
3.6.1.2 Áreas obligatorias	97
3.6.1.3 Cátedra de la paz	97
3.6.1.4 Urbanidad y civismo	98

3.6.1.5 Áreas optativas	99
3.7 INTENSIDAD HORARIA INSTITUCIONAL	104
3.7.1 HORARIO GENERAL	104
3.8 CRITERIOS PARA LA PLANEACIÓN ACADÉMICA	104
3.9 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES ..	105
3.10 ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES	106
3.11 HILOS CONDUCTORES EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA	107
3.12 HILOS CONDUCTORES PROYECTO TRANSVERSAL EN EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	108
3.13 HILOS CONDUCTORES PROYECTO EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL	108
3.14 HILOS CONDUCTORES PROYECTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	109
3.15 HILOS CONDUCTORES PROYECTO EDUCACIÓN AMBIENTAL PRAE	109
3.16 HILOS CONDUCTORES PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CÁTEDRA DE LA PAZ	110
3.17 POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA EL USO DE LAS TIC, INVESTIGACIÓN Y CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO	110
3.17.1 POLITICAS DE INVESTIGACIÓN	110
3.18 PLAN INSTITUCIONAL DEL USO Y APROPIACION DE MEDIOS Y TECNOLOGIAS	110
3.18.1 Objetivo general	110
3.18.2 Objetivos específicos	111
3.19 PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EN EL USO DE LAS TIC .	112
VIRTUALMENTE BRILLANTES: ABRIENDO LAS PUERTAS DEL CONOCIMIENTO	112
3.19.1 JUSTIFICACIÓN	112
3.19.2 PLAN DE ACCIÓN	112
3.19.3 GESTIÓN EMPRESARIAL	113
3.20 ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA, CON EL MUNDO PRODUCTIVO Y EDUCACIÓN TERCIARIA	114
3.21 ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR	115
3.21.1 CALENDARIO ACADÉMICO	115
3.22 PLAN OPERATIVO ANUAL Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	116
3.23 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	116
3.23.1 TALENTO HUMANO	116
3.23.2 JORNADA LABORAL	116
3.24 ESTRATEGIAS DE ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO AL AUSENTISMO .	117
CAPÍTULO IV	118
4. COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA	118
4.1 PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES DE RELACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	118
4.2 POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN CON LAS EXPRESIONES CULTURALES	120

4.3 CLUB DEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS BELLO	121
4.4 PROGRAMAS DE CARACTER NO FORMAL E INFORMAL QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN	121
4.5 ESCUELA DE PADRES, MADRES Y CUIDADORES	122
4.6 PROYECTO JUEGOS INTERCLASES	123
4.7 PROYECTO DE PLAN DE INDUCCIÓN	123
4.8 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE	123
4.9 SEGUIMIENTO A EGRESADOS	123
4.10 PLAN INSTITUCIONAL DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	124
4.11 PLANES DE CONTINGENCIA	124
4.12 PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y SERVICIO A LA COMUNIDAD	124
4.12.1 PROGRAMAS COMUNITARIOS DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	124
4.12.1.1 Objetivos	124
4.12.1.2 Criterios	125
4.13 ACTIVIDADES QUE SE ACEPTAN COMO SERVICIO SOCIAL	125
4.13.1 DENTRO DE LA INSTITUCION	125
4.13.2 FUERA DE LA INSTITUCION	126
4.14 ORIENTACIONES GENERALES	126
4.15 PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS	126
4.16 PROYECTO BANDA MARCIAL	127

LISTADO DE FIGURAS

	P.
Figura 1. Comparativo Nacional – Departamental	29
Figura 2. Síntesis Organización de la Práctica Pedagógica, Bases Curriculares para la Educación Inicial y Prescolar	49
Figura 3. Mapa de procesos	50
Figura 4. Organigrama	80
Figura 5. Propuesta pedagógica.....	86
Figura 6. Estructura del modelo pedagógico holístico propio de la escuela transformadora.....	88
Figura 7. Tareas y Dimensiones del modelo pedagógico holístico transformador	89
Figura 8. Intensidad horaria semanal	103

LISTADO DE TABLAS

	P.
Tabla 1. Marco referencial y normativo	20
Tabla 2. Distribución de estudiantes zona rural y urbana.....	27
Tabla 3. Distribución de edades para cada grado	36
Tabla 4. Distribución de edades por ciclos.....	37
Tabla 5. Acciones, tareas y estrategias para la atención integral en preescolar ..	44
Tabla 6. Los Derechos Básicos de Aprendizaje en Transición.....	46
Tabla 7. Promoción de los procesos de lectura y escritura en Transición	47
Tabla 8. Matrícula para alumnos nuevos grado transición	58
Tabla 9. Matrícula para alumnos nuevos - primaria o bachillerato	59
Tabla 10. Matrícula para Alumnos Antiguos -Primaria o Bachillerato	60
Tabla 11. Edad de ingreso y asignación de grado	62
Tabla 12. Edades y grados por ciclos	62
Tabla 13. Definición de las dimensiones en el marco del modelo pedagógico holístico transformador.....	90
Tabla 14. Criterios institucionales	96
Tabla 15. Hilos conductores Cátedra de la Paz	98
Tabla 16. Estructura didáctica de formación - competencias propias de la media técnica asesoría comercial.....	100
Tabla 17. Transversalidad de la Media Técnica con las áreas.....	100
Tabla 18. Intensidad horaria media técnica institución educativa / SENA.....	101
Tabla 19. Plan de estudios media técnica asesoría comercial - áreas transversales	102
Tabla 20. Hilos conductores educación para la sexualidad.....	107
Tabla 21. Hilo conductor proyecto transversal	108
Tabla 22. Hilo conductor proyecto educación en seguridad vial.....	108
Tabla 23. Hilo conductor proyecto de vida estilo saludable.....	109
Tabla 24. Hilo conductor proyecto educación ambiental	109
Tabla 25. Hilo conductor ejercicio de los derechos humanos y cátedra de la paz	110

Tabla 26. Plan de acción	111
Tabla 27. Plan de acción	112
Tabla 28. Jornada escolar	115
Tabla 29. Esquema de participación ciudadana con la Institución Educativa Andrés Bello.....	118
Tabla 30. Estrategias de articulación cultural.....	120

LISTADO DE ANEXOS

P.

Anexo A. Manual Pedagógico y operativo del Modelo de Educación flexible Comprender y Prosperar ASED.

Anexo B. ABC de la estrategia de articulación con la media SENATEC

Anexo C. Propuesta técnica para una política de Educación Media.

Anexo D. Resolución conformación Comité de Alimentación Escolar.

Anexo E. Manual de funciones

Anexo F. Manual de procedimientos

Anexo G. Manual de convivencia

Anexo H. Seguimiento a egresados

Anexo I. Plan de gestión de riesgo.

Anexo J. Sistema Institucional de Evaluación.

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional P.E.I. de la Institución Educativa “Andrés Bello” del municipio de Bochalema, se concibe como un proceso permanente de desarrollo humano e institucional, que posibilita la construcción de un sentido de identidad para la comunidad, articulado con su entorno social, cultural y económico y con una visión positiva para la región. Es la carta de navegación en donde se especifican entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes, estudiantes y el sistema de gestión.

Nuestro Proyecto Educativo no se limita al diagnóstico y la programación, sino que incluye la acción colectiva, atendiendo lo dispuesto en el artículo 14 del decreto 1860 de 1994, donde se orienta su elaboración y puesta en práctica con la participación de la comunidad educativa, expresando la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley de educación, y ofrecer educación gratuita y de calidad desde el grado cero hasta undécimo respondiendo a los intereses, expectativas de los usuarios y teniendo en cuenta las condiciones particulares del entorno.

El P.E.I. refleja el quehacer de la Institución Educativa, construido y desarrollado de manera autónoma, participativa y democrática, para lograr objetivos, acciones, procedimientos que permitan la organización y las herramientas de gestión, para responder a las normas vigentes, a las exigencias sociales, académicas y necesidades de nuestros educandos.

Dentro de la visión institucional para el 2019 del Ministerio de Educación Nacional, plantea como meta dos desafíos fundamentales, primero garantizar el acceso de los niños al sistema educativo y segundo alcanzar una meta del cien por ciento de cobertura. La Institución Educativa y el gobierno municipal, departamental en respuesta a estos desafíos, implementó y fortaleció estrategias como transporte escolar, PAE, bienestar estudiantil y entrega de kit escolares para lograr dichas metas y ofrecer una educación de calidad.

En el año 2022 el MEN establece como política pública la estrategia “*Evaluar para Avanzar*”, que nos permita obtener unos resultados que nos sirvan como punto de partida para diagnosticar y establecer acciones en un plan de fortalecimiento curricular, la institución implementa esta Política para el fortalecimiento de los procesos de desarrollo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y el cierre de brechas de los aprendizajes.

Promueve el liderazgo y participación de directivos, docentes y familias desde:

- ✓ El uso y apropiación de resultados de la valoración y la evaluación formativa
- ✓ El acceso a recursos educativos para la organización curricular
- ✓ El trabajo colaborativo y solidario entre la familia y escuela
- ✓ El fortalecimiento de la práctica pedagógica
- ✓ El desarrollo de habilidades para el aprendizaje autónomo

Mg. ESPERANZA GEREDA MENDOZA

Rectora.

RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela Urbana de Niños, hoy **Sede "José Rozo Contreras"**, fue creada por el Acuerdo N° 16 del Honorable Concejo Municipal del 4 de enero de 1909. En sus primeros años, por carecer de planta física propia, ocupó diversas casas que hoy son habitadas por familias de la comunidad:

Inicialmente solo prestó servicios a niños, siendo conocida como Escuela Urbana para Varones y funcionó en la casona ubicada en la carrera 3ª entre calles 3ª y 4ª, hoy casa de la Cultura José Rozo Contreras. Posteriormente pasó a una edificación junto al Concejo Municipal. Más tarde funcionó en la casa de habitación de la familia Colmenares Galvis. Luego se trasladó a la casa de habitación de la familia Mora Ruiz.

Buscando estabilidad para este Centro Docente, fue trasladado a la esquina de la calle 4ª con la carrera 2ª antigua Fundación "**Guillermo Blanco Ramírez**", hoy Laboratorio In Vitro "El Samán" de **CONSORNOC**. El Presbítero Guillermo Blanco donó al municipio un terreno donde se construyó una cancha de fútbol, funcionando como tal durante muchos años; por no tener las dimensiones y topografía requerida, el municipio adquirió los terrenos para la construcción del estadio municipal y en la antigua cancha de fútbol, el ICCE edificó la Escuela de Niñas.

Se hizo la obra construyendo 5 aulas, la dirección y una unidad sanitaria. Terminada la obra a mediados del año 1973, se entregó para que fuera ocupada por los estudiantes de la Escuela Urbana de Niñas, pero sus profesoras se negaron a trasladarse allí por su ubicación.

Ante esta situación, se destinó la nueva construcción para la Escuela de Varones, quienes en el mes de julio del mismo año la ocuparon y en 1974 se hizo la entrega de nuevas aulas.

En el año 1989 toma el nombre de Concentración Escolar "**JOSÉ ROZO CONTRERAS**".

La Escuela Urbana de Niñas hoy sede educativa "**LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO**" de Bochalema, inició labores académicas hacia el año de 1900, en el local donde actualmente funciona la Casa de la Cultura y era exclusiva para niñas. Con el tiempo fue trasladada al local donde funcionaba la Fundación "**Guillermo Blanco Ramírez**" hoy Laboratorio de **CONSORNOC**. A partir de 1983 se ubicó en la planta física, donde funcionó hasta ese año el Colegio "Andrés Bello".

El 31 de octubre de 1989 mediante Decreto N° 001039 se cambió la razón social del establecimiento por la de Concentración Escolar "**Luis Carlos Galán Sarmiento**", convirtiéndose en una Institución de carácter mixto, en aplicación del

Artículo 23 del Decreto 1419 de 1978, el cual ordenaba que las escuelas de primaria podían prestar sus servicios educativos a ambos sexos.

La historia de la "**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRES BELLO**", se remonta al año 1956, cuando el profesor José Arnulfo Parada Montoya funda el Centro Educativo llamado Instituto "San José". En el año 1959 se lo vende al Licenciado Elberto Ramírez Bueno quien le cambia el nombre por el de COLEGIO ANDRÉS BELLO, incluyéndole el Bachillerato Básico.

En 1961 es vendido al Departamento Norte de Santander y por ordenanza N.º 25 se declara Oficial Departamental, con el nombre de "**COLEGIO DEPARTAMENTAL "ANDRES BELLO"**", funcionando en la planta física de la actual sede educativa "**Luis Carlos Galán Sarmiento**".

En 1971 se ordena la integración del Colegio de señoritas "**San Martín**", con el Andrés Bello, tomando el nombre de **COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO "ANDRES BELLO"**. En el año 1971 se fusiona el Colegio de "**La Presentación**" a nuestra Institución, con su Bachillerato Básico Comercial. A partir de ese año el Colegio queda con dos modalidades: Bachillerato Académico y Bachillerato Comercial.

En el año 1983 la Nación compra las Instalaciones de la antigua Escuela Apostólica para el funcionamiento del **Colegio Andrés Bello**, tomando posesión de esta nueva planta física en junio de ese año, realizándose las adecuaciones y remodelaciones necesarias para continuar allí sus labores educativas.

Atendiendo las disposiciones legales del Ministerio de Educación Nacional y de la Secretaría de Educación Departamental, se crean los Colegio Generales. Según Decreto N° 000343 de mayo 22 de 2002, emanado de la secretaria de Educación Departamental se crea el Colegio General "Andrés Bello", en el Municipio de Bochalema.

De conformidad con las últimas normas reglamentarias para el funcionamiento de los establecimientos educativos, se consolida la creación de **LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ANDRES BELLO**, según Decreto N.º 0768 del 30 de septiembre de 2002; con la fusión de las Concentraciones Escolares "**Luis Carlos Galán Sarmiento**" y "**José Rozo Contreras**".

La Secretaría de Educación del Departamento expidió la Resolución N.º 001754 del 15 de noviembre de 2006, mediante la cual se aprobaron los estudios para los años 2007 y 2008.

Más adelante se expide la Resolución de aprobación de Estudios de la Media Académica N° 004979 de noviembre 25 de 2009 y la resolución aprobación de

Estudios de la Media Técnica en Asistencia Administrativa N° 00242 de enero 18 de 2011.

En el año 2012 mediante la Resolución 03868 del 7 de noviembre se incorpora como modelo educativo Flexible el programa de Educación para adultos. Y se establece en este mismo año un convenio en articulación con el programa de Primera Infancia de Cero a Siempre.

Al fusionarse al Andrés Bello en el año 1971 el Colegio de La Presentación, se heredó de dicha Comunidad Religiosa la *MODALIDAD COMERCIAL*. Después de 34 años y considerándose haber cumplido su ciclo, se planteó la necesidad de cambiarse. Realizados los estudios y presentado el respectivo proyecto, fue aprobada para nuestra Institución Educativa a partir del 2005, la *MODALIDAD TÉCNICA CON ESPECIALIDAD EN PLANIFICACIÓN PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS*. A partir del año 2010 hasta el 2018, en convenio con el SENA y la legalización de la Secretaría de Educación Departamental, se empiezan a certificar los estudiantes de la modalidad Técnica, con la Especialidad en *ASISTENCIA ADMINISTRATIVA*.

En el año 2019, en el Programa de articulación con la Educación Media doble titulación del SENA, se implementa la nueva Especialidad de *VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS*, concluida 2 años después, porque a partir del año 2021 se implementa la Especialidad Técnica en *ASESORIA COMERCIAL*.

La Institución cuenta con la aprobación de estudios avalada mediante Resolución No. 005536 del 5 de septiembre de 2023 emanada de la Secretaría de Educación Departamental.

SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ANDRÉS BELLO"

HIMNO DEL COLEGIO

Letra: Juan Antonio Saucedo Gutiérrez
Música: Ing. Civil: Carlos Senén Botello Arciniegas

CORO

¡Retrato ideal!

*Es Andrés Bello de inefable frenesí,
trafaga sombra inexorable del amor,
eres asilo de su nombre y para ti
es imborrable su memoria, es inmortal.*

*Luchemos nuestras huestes
absortos a conquistar!
la gloria nos pertenece,
el colegio es nuestro ideal. (bis)*

¡Retrato ideal!

*Es Andrés Bello de inefable frenesí,
trafaga sombra inexorable del amor,
eres asilo de su nombre y para ti
Es imborrable su memoria, es inmortal.*

*Juventud fecunda
¡Gallarda y triunfal!
Fulgente es tu lucha,
Ignoto tu final. (bis).*

*Áureo, excelso, inmanente,
Surcas la inmensidad;
Fénix de la simiente,
Noble, ufana y real.*

¡Retrato ideal!

*Es Andrés Bello de inefable frenesí,
Trafaga sombra inexorable del amor,
Eres asilo de su nombre y para ti
Es imborrable su memoria, es inmortal.*

Significado de cada una de las estrofas del himno de la institución

Retrato Ideal

*Es Andrés Bello de inefable frenesí
trafaga sombra Inexorable del amor,
eres asilo de su nombre y para ti
es imborrable su memoria, es inmortal.*

Se hace resaltar dentro del Colegio, como imagen de un gran personaje que fue Andrés Bello; la difícil labor y la facilidad con que se ha desempeñado todo el personal docente y administrativo, abarcando desde su fundación hasta nuestros días.

No hay palabras para expresar nuestra gratitud a quien ha marcado en la historia, un mar de nobleza y generosidad. Hoy nuestro Colegio lleva su nombre, y jamás olvidaremos su grandiosidad.

*Luchemos nuestras huestes
absortos a conquistar,
la gloria nos pertenece
el Colegio es nuestro ideal.*

Todos unidos debemos luchar por una misma causa, mantener por lo alto el nombre de nuestro Colegio. Debemos sentirnos orgullosos de llevar este nombre, y luchar para adquirir más triunfos, que harán crecer paso a paso nuestra categoría.

*Juventud fecunda
gallarda y triunfal,
fulgente es tu lucha
Ignoto tu final.*

En la juventud está la esperanza de un pueblo, en ella recae toda la responsabilidad del futuro. Es brillante tu labor, si luchas con valentía y dedicación, no pienses en el fin de la vida piensa en lo que puedes hacer hoy en beneficio del progreso.

*Áureo, excelso, Inmanente
surcas la Inmensidad,
fénix de la simiente
noble, ufano y real.*

Es tan grande, tan brillante, es tanta la gloria del Colegio, que siempre existirá en todos aquellos a quienes ha dejado su huella. Antes de crearse, ya era grande, porque heredó la nobleza y grandeza de Andrés Bello, un personaje que fue real en la vida.

(Descripción de Juan Antonio Saucedo Gutiérrez, Bachiller/1980)

ESCUDO



Significado del escudo

La figura del escudo se fundamenta en los caracteres de los gallardos estandartes de los viejos regimientos franceses.

Dos partes conforman su área. La externa, delimitada por los rasgos rojos y con un fondo de color amarillo oro, permiten leer: **"INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS BELLO"**

Dos ramos de olivo parten del vértice inferior, bordeando el ascenso los laterales de la zona central; el olivo hoy como ayer ha sido interpretado como signo de sabiduría, de paz y gloria.

Un libro abierto contiene la sabiduría del hombre. Sobre él una antorcha que junto al libro son luz de sabiduría que nos ilumina por los senderos de nuestra existencia.

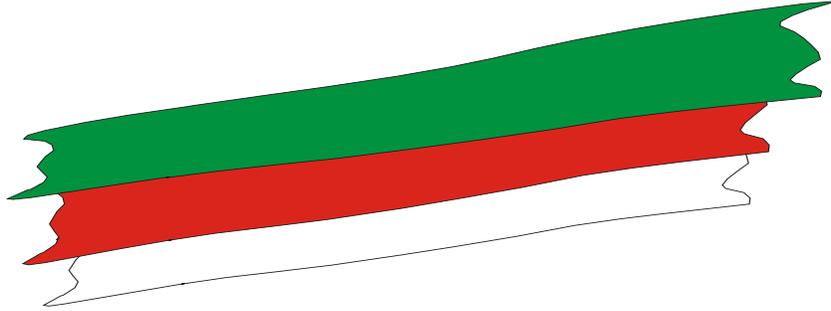
Una cadena cruza el libro de la parte superior izquierda a la inferior derecha; la cadena representa la ignorancia, insinúa esclavitud, subyugación, pero los eslabones de la ignorancia están siendo rotos por la fuerza que ejerce las manos del saber.

Es el poder de la sabiduría que se superpone al poder de la fortaleza material.

Como culminación de esta fotografía y al fondo de la parte central, una pluma, el estilete, que le permite al ser pensante, plasmar toda esa gama de conocimientos.

(Descripción hecha por el profesor Carlos David Parada Pineda)

BANDERA



Significado de la bandera

VERDE: invita a la calma y el reposo, simboliza la esmeraldina exuberancia de nuestra flora, el infinito anhelo de progreso de la juventud, es reflejo de la primavera de la vida, la esperanza por futuros promisorios.

ROJO: es la franja central, simboliza el poder espiritual del ser humano, recuerda la tonalidad de fuego de la vida y el de la sangre cantera del amor y de existencia.

BLANCO: es la franja inferior. Aliado inequívoco de la pureza, de la búsqueda de la perfección, de la transparencia del alma. Reflejo de los valores humanos que sublimizan el ser: la castidad, la modestia, la virtud, la timidez, la calma y sobre todo la paz.

(Descripción hecha por el profesor Carlos David Parada Pineda)

ANDRÉS BELLO

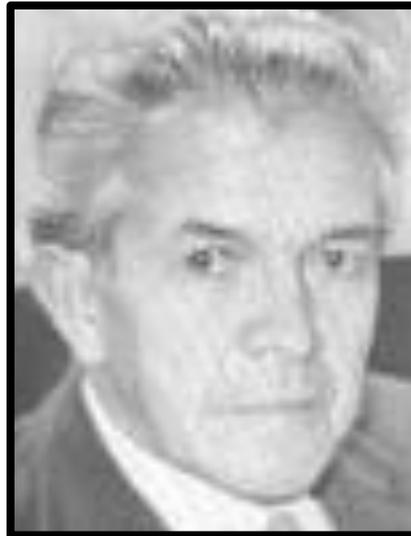


Escritor y político venezolano, nacido en Caracas en el año de 1781 y muerto en Santiago de Chile en el año de 1865, cultivó diversos géneros literarios, desde la poesía hasta los ensayos históricos y filosóficos.

Cursó estudios en la Universidad Caraqueña, graduándose como **Bachiller en Artes**. En 1808 redactó la Gaceta de Caracas. En 1810, junto con Simón Bolívar, marchó a Londres, donde permaneció hasta 1829.

Bello, cultivó diversos géneros; sus obras completas ocupan 26 volúmenes. Fue poeta neoclásico de cuidadosa versificación en su Silva A la agricultura de la zona tórrida. Tiene trabajos de recopilación histórica, como un juvenil Resumen de la historia de Venezuela (1810) y de reflexión filosófica, como Filosofía del entendimiento (póstuma, 1881), pero su obra de mayor relieve es Gramática de la Lengua Castellana destinada al uso de los americanos (1847), considerada uno de los textos más importantes en la historia científica de la lengua español.

JOSÉ ROZO CONTRERAS



Nació en Bochalema, Norte de Santander, el 7 de enero de 1894, fue un compositor, director, multi-instrumentista y docente colombiano.

Comenzó su formación musical a temprana edad en Pamplonita, Norte de Santander con el sacerdote Francisco de Paula Rivera. Entre 1904 y 1911 fue el organista en la iglesia y miembro del coro. En 1913 entró voluntariamente en el servicio militar, donde se desempeñó como flautista, clarinetista y saxofonista de la Banda del Regimiento Santander Número 5 dirigida por Celestino González Villamizar. Posteriormente funda su primera banda sinfónica, la "Banda Sinfónica de Córdoba de Durania". Conoce este mismo año a la soprano Carmen García Cornejo quien estrena la temprana composición vocal del maestro; la canción *Victoria* en un concierto lírico en Bucaramanga. Ella incentivó al joven músico a estudiar composición y dirección en Estados Unidos o Europa.

En agosto 1916, nombrado por la Gobernación de Santander, concretamente por la Dirección de Instrucción Pública a cargo del señor Rozo Cala se convierte en profesor de música y canto en diversas escuelas primarias de Bucaramanga, oficio que realizó también en la Escuela de Artes y Oficios de Bucaramanga y en la Escuela Normal de Varones. Durante su permanencia en esta ciudad fue profesor de piano y de violín. Fueron sus discípulos: Miriam y Paulina Gómez Cornejo, Lucila Parra, María Helena Puyana y Roberto García Peña, director del diario “El Tiempo” en ese entonces. Con las escuelas primarias de Bucaramanga, debutó el 12 de octubre de 1916, en uno de los parques de la ciudad. El maestro Alejandro Villalobos le cedió la dirección de la Banda Departamental para acompañar los cantos que, previamente, había instrumentado el maestro Rozo Contreras.

En julio de 1924 viaja a Roma donde estudió violín con Oscar Zuccarini, primer violín de la Orquesta Sinfónica de Roma, al mismo tiempo, armonía y contrapunto con Cesare Dobice, composición y dirección para banda con Alessandro Vessella y música sacra con el sacerdote Raffaele Casimiri. En 1929 viaja a Viena para estudiar en el Neues Wiener Konservatorium, actualmente la Universidad de Música y Arte Dramático de Viena donde completó estudios en dirección y composición con Eugén Zador y Rodolf Nilius. El 14 de diciembre de 1930 es estrenada su obra la *Suite Tierra Colombiana* (Obertura, Intermezzo y Valse) por la Orquesta Sinfónica de Viena bajo la dirección del austriaco Anton Konrath, recibiendo elogios por parte del público vienés. Regresó a Colombia el 6 de agosto de 1931.

A su llegada fue nombrado director de la Banda Sinfónica de Norte de Santander hasta 1933 cuando fue nombrado director de la Banda Nacional de Bogotá en la cual permaneció como tal durante 40 años. Compuso la música del poema de Teodoro Gutiérrez Calderón, que posteriormente fue adoptado como himno del departamento de Norte de Santander, realizó las transcripciones para la orquesta sinfónica de los himnos de Colombia y Ecuador, y los arreglos corales del Himno nacional de Colombia. A partir del poema de Eduardo Carranza que se inicia con el verso "Manizales beso tu nombre", compuso la música para el actual Himno a Manizales, actual símbolo del municipio de Manizales. Compuso numerosas obras para voz y piano, coro a capela, banda sinfónica y orquesta. Es también muy reconocido por sus numerosos arreglos de música colombiana y música colombiana académica. Murió en la capital el 17 de octubre de 1976 a la edad de 82 años.

Tabla 1. Marco referencial y normativo

REQUISITOS LEGALES	LEY / DECRETO	APLICACIÓN EN LA INSTITUCIÓN
DECRETO SECTOR EDUCATIVO	DECRETO 1075 DEL 26 DE MAYO DE 1995	
FINES DE LA EDUCACIÓN	ART. 5 LEY 115/94	PLAN DE ESTUDIOS

REQUISITOS LEGALES	LEY / DECRETO	APLICACIÓN EN LA INSTITUCIÓN
ENSEÑANZA OBLIGATORIA	ART. 4 LEY 115/94	PLAN DE ESTUDIOS
EDUCACION PREESCOLAR	ART. 16 LEY 115/94. DEC 2247/97	PLAN DE ESTUDIOS
EDUCACION RELIGIOSA	ART 24 LEY 115/94 CIRCULAR 21/JUNIO 14/2023 ART 49 LEY 115/94 DEC 2082/96 DEC 4500/2016 LEY 133/1994	PLAN DE ESTUDIOS P.E.I.
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.	ART 73 LEY 115/94 ART 76 LEY 115/94 ART 14,15 Y 16 DEC. 1860/94 DEC 1075/2015	P.E.I.
CURRÍCULO	ART 76 LEY 115/94	PLAN DE ESTUDIOS
AUTONOMÍA ESCOLAR	ART 77 LEY 115/94	P.E.I.
PLAN DE ESTUDIOS	ART 79 LEY 115/94 ART 38 DEC 1860/94	P.E.I.
MANUAL DE CONVIVENCIA	ART 87 LEY 115/94 ART 17 DEC 1860/94 LEYES 2025/2020 2080/2021, 2770/2021 DECRETO 1965/2013 ART 29 DECRETO 1075/2015	P.E.I.
PERSONERO ESTUDIANTIL	ART 94 LEY 115/94 ART 28 DEC 1860/94	GOBIERNO ESCOLAR
SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	ART 97 LEY 115/94 ART 39 DEC 1860/94 RESOL 4210/96. MEN	P.E.I.
GOBIERNO ESCOLAR	ART 142 LEY 115/94 ART 20 DEC 1860/94	P.E.I.
INSPECCION Y VIGILANCIA	ART 168 LEY 115/94 ART 61 DEC/1860/94	P.E.I.
PROYECTOS PEDAGÓGICOS	ART 36 DEC 1860/94	P.E.I.
ELABORACIÓN DEL CURRÍCULO	ART 33 DEC 1860/94	PLAN DE ESTUDIOS
ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	ART 32 LEY 115/94 ART 64 DEC 1860/94	PLAN DE ESTUDIOS
ASIGNATURAS EDUCACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	ART 65 DEC 1860/94 MODIFICACIÓN Numeral 3 ART 23 LEY 115 DE 1994 CONSTITUCIÓN POLÍTICA,	PLAN DE ESTUDIOS

REQUISITOS LEGALES	LEY / DECRETO	APLICACIÓN EN LA INSTITUCIÓN
	ART 22 Y 41	
ÁREAS EDUCACION TÉCNICA	ART 41 DEC 1860/94	PLAN DE ESTUDIOS
EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	ART 47 DEC 1860/94 DEC 1290/2009	SIEE
CONSEJO ESTUDIANTIL	ART 93 LEY 115/94 ART 29 DEC 1860/94	GOBIERNO ESCOLAR
FUNCIONES DEL RECTOR	ART 10 LEY 715/2001 ART 25 DEC 1860/94	MANUAL DE FUNCIONES
CONSEJO DIRECTIVO	ART 21 DEC 1860/94	GOBIERNO ESCOLAR
CONSEJO ACADEMICO	ART 24 DEC 1860/94	GOBIERNO ESCOLAR
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA	ART 30 DEC 860/94 ART 9 DEC 1286/05	P.E.I.
CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA	ART 31 DEC 1860/94 ART 5 DEC 1286/94	GOBIERNO ESCOLAR
CALENDARIO ACADÉMICO	ART 8 LEY 115/94 ART 14 DEC 1860/02	P.E.I.
CARGA ACADEMICA	ART 5 DEC 1850/02	P.E.I.
HORARIO DE LA JORNADA	ART 2 DEC 1850/02	P.E.I.
PERIODOS DE CLASE	ART 3 DEC 1850/02	P.E.I.
ORIENTACION ESTUDIANTIL	ART 6 DEC 1850/02	P.E.I.
DESARROLLO INSTITUCIONAL	ART 8 DEC 1850/02	P.E.I.
CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL	ART 11 DEC 1850/02	P.E.I.
JORNADA ESCOLAR	ART 85 LEY 115/94	P.E.I.
NIVELES CICLOS GRADOS	ART 11 LEY 115/94 ART 5 DEC 1860/94	P.E.I.
ORGANIZACIÓN PLANTA DE PERSONAL	DEC 3020/02	P.E.I.
ESTATUTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE	DEC 2277/79 DEC 1278/02	P.E.I.
REGLAMENTACIÓN EDUCACIÓN PREESCOLAR	DEC 2247/97	P.E.I.
LEY GENERAL DE EDUCACIÓN	LEY 115	P.E.I.
REGLAMENTA LA LEY 115 EN ASPECTO PEDAGÓGICO Y ORGANIZATIVOS GENERALES	DECRETO 1860/94	P.E.I.
ATENCIÓN EDUCATIVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/ O CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES	DEC 2082/96 DEC 366/2009 DEC 1421/2017	P.E.I.

REQUISITOS LEGALES	LEY / DECRETO	APLICACIÓN EN LA INSTITUCIÓN
EDUCACIÓN DE ADULTOS	DEC 3011/97	P.E.I
DICTA NORMAS ORGÁNICAS EN MATERIA DE RECURSOS Y COMPETENCIAS	LEY 715/01	P.E.I
EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES	DEC 1290/09	SIEE
JORNADA ESCOLAR Y LABORAL	DEC 1850/02	P.E.I
ORIENTACIONES PARA ORGANIZAR LAS PLANTAS DE PERSONAL	DIRECTIVA MINISTERIAL N° 15/02	P.E.I
CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ESTABLECER LAS PLANTAS DE PERSONAL	DECRETO 3020/02	P.E.I
CÓDIGO UNICO DISCIPLINARIO	LEY 734/02	P.E.I
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	LEY 91/89	P.E.I
NORMAS SOBRE ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA	DECERTO 1286/05	P.E.I
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	DEC 4791/08	P.E.I
CÓDIGO DE LA INFANCIA	DEC 1089/06	P.E.I
LEY DE ACOSO LABORAL	LEY 1010/06	
CATEDRA DE SALUD PÚBLICA	ORDENANZA N° 0028 SEP 3/03	P.E.I
UNIFORMES DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESTATALES DEL NORTE DE SANTANDER	ORDENANZA N° 0044 DIC27/02	MANUAL DE CONVIVENCIA
EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA	RESOLUCIÓN 1600/94	P.E.I
EDUCACION AMBIENTAL	DEC 1743/94	P.E.I
EDUCACION SEXUAL	RESOLUCIÓN 3353/93	P.E.I
LEY DE CONVIVENCIA	LEY 1620 DE 2012. MARZO 15 DE 2013	P.E.I.
LEY DE CONVIVENCIA	DECRETO REGLAMENTARIO 1965 DEL 11 DE SEPTIEMBRE 2013	P.E.I.
CÁTEDRA DE PAZ	LEY 115 DE 1994. ARTÍCULOS 5 Y 14 LEY 1732 DE 2014 DECRETO 1038 DE 2015	P.E.I.
PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL	ORDENANZA 0016 DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022	PROYECTO URBANIDAD, CIVISMO Y PRINCIPIOS

REQUISITOS LEGALES	LEY / DECRETO	APLICACIÓN EN LA INSTITUCIÓN
EDUCACIÓN DE ADULTOS	LEY 3011 DE 1997	P.E.I PROYECTO EDUCACIÓN PARA ADULTOS
LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	LEY 1295 DE 2009 DECRETO 936 DE 2013	P.E.I. PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL
DECRETO UNICO REGLAMENTARIO.	DECRETO 1075 DEL 26 DE MAYO DE 1995	SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO

CAPÍTULO I

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

Desde el 17 de marzo del 2020 hasta el 26 de Julio del 2021, la Institución suspendió las labores académicas de carácter presencial atendiendo las orientaciones impartidas por el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Gobernación y Secretaría de Educación Departamental, debido a la situación de emergencia ocasionada por el COVID-19 y se acatan todas las orientaciones que para tal efecto hayan expedido las autoridades educativas y de salud.

1.1 CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO

La Institución Educativa Andrés Bello ubicada en el Municipio de Bochalema, aprobada mediante Resolución No. 005535 del 5 de septiembre de 2023, emanada de la Secretaría de Educación Departamental, es una institución de carácter oficial que ofrece desde el grado de Preescolar hasta la media vocacional con dos modalidades: **Académica y Técnica** con especialidad en **Asesoría Comercial**, en convenio SENA_MEN y SENATIC: **Integración de Contenidos Digitales**.

Actualmente cuenta con dos sedes educativas: **Sede José Rozo Contreras** y **Sede Andrés Bello**. Cada Sede tiene su propia planta física, en condiciones favorables para ofrecer a niños y jóvenes del municipio y sus alrededores, un buen servicio educativo.

La sede **José Rozo Contreras**, atiende a los niños de Preescolar y la Básica Primaria. Cuenta además con biblioteca, sala de informática y salón de deportes. Además, tiene dos patios de recreación, uno de ellos presenta cubierta y otro es espacio abierto, en los cuales se realizan actividades deportivas y culturales de acuerdo con las condiciones climáticas, una zona verde y el espacio dedicado a la parte productiva (huerto escolar). Tiene en la parte administrativa la oficina de coordinación y la sala de profesores.

La sede central **Andrés Bello** atiende a jóvenes de Básica Secundaria y Media. Cuenta con 3 salas de informática, un laboratorio de química, un laboratorio de física, Biblioteca, aula múltiple, sala de implementos deportivos y un espacio apropiado para la realización de los Proyectos Pedagógicos Productivos como: panadería, figuras en yeso y bisutería, dulces y postres, huerto escolar, vivero y lombricultivo, entre otros. Tiene una sala de profesores amplia y cómoda, espacios amplios para practicar deportes como: baloncesto, voleibol, microfútbol, banquetas y todo tipo de actividades recreativas. Dentro de su planta física, se encuentra una hermosa capilla, consagrada a Santo Domingo Savio, donde se realizan los encuentros religiosos de los estudiantes y se encuentra a disposición de toda la comunidad del municipio.

En la Institución se vive un clima agradable para que los estudiantes puedan desarrollar sus quehaceres educativos, deportivos, culturales y sociales.

Además, la especialidad para los Proyectos Pedagógicos Productivos y los trabajos propuestos desde la Investigación en el aula y fuera de ella, ofrece la capacitación adecuada para que los jóvenes del Municipio se preparen para un mundo laboral lleno de oportunidades y expectativas para lograr un desarrollo económico favorable para el Municipio, ya que, en este no existen fuentes de empleos directos y vive de actividades agropecuarias sencillas sin tecnificar. Se necesitan jóvenes creativos, innovadores, capaces y emprendedores hacia la creación de empresas que permitan el desarrollo y avance del municipio. Y propendan por una excelente calidad de vida.

La Institución Educativa Andrés Bello atendiendo parámetros de inclusión y respetando un principio de equidad, promueve, permite y facilita el acceso de niños y niñas de todos los lugares del municipio y del país. En un 99% de la población escolar están ubicados en los niveles 1 y 2 del Sisbén, sólo el 1%ⁱ en el nivel 3 del Sisbén. Todos se ubican en el estrato socioeconómico 1 y 2, con un 11% de población venezolana migrante o colombiana retornada, un 2% corresponde a población en condición de víctima y 2% de población con discapacidad. Además, atiende gran población del sector rural de bajos ingresos económicos cuyas familias viven de una agricultura simple y sin tecnificar, en muchos de esos lugares todavía no cuentan con zonas de acceso para poder comercializar sus productos. También se observa una economía informal y en un alto porcentaje las familias del municipio dependen del trabajo de jornal.

El reconocimiento de la realidad socio-económica y demográfica de nuestro entorno es reconocido y se tiene en cuenta en un alto porcentaje para el trabajo que se planea y desarrolla, en los diferentes aspectos de la comunidad educativa. En respuesta a esta realidad se ha realizado un Diagnóstico Institucional priorizando diferentes aspectos familiares, educativos, económicos, culturales, políticas de inclusión y de vulnerabilidad que viven las familias Andresbellistas. Desde esta realidad diseña, planea y ejecuta planes y programas que beneficien a toda la comunidad educativa, priorizados y desarrollados en el Plan de Mejoramiento Institucional P.M.I.

La Institución Educativa atiende una población promedio de 800 estudiantes por año, con una deserción escolar del 4.4% de estudiantes, un porcentaje del 6% reprobado y 4% transferido. En cuanto a la promoción por año, la institución alcanza el 85,6% de estudiantes promocionados en los diferentes niveles educativos que brinda. Estos resultados van mejorando en la medida que se aplican las diferentes estrategias de evaluación presentes en el SIEE.

La institución educativa de acuerdo a la normatividad vigente emanada del MEN y la SED ofrece el proyecto complementario Educación para adultos que atiende a

jóvenes y adultos que pertenecen al municipio, con condición de extra edad que no han podido continuar sus estudios formales, y población flotante quienes llegan en busca de oportunidades de trabajo para mejorar su calidad de vida. De igual manera existe cierta cantidad de población que migra a otras regiones buscando fuentes de trabajo.

La gran mayoría de familias pertenecen al estrato 1 y 2, dependen de trabajos informales y del diario vivir, existen pocas familias cuyo núcleo familiar es sólido. Un alto porcentaje de estudiantes viven con abuelos o tíos, así mismo se presenta población flotante ya que carecen de fuentes de ingreso estables y los niveles educativos de algunos padres de familia oscilan en los grados de primaria.

Tabla 2. Distribución de estudiantes zona rural y urbana

ZONA					
GRADO	# ESTUDIANTES	RURAL	URBANA	%rural	%Urbano
Transición A	27	8	19	29,6	70,4
Transición B	25	6	19	24,0	76,0
1A	27	2	25	7,4	92,6
1B	31	3	28		
2A	30	12	18	40,0	60,0
2B	31	12	19	38,7	61,3
3A	24	6	18	25,0	75,0
3B	26	8	18	30,8	69,2
4A	34	7	27	20,6	79,4
4B	33	6	27	18,2	81,8
5A	33	11	22	33,3	66,7
5B	32	12	20	37,5	62,5
6A	32	12	20	37,5	62,5
6B	32	15	17	46,9	53,1
6C	30	16	14	53,3	46,7
7A	39	14	25	35,9	64,1
7B	39	19	20	48,7	51,3
8A	33	17	16	51,5	48,5
8B	33	22	11	66,7	33,3
8C	32	12	20	37,5	62,5
9A	38	15	23	39,5	60,5
9B	40	14	26	35,0	65,0

ZONA					
10A	37	7	30	18,9	81,1
10T	30	10	20	33,3	66,7
11A	24	11	13	45,8	54,2
11T	25	12	13	48,0	52,0
TOTAL	817	289	528	35,4	64,6

SEDE PRINCIPAL	
ZONA RURAL	196
ZONA URBANA	268

SEDE PRIMARIA	
ZONA RURAL	93
ZONA URBANA	260

1.1.1 INDICADORES DE CALIDAD

En el entorno escolar de nuestra institución se vivencian valores como el respeto, la tolerancia, el respeto por la diversidad de género y por los distintos credos religiosos, armonía y sana convivencia.

1.1.2 PERFIL DEL RECURSO HUMANO

La Sede José Rozo Contreras cuenta con 14 Docentes, no cuenta con personal de Servicios Generales ni Celador. La sede principal cuenta con dos Directivos Docentes, 18 Docentes, una Orientadora, un Auxiliar Administrativo con funciones de tesorero-pagador, quien atiende todas las sedes y jornadas, así mismo cuenta con dos celadores. Adicionalmente cuenta con tres auxiliares administrativos, uno de los cuales cumple funciones adicionales de pagador en el Centro Educativo Rural La Colonia, otro cumple funciones de secretaria, y uno de servicios generales para atender las dos jornadas de la sede principal.

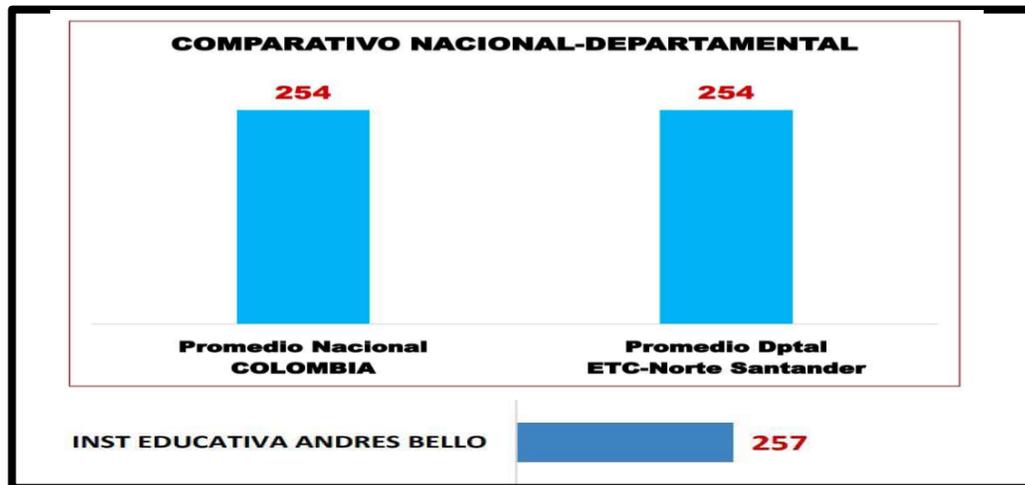
De los 32 docentes que laboran en la institución, 18 residen en las ciudades de Cúcuta y Pamplona.

La institución cuenta con dos directivos docentes en propiedad, formados profesionalmente de acuerdo con las necesidades del cargo, pero debido a la ubicación geográfica de la sede primaria, se hace necesario gestionar la presencia de un coordinador para atender las situaciones presentadas en dicha sede. Los docentes están capacitados y ubicados según su perfil lo cual permite una mejor calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

1.1.3 RESULTADOS PRUEBAS SABER

La Institución Educativa Andrés Bello, frente a las Pruebas Saber se mantiene por encima de los promedios departamental y nacional. La institución reflexiona sobre los resultados del año lectivo y plantea estrategias de mejoramiento que se convierten en políticas institucionales buscando siempre mejorar la calidad educativa.

Figura 1. Comparativo Nacional – Departamental



1.1.4 LECTURA DE CONTEXTO FRENTE A SITUACIONES AMBIENTALES Y CONVIVENCIA ESCOLAR

La planta física de la sede principal se encuentra en avanzado estado de deterioro en algunos espacios como: cinco salones situados en la parte posterior de la institución, que presentan agrietamientos en su estructura, por lo tanto, se puede presentar el efecto dominó, así llamado por planeación municipal, situación que ha sido informada por las directivas a planeación municipal y a la gobernación del departamento. Cabe anotar que en dichos salones reciben clases algunos estudiantes quienes por la situación anteriormente expuesta se encuentran en un alto riesgo al igual que sus profesores.

Por otro lado, según el estudio realizado por la empresa de Centrales Eléctricas, se diagnosticó que las redes eléctricas de la institución se encuentran en avanzado estado de deterioro debido a su antigüedad y por lo tanto se hace necesaria una intervención lo más pronto posible.

1.2 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

1.2.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.2.1.1 Misión

La Institución Educativa Andrés Bello de Bochalema ofrece los niveles de preescolar, básica, media y técnica, formando líderes, investigadores, hábiles en el uso de las nuevas tecnologías, y comprometidos con la sociedad y su entorno, a través de una educación inclusiva, abierta, flexible e integral fundamentada en los derechos humanos, para que sean, competentes, competitivos y pertinentes con su momento histórico.

1.2.1.2 Visión

La Institución Educativa Andrés Bello de Bochalema, en el año 2028, será *reconocida en el Departamento Norte de Santander por brindar un servicio educativo de calidad, fundamentado en valores humanos, con una educación inclusiva y emprendedora que promueve un trabajo en competencias, desde el uso y apropiación de las nuevas tecnologías y la investigación.*

1.2.1.3 Principios educativos

Los siguientes principios educativos constituyen la **FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN**:

PRIMERO: LIDERAZGO. Es el conjunto de capacidades que un individuo tiene para influir en un colectivo de personas, haciendo que este trabaje con entusiasmo en el logro de objetivos comunes. Se entiende como la capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar a un grupo o equipo, el liderazgo es el ejercicio de la actividad ejecutiva en un proyecto, de forma eficaz y eficiente, sea este personal, gerencial o institucional (dentro del proceso administrativo de la organización).

SEGUNDO: SENTIDO DE PERTENENCIA: Existe un grado de disposición que toda persona tiene para seguir la lógica de convivencia o sentido común, mientras más segura se sienta esa persona dentro de un grupo, más elevado será su sentimiento comunitario y por lo tanto la persona estará más dispuesta a seguir normas. El sentido de pertenencia no es más que la seguridad que la persona obtiene cuando se siente que ocupa un lugar dentro de un grupo; esto llevara a la misma a buscar conductas que permitan ocupar un sitio.

TERCERO: VALORES: No son el resultado de una comprensión y, mucho menos de una información pasiva, ni tampoco de actitudes conducidas sin significación propia para el sujeto. Es algo más complejo y multilateral pues se trata de la relación entre la realidad objetiva y los componentes de la personalidad, lo que se expresa a través de conductas y comportamientos, por lo tanto, sólo se puede educar en valores a través de conocimientos, habilidades de valoración, reflexión en la actividad práctica con un significado asumido. Se trata de alcanzar comportamientos como resultado de aprendizajes conscientes y significativos en lo racional y lo emocional.

Los valores se identifican con cualquier objeto material o espiritual (o sea, productos tangibles, cualidades de la personalidad, concepciones, sentimientos...) que, al satisfacer una necesidad humana, son interiorizados y aprehendidos a través de su propia experiencia vital, esto da un sentido personal a las significaciones del mundo exterior a él.

CUARTO: AUTONOMÍA: la capacidad del sujeto de gobernarse por una norma que él mismo acepta como tal sin coerción externa.

Por el hecho de poder gobernarse a sí mismo, el ser humano tiene un valor que es el de ser siempre fin y nunca medio para otro objetivo que no sea él mismo.

La aptitud esencial del ser humano es la raíz del derecho a ser respetado en las decisiones que una persona toma sobre sí misma sin perjudicar a otros. Según su etimología griega, significa: Facultad para gobernarse a sí mismo. Como concepto se plantea que es la capacidad de autogobierno, una cualidad inherente a los seres racionales que les permite elegir y actuar de forma razonada, sobre la base de una apreciación personal de las futuras posibilidades, evaluadas en función de sus propios sistemas de valores. La autonomía es una categoría que emana de la capacidad de los seres humanos para pensar, sentir y emitir juicios sobre lo que consideran bueno.

QUINTO: DIGNIDAD HUMANA: la dignidad de la persona como valor central, emanan la justicia, la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad y la solidaridad, que son dimensiones básicas de la persona, que en cuanto tales se convierten en valores y determinan la existencia y legitimidad de todos los Derechos reconocidos por nuestra Constitución Provincial.

Por otra parte, esos valores -justicia, vida, libertad, igualdad, seguridad- están indisolublemente unidos por su raíz y fundamento: el valor de la dignidad de la persona humana.

SEXTO: SER SOCIAL es el contacto que llevan las personas al comunicar sus pensamientos, enriqueciéndolos con la de los demás respetando los diferentes esquemas. Es la interacción armónica de la sociedad, es decir, de una o más personas o de un grupo de individuos, en la que es necesario respetar las ideas de cada persona.

Las relaciones humanas son las enderezadas a crear y mantener, entre los individuos relaciones cordiales, vínculos amistosos, basadas en ciertas reglas aceptadas por todos y fundamentalmente, en el reconocimiento y respeto de la personalidad humana, son vinculaciones entre los seres humanos o personas. Las relaciones humanas son aquellas actitudes y aptitudes que mostramos frente a otra persona. Sea cual fuere.

Relaciones Humanas Cualquier tipo de interacción del ser humano de forma directa o indirecta, entre uno o más individuos, mediante la cual, se busca cubrir las necesidades de los mismos. Esta interacción estará supeditada a un código de referencia, que no necesariamente

SÉPTIMO: INVESTIGACIÓN como estrategia pedagógica puede considerarse como una valiosa herramienta dentro del aula que permite generar conocimientos y formar recursos humanos capaces no sólo de integrarse a la sociedad sino de transformar positivamente el entorno.

OCTAVO: CULTURA AMBIENTAL: Es importante concientizar sobre el cuidado y preservación del medio ambiente para asegurar una calidad de vida y afrontar las diferentes problemáticas del entorno

1.2.1.4 Fundamentos

La Institución busca a través de su función, el desarrollo de la personalidad, sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de *los demás* y el orden *jurídico* (Artículo 16 C.P.N.).

La Institución Educativa “Andrés Bello” del municipio de Bochalema, es una Institución de carácter oficial creada mediante Decreto N.º 0768 del 30 de septiembre del 2002; *tiene* por objeto formar al nuevo ciudadano, capaz de integrarse a la sociedad en todos los aspectos (personal, político, económico, cultural, religioso, social, recreativo), y a su entorno (municipal, departamental, nacional o internacional); desde un trabajo en competencias con uso de TIC’S, atendiendo la formación de líderes con espíritu empresarial, productivo, tendientes a la investigación y la formación científica, respetuoso de sí mismo, de los otros y con una relación armónica con el medio ambiente.

1.2.1.4.1 Creencias

En nuestra localidad, las creencias son la conjugación entre la fe y las tradiciones. Es muy común emplear la religión en su cotidianidad y manifestar los sucesos con augurios o supersticiones. Aún, en esta época, donde climatólogos, científicos predicen con exactitud el tiempo y los fenómenos naturales, todavía se aplican algunas creencias sobre pronósticos climatológicos, de ahí expresiones como “en abril, aguas mil”, “Ánimas mojadas, Niño seco” “Bandada de golondrinas al anochecer, anuncian que va a llover”, “el día viernes, como amanece anochece”, “Cercos en la luna, agua segura” “arreboles en la mañana, agua que mana”, “Arreboles en la tarde, sol que arde”.

RELACIONADAS CON LA PREDICCIÓN DEL FUTURO: Si sale a la calle con el pie derecho es señal de buena suerte, si sale con el izquierdo es signo de lo contrario, Cuando una mariposa blanca revolotea a su alrededor es señal de una noticia agradable, cuando una mariposa gris o negra revolotea por una habitación es señal de un acontecimiento desagradable, Si se coloca una prenda del revés ese día tendrá una sorpresa”, Si le pica la palma de la mano es señal de que le van a dar dinero.

RELACIONADAS CON LA RELIGIÓN. Rocían la casa con el agua bendecida en la vigilia pascual para que Dios les guarde el mal; el día que hay tempestades

encienden la vela que alumbró el viernes Santo en el Monumento para evitar que caiga un rayo.

RELACIONADAS CON OTROS ACONTECIMIENTOS. Si a alguno le zumba el oído derecho es porque alguien está hablando bien de él y si le zumba el izquierdo sucede lo contrario; si se cruza con un gato negro es señal de mala suerte, cuando un gato se lava la cara es porque pronto vendrá una visita; si estando embarazada una mujer si se la antoja una cosa debe comerla, de lo contrario, el niño nace boquiabierto.

Bochalema es como pocos municipios de Colombia, un pueblo creado con exclusividad aparente; sus gentes y sus costumbres son el producto de la mezcla indescifrable, llena de sorprendentes actitudes, de reacciones lejanas a la más sentida lógica.

Todo lo anterior se detecta, en que su historia no puede ser comparada con esas leyendas de alto contenido imaginario propio de otras regiones, porque en el caso de Bochalema, los nombres, los lugares y los relatos en sí, aún existen y se encuentran ligados a los quehaceres cotidianos.

Las leyendas populares han perdido vitalidad tal vez por el cambio de las costumbres; con todo, aún oímos hablar de “La Escandalosa”, “La Pata Sola”, “Las ánimas”, “La Pata del Diablo”, de brujas, espantos, entre otros, historias y leyendas, que en su época fueron compañía y aliento cotidiano, el deleite de los atardeceres, con los cuales mitigaron el cansancio provocado por la dureza del trabajo. Con estas especies de tertulias nuestros antecesores encontraron descanso, renovación de energías, además de establecer vínculos más estrechos entre las familias, amigos, vecinos o colaboradores.

1.2.1.4.2 Valores

Los valores como guía de la conducta y la vida de cada individuo o grupo social, pueden expresarse mediante creencias, intereses, sentimientos, actitudes, acciones y se relacionan con el quehacer del individuo, por eso se dice que a nivel local se cuenta con personas trabajadoras, respetuosas, solidarias, generosas, con gran sentido de pertenencia, transmisores del valor y la pujanza del pueblo. Además, resaltan sus grandes valores religiosos, pues su comunidad católica es muy piadosa en lo que hace referencia a la celebración solemne de la Semana Santa, Nuestra Señora la Virgen de la Cueva Santa, Sagrado Corazón de Jesús, la Fiesta de Nuestra Señora del Carmen, Aguinaldos, entre otras, donde se reúnen piadosa y fraternalmente a autoridades eclesiásticas, civiles, militares y comunidad en general para realizar con fervor y entusiasmo, estas celebraciones.

La Patrona del Municipio es NUESTRA SEÑORA DE LA CUEVA SANTA, su fiesta se celebra el 8 de septiembre, reuniendo año a año, a sus devotos que se dan cita,

para agradecer a nuestra Celestial Patrona, su maternal protección y favores recibidos.

Su conmemoración se extiende por 9 días, clausurándose con la fiesta propiamente que incluye: su víspera, con el desfile de faroles, encabezado por la banda marcial de la institución, acompañado por estudiantes, docentes y feligreses; también la tradicional serenata y los juegos pirotécnicos; y el día 8 de septiembre, las celebraciones eucarísticas, administración de los sacramentos y la procesión final por las principales calles de la población con la Sagrada Imagen.

Como parte de esta conmemoración se realiza el ya tradicional Desfile de Silleteros, con la vinculación de instituciones, empresas y las fuerzas vivas locales.

En otras épocas, la comunidad de Bochalema, era netamente católica, pero en la actualidad, existen otras religiones, haciendo uso de la libertad de credos contemplado en la Constitución Nacional.

1.3 OBJETIVOS DEL P.E.I

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Promover la formación abierta, flexible, inclusiva e integral de la comunidad educativa, mediante un proceso dinámico, fomentando los principios y valores institucionales, la innovación y manejo de Tecnologías de la información y las comunicaciones, la investigación como estrategia pedagógica, en el campo académico, social, técnico y productivo, con un enfoque para la competitividad que desarrolle el emprendimiento y el liderazgo en la formación de gestores e investigadores, competentes, pertinentes y verdaderos agentes de cambio.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Brindar y mantener ambientes y espacios seguros propicio desde las buenas relaciones interpersonales, el diálogo y el respeto para que los estudiantes construyan sus conocimientos y desarrollen sus destrezas y habilidades.
- ✓ Propiciar el trabajo en equipo, las actividades interdisciplinarias, la investigación en el aula y fuera de ella, el uso y apropiación de las nuevas tecnologías de la comunicación, como medios para fomentar el liderazgo, la competitividad y el emprendimiento.
- ✓ Establecer espacios de diálogo, inclusión y conciliación entre los diferentes estamentos comunitarios, desde la concertación, la tolerancia y la participación para alcanzar una sana convivencia.
- ✓ Propiciar el desarrollo de las competencias interpretativas, argumentativas, cognoscitivas, comunicativas, científicas, emprendedoras, ciudadanas y

laborales, desde la formación académica y técnica, que se ofrece en nuestra Institución.

- ✓ Fortalecer la mejora continua de los procesos institucionales, a través de la planeación y el seguimiento, contribuyendo a una mejor calidad del sistema educativo.

1.3.3 METAS INSTITUCIONALES

- ✓ Mejorar el clima institucional reduciendo las situaciones de conflicto o indisciplina que afectan a los miembros de la comunidad educativa, generando espacios para la convivencia.
- ✓ Mejorar el desempeño anual de los estudiantes en las pruebas externas.
- ✓ Disponer de las instalaciones físicas necesarias y adecuadas para la prestación del servicio a la comunidad educativa.
- ✓ Vincular a los padres de familia, entes municipales y la comunidad en general, en la participación de los diferentes procesos y experiencias institucionales.
- ✓ Incorporar el uso y apropiación de las nuevas tecnologías en las diferentes áreas del conocimiento.
- ✓ Atender a la población estudiantil con discapacidad y/o capacidades excepcionales de acuerdo a su diagnóstico o necesidad.
- ✓ Implementar la investigación como estrategia pedagógica dentro y fuera del aula
- ✓ Fomentar el liderazgo y emprendimiento mediante diversas actividades complementarias al quehacer pedagógico como la Feria de la Ciencia, los proyectos pedagógicos transversales, English Day, EXPOCOLANBE.

1.4 OFERTA EDUCATIVA

Según la normatividad que expida el gobierno nacional y la Secretaria de Educación Departamental en el que se establece el Proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en los municipios no certificados del Departamento Norte de Santander para cada año lectivo; La Institución Educativa Andrés Bello realiza la proyección de cupos según la capacidad instalada en cada una de las sedes educativas y ofrece los siguientes niveles:

1.4.1 ÁMBITO: EDUCACIÓN FORMAL

- ✓ Preescolar
- ✓ Básica Primaria y Secundaria
- ✓ Media: Académica
- ✓ Media Técnica: Asesoría Comercial: SENA MEN
- ✓ Integración de contenidos digitales: SENATEC
- ✓ Proyecto Educación de Adultos, según la normatividad vigente del MEN y SED
Ofrece la educación flexible para adultos de los CLEI 3, 4, 5 y 6

Anexo A.

Manual Pedagógico y operativo del Modelo de Educación flexible Comprender y Prosperar ASED.

Anexo B.

ABC de la estrategia de articulación con la media SENATEC

En lo referente a la Media, la Institución se acoge a las alianzas, propuestas y políticas establecidas en determinadas vigencias para el fortalecimiento y transformación de la educación media, que tenga el proyecto de vida de los estudiantes como el centro de la experiencia educativa.

Anexo C.

Propuesta técnica para una política de Educación Media

1.4.2 PROYECCIÓN DE MATRÍCULA

La Institución Educativa Andrés Bello cuenta con una planta física para atender un promedio de 870 estudiantes pertenecientes al Municipio de Bochalema y/o poblaciones aledañas, así como población flotante de acuerdo a las necesidades sociales y poblacionales de la región.

La institución cuenta con todos los niveles educativos iniciando desde el grado preescolar hasta grado quinto en la sede “José Rozo Contreras” y desde Sexto grado hasta el grado undécimo académico y técnico en la sede “Andrés Bello”, undécimo con titulación técnica en Asesoría Comercial y académica.

En la educación básica primaria se atienden en promedio 372 estudiantes, mientras que en la Básica Secundaria y Media se atienden 486 estudiantes.

La institución se acoge a la resolución 1340 del 21 de abril de 2020, artículo 17 edad de ingreso y asignación del grado y matrícula. Los estudiantes deben estar matriculado en cada uno de los grados de acuerdo con su edad.

Tabla 3. Distribución de edades para cada grado

Grado	Edad ideal (años)	Máximo permitido
0	5	7
1	6	8
2	7	9
3	8	10
4	9	11
5	10	12
6	11	13
7	12	14
8	13	15
9	14	16

Grado	Edad ideal (años)	Máximo permitido
10	15	17
11	16	18

Para casos excepcionales el gobierno escolar según su competencia determinara si el estudiante puede ingresar superando los rangos edades. Sujeto al párrafo 1 de la resolución 1340 de 21 de abril 2020.

Como parte de la oferta educativa, la Institución Educativa Andrés Bello implementa la educación flexible para jóvenes y adultos, el cual tiene una proyección de matrícula en promedio de 70 estudiantes cursando los diferentes CLEI 3, 4, 5 y 6 , O los que autorice la secretaria de educación cada año lectivo.

Tabla 4. Distribución de edades por ciclos

Ciclos	Equivalentes en grado	Edad
III	Grados 6 y 7	Mayores de 15 años
IV	Grados 8 y 9	Mayores de 16 años
V	Grados 10	Mayores de 18 años
VI	Grados 11	De 18 años.

1.4.3 PERFIL DEL ESTUDIANTE

La Institución Educativa Andrés Bello formará un (a) joven que:

- ✓ Sea líder.
- ✓ Tenga sentido de pertenencia.
- ✓ Conozca y desarrolle sus potencialidades para que viva en el respeto, la convivencia, la solidaridad, los principios democráticos y el diálogo con los demás.
- ✓ Sea autónomo y consecuente con sus decisiones.
- ✓ Tenga conciencia de su dignidad humana, sea reflexivo y se auto valore.
- ✓ Sea consciente de la necesidad de capacitarse en beneficio propio y de la comunidad.
- ✓ Valore el trabajo como medio para ampliar sus posibilidades de realización y creatividad, mejorando su calidad de vida, como factor dinámico de vinculación social.
- ✓ Sea crítico de toda la información.
- ✓ Aproveche el tiempo libre en beneficio propio y de su entorno.
- ✓ Sea responsable con todos sus compromisos académicos y disciplinarios.
- ✓ Desarrolle competencias empresariales y financieras.
- ✓ Posea un espíritu investigativo y sea hábil en el uso de las TIC'S

- ✓ Sea consciente de cuidar y preservar el medio ambiente, la planta física y los enseres de la I.E.
- ✓ Se interese por descubrir nuevos conocimientos a través de la ciencia, la técnica y la tecnología haciendo de la investigación una herramienta de su trabajo.
- ✓ Demuestre su espiritualidad a través de sus vivencias.
- ✓ Fomente el diálogo y el respeto que conlleva a una sana convivencia como medio de integración de la comunidad.

1.4.4 POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE ACCESO Y PERMANENCIA

La institución educativa ofrece una educación de calidad y eficiencia para todos los niveles y grados desde preescolar, básica y media exigidos por el MEN, que beneficia a toda la población del municipio. Además, ofrece el programa de educación para adultos. La edad de ingreso a la institución cumple con todas las directrices emanadas por el MEN.

La Institución fomenta la oferta de programas de formación y desarrollo de su comunidad académica en las áreas de interés institucional como la suficiencia en la articulación con el SENA, el manejo de TICS, las habilidades de enseñanza-aprendizaje, entre otros. Dicha oferta pretende ser general, pero respeta las diferencias e inclinaciones individuales propias de la autonomía académica. Se cuenta con cuerpo docente que dispone de las competencias, conocimientos y habilidades acordes con los intereses institucionales.

Estas políticas están regidas por la ley 115 de 1994 y el decreto reglamentario 1860 y las resoluciones anuales emanadas de la Secretaría de Educación.

Existen requisitos para la matrícula de los estudiantes los cuales son entregados al padre de familia en forma escrita.

Así mismo se cuenta con el acta de compromiso en el momento de la matrícula, el formato de inscripción para estudiantes nuevos, el consolidado de matrícula, manual de procedimientos y el formato para deserción e ingreso de estudiantes.

1.4.4.1 Estrategias de acceso y permanencia

Dentro de las políticas de acceso y permanencia, la institución cuenta con varias estrategias que benefician a la comunidad educativa, sobre todo a los estudiantes en su misión de permanecer en el entorno educativo.

Una de las estrategias es el transporte escolar, a través de la prestación del servicio. La alcaldía del municipio de Bochalema junto con la Institución presta el servicio de transporte escolar para los estudiantes que habitan las zonas rurales, para este caso se cuenta con 4 rutas escolares que benefician niños que presentan difícil acceso.

Así mismo, la prestación del servicio de restaurante escolar beneficia al 60% de los estudiantes a través del Programa de Alimentación Escolar PAE.

En cuanto a las estrategias de acceso a los estudiantes que se encuentran en condición de migrantes, específicamente del país de Venezuela, la institución se fundamenta legalmente por las directrices presentadas por el ministerio de educación y las demás entidades territoriales siguiendo la ruta para garantizar el acceso y permanencia de la población migrante en el Departamento de Norte de Santander. De acuerdo con lo anterior, los padres de familia que soliciten el acceso deben cumplir los requerimientos que se especifican a continuación mediante acta de solicitud.

- ✓ Estudio de caso y caracterización.
- ✓ Si posee nacionalidad colombiana se puede matricular.
- ✓ Se le asigna un consecutivo en el SIMAT transitorio (NES) si es venezolano.
- ✓ Los certificados de estudio son equivalentes al mismo grado en Colombia (Convenio Andrés Bello).
- ✓ Los certificados de estudio deben estar debidamente legalizados y apostillados (Ministerio del poder popular para relaciones exteriores - Venezuela) y posterior convalidación ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en un plazo no mayor a seis meses (Circular 07 del 02 de febrero de 2016). De no ser posible este proceso; solicitar a la institución educativa los grados a validar.
- ✓ El representante legal debe adelantar el proceso de legalización de documentos y garantizar la permanencia del estudiante en la institución, para ello debe presentar el P.P.T. (Permiso Por Protección Temporal), Pasaporte-visa-estudiantil, en un plazo no mayor a 3 meses o presentar avances de la gestión.

La Institución Educativa, para la atención y acceso de estudiantes migrantes, se fundamenta en las siguientes resoluciones y circulares emitidas por el ministerio de educación: Circular No. 100 del 28 de mayo de 2019 (Registro administrativo migratorio de venezolanos); Resolución 1512 del 21 de marzo de 2018; Comunicación Externa de la alcaldía de Bochalema del 25 de agosto de 2017; Circular 07 del 02 de febrero de 2016 (orientaciones para la atención de la población en edad escolar proveniente de Venezuela); Circular 45 de septiembre de 2015 (atención en el sistema educativo a población en edad escolar movilizados de Venezuela); Decreto 216 del 1 de marzo de 2021 (Se adopta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal y se dictan otras disposiciones en materia Migratoria).

Finalmente, una de las estrategias que incentiva el acceso y permanencia de los estudiantes de la institución educativa Andrés Bello, es el convenio de articulación media-técnica con el SENA-MEN en la modalidad de Asesoría comercial, con esto se ofrece a los estudiantes la posibilidad de doble titulación y la posibilidad de generar unidades productivas y competencias laborales para la facilitar el acceso al ámbito laboral.

1.5 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

1.5.1 INCLUSIÓN EDUCATIVA

El gobierno departamental ha venido capacitando a los docentes de nuestra institución educativa en políticas de inclusión, según el decreto 1421 de 2017. Artículo 2.3.3.5.2.4 **Permanencia en el servicio educativo para personas con discapacidad.** “Con el propósito de contrarrestar los factores asociados a la deserción del sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, las entidades territoriales certificadas realizarán acciones afirmativas que eliminen las barreras para el aprendizaje y la participación, y garanticen en términos de pertinencia y eficiencia una educación inclusiva **con enfoque diferencial**, de acuerdo con la clasificación de la oferta establecida en el artículo 2.3.3.5.2.3.2 del presente decreto.

Además, teniendo en cuenta el decreto 366 de febrero de 2009, por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva, la Institución Educativa Andrés Bello mediante la ampliación de su cobertura y la implementación de un plan de estudios y sistema de evaluación flexible, garantiza que los niños en condiciones de vulnerabilidad (población con necesidades educativas especiales, discapacidad cognitiva, trastornos del aprendizaje, población afectada por la violencia, poblaciones afrocolombianas y étnicas, poblaciones indígenas, desmovilizados, poblaciones residentes en líneas fronterizas, niños trabajadores y comunidades que por su condición se consideren especiales), tengan acceso a la educación regular, con formación de calidad y un tratamiento educativo según sus necesidades.

En nuestra institución educativa se ha venido trabajando en políticas de inclusión con la orientación de personal experto en el tema, de tal forma que se adoptó una propuesta de ajustes en los planes de área y en el proceso de evaluación para aquellos niños, niñas y adolescentes que lo requieran, de acuerdo al diagnóstico de un profesional que lo certifica.

Esta propuesta de ajustes tiene que ver directamente con el decreto 1421 de agosto 29 de 2017, en el cual se implementan El Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) y el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

El DUA es el diseño de productos, entornos, programas y servicios que pueden utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus

capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.

El PIAR es una herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el PMI, como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.

1.5.2 TRANSICIONES ARMÓNICAS DE NIÑOS EN EL ENTORNO EDUCATIVO ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Acompañar las transiciones de los niños en su ingreso al sistema educativo es una prioridad para el Ministerio de Educación Nacional; por una parte, asegura su acceso y permanencia y, por otra, promueve la pertinencia y calidad del proceso pedagógico. Es por ello que la Institución Educativa Andrés Bello atendiendo lo emanado por el Ministerio de Educación Nacional en lo dispuesto en el documento orientador “**TODOS LISTOS**” realiza las siguientes acciones:

1. El plan de estudio del grado de transición basado en los referentes y documentos orientadores del M.E.N, (DBA, documento 13 aprender jugando, actividades rectoras, bases curriculares de educación inicial y preescolar, marco profesoral). Este plan de estudios incorpora y reconoce la importancia de ofrecer a los niños nuevas experiencias, actividades, situaciones, condiciones y roles a través de los proyectos de aula, propiciando así la construcción de su identidad y la interacción positiva con su entorno al impactar de manera significativa en su desarrollo.
2. La Institución brinda espacios de participación activa y comunicación permanente con los padres de familia en el grado de Transición. Es una prioridad vincularlos al proceso de enseñanza de sus hijos, en el acompañamiento y el compromiso de todos los actores y así alcanzar con más éxito los propósitos educativos.
3. Desde la Institución Educativa en relación con la Bases Curriculares de Educación Inicial y Preescolar (2.017) se promueven tres propósitos esenciales al desarrollo y aprendizaje de los niños, siendo estos el horizonte de la organización curricular y pedagógica que constituyen el trabajo desde la indagación, la proyección, la vivencia y la valoración de la práctica:
 - ✓ Los niños y niñas construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.
 - ✓ Los niños y las niñas son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.

- ✓ Los niños y las niñas disfrutan aprender, exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.
- 4. Nuestra Institución asegura transiciones armónicas y garantiza la cobertura y permanencia para atender a la población de la primera infancia del municipio, a través de la siguiente ruta integral de atención para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo.

1.5.3 RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN TRÁNSITOS ARMÓNICOS A EDUCACIÓN PREESCOLAR

Los siguientes criterios establecen la ruta de atención integral y oportuna para realizar los tránsitos armónicos de los niños a educación Preescolar:

- ✓ Vinculación oportuna y sin barreras de acceso al entorno educativo. Se solicitan listados de los Centros de Desarrollo Infantil y se proyectan cupos para garantizar el acceso al cien por ciento de la población en edad de Transición.
- ✓ Espacios para expresar sus expectativas y conversar acerca de su experiencia de transición con pares y adultos. A través de actividades de bienvenida e inducción al entorno educativo.
- ✓ Acompañamiento activo y permanente de los profesores y familias durante los procesos de transición. Se brindan espacios de participación y reconocimiento de los roles y compromisos con el desarrollo armonio de los niños y niñas a través de charlas y escuelas de padres. Durante la pandemia se realizan constante llamadas telefónicas y video llamadas para realizar un acompañamiento permanente a lo niños de Transición.
- ✓ Experiencias que les permiten familiarizarse con las nuevas personas, espacios y procesos pedagógicos antes de su primer día en el entorno educativo. Se realizan encuentros de integración lúdico recreativos con los niños y niñas de los Centros de Desarrollo Infantil.
- ✓ Entorno educativo que se prepara para su acogida y comprende que la apropiación de los nuevos tiempos, espacios, actividades pedagógicas y rutinas es progresiva. Se desarrolla un periodo inicial de adaptación, reconociendo y disfrutando del ambiente escolar por medio de actividades lúdico-pedagógicas.
- ✓ Maestros que conocen su trayectoria educativa, su proceso de desarrollo y su historia de vida antes de su primer día en el entorno educativo. Charla con los docentes y padres de familia de manera particular si así se requiere, donde se resaltan las características de los niños.
- ✓ Experiencias pedagógicas que promueven la autonomía y la resolución de problemas de la vida cotidiana.
- ✓ Experiencias pedagógicas en las que pueda entender y anticipar el cambio de actividades en la rutina del entorno educativo. La jornada escolar en Preescolar se desarrolla por medio de las actividades rectoras.
- ✓ Espacios para conocer y aportar a la construcción de normas colectivas que regulen la convivencia con pares y adultos. Se socializa con estudiantes y las

familias el manual de convivencia para así establecer los acuerdos de convivencia.

- ✓ Experiencias pedagógicas que tienen en cuenta los procesos de seguimiento al desarrollo y aprendizaje.
- ✓ Maestros que se articulan y planean conjuntamente posibilitando la continuidad pedagógica cuando se pasa de un nivel a otro. Se realizan comunidades de aprendizaje donde se comparten experiencias significativas.
- ✓ Medios de transporte y caminos seguros para desplazarse entre la casa y el entorno educativo. Durante la presencialidad, en la Institución Educativa la mayoría de las familias llevan y recogen a los niños y niñas, otros cuentan con transporte escolar.
- ✓ Entorno educativo que promueve su desarrollo integral a través de apoyo nutricional, seguimiento psicosocial y en salud, y un talento humano idóneo. La Institución educativa cuenta con docentes con preparación y experiencia en transición y la orientadora escolar para atender los casos requeridos. Además, se establece el beneficio PAE de refrigerio y restaurante escolar. En época de pandemia se les entregó el kit de raciones para preparar en casa y se establecieron acuerdos de acompañamiento de la entidad de salud del municipio cuando eran requeridos.
- ✓ Entorno educativo que gestiona los apoyos humanos, técnicos y de infraestructura para participar en igualdad de condiciones en los procesos pedagógicos. La Institución Educativa recibe practicantes en atención a la primera infancia, que apoyan los grupos de transición como maestros sombra para los estudiantes con discapacidad.
 - ✓ El reconocimiento de la importancia de los cambios, las nuevas experiencias y la interacción con nuevos entornos y personas en el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños. Se realizan escuela de padres donde se abordan temas de interés relacionados con el desarrollo integral de los niños y las pautas de crianza.
 - ✓ La generación de acciones para familiarizar a los niños y las niñas frente a los cambios de actividades, experiencias, rutinas, espacios y nuevas personas en el entorno educativo. Se desarrollan proyectos de aula que responden a los intereses e inquietudes de los estudiantes y se involucran a sus familias.
 - ✓ La participación activa en la acogida y en las diferentes experiencias que viven las niñas y los niños en el entorno educativo.
 - ✓ La generación de espacios de diálogo que permitan reconocer las percepciones, emociones y expectativas de las niñas y los niños frente a los procesos de cambio que están viviendo. Se prepara rincones de interés en el salón como: rincón de lectura y escritura, rincón de disfraces, rincón de materiales y juguetes y rincón de arte. Se realizan asambleas en la alfombra diariamente para socializar y promover la participación de los niños y niñas.
 - ✓ La promoción de experiencias en el hogar que les permita a las niñas y los niños desarrollar seguridad y confianza, autonomía e independencia para la resolución de situaciones que se les presenten en el entorno educativo. La mayoría de las familias muestran interés en conocer los materiales que

- necesitan y la manera como pueden apoyar desde el hogar.
- ✓ La organización y ajuste del ambiente, los tiempos, rutinas y experiencias en el hogar, enfocados a acompañar y apoyar el nuevo proceso pedagógico de las niñas y los niños. La Institución en los primeros encuentros con las familias socializa temas relacionados con los horarios, uniformes, loncheras saludables, deberes y derechos. Se crean compromisos de participación en los diferentes proyectos educativos.
 - ✓ La participación en espacios que le permitan conocer el sentido de cada nivel educativo y su incidencia en el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños. La Institución realiza encuentros en la escuela de padres, sesión de trabajo situado y comunidad de aprendizaje para socializar el sentido de cada nivel y redefinir los compromisos para así lograr el desarrollo de aprendizaje de las niñas y los niños.
 - ✓ Corresponsabilidad en las acciones que se desarrollan en el entorno educativo para garantizar el acceso y la continuidad de las niñas y los niños (matrícula, formación, garantía de derechos, entre otros). La Institución Educativa Andrés Bello con el compromiso de educar, está de puertas abiertas en el transcurso del año escolar para recibir a los niños y las niñas en el grado de transición, garantizándole su desarrollo educativo.

Tabla 5. Acciones, tareas y estrategias para la atención integral en preescolar

ACCIONES	TAREAS	ESTRATEGIAS
<p>Organización de rincones de interés y aprendizaje para los niños de Transición.</p> <p>Organización de rincones de interés y aprendizaje para los niños de Transición.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de espacios estratégicos en el salón de acuerdo con los protocolos de bioseguridad. • Adquisición de materiales didácticos: bloques lógicos, domino, arma todo, loterías, fichas de memoria, tablas de ensartado, chaquiras de diferentes tamaños para enhebrar y hacer collares, material de cajas didácticas. • Adquisición de juguetes: muñecos, peluches, accesorios de cocina, aseo, regaderas, carros, aviones, barcos, balones, teléfonos, dinero didáctico, registradora de juguete, envases y cajas de productos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de las actividades rectoras como el juego donde comparten y se divierten con materiales didácticos. • Desarrollo del proyecto de aula: “Aprender jugando” el cual se fundamenta en las actividades rectoras propias de edad preescolar: juego, arte, literatura y exploración del medio. • Durante el desarrollo de estas actividades se procura mantener los protocolos de bioseguridad.
<p>Reconocimiento y atención de las individualidades de todas y todos los</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento y publicación de acuerdos de convivencia. • Elección y caracterización 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la estrategia: “El juego como propuesta pedagógica para fortalecer la dimensión socioafectiva en

ACCIONES	TAREAS	ESTRATEGIAS
estudiantes de Transición.	con una insignia a los capitanes por equipos. <ul style="list-style-type: none"> • Cada equipo representa un animal, color, personaje, número u objeto relacionado con el proyecto de aula desarrollado durante los encuentros pedagógicos. • Ejecución del Juego: Desafío donde el capitán y su equipo gana puntos al demostrar sus aprendizajes y cumplimiento de los acuerdos de convivencia. 	niños de Preescolar”. Con esta propuesta se busca la promoción valores como: autonomía, liderazgo, comunicación asertiva, autoestima y trabajo cooperativo, sentido de pertenencia, tolerancia, participación, autoevaluación y resolución de conflictos.
Vinculación de las familias en el proceso educativo de sus hijos.	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentros durante cada periodo académico para abordar temas de interés en la familia que fortalezcan el proceso de aprendizaje en los niños de Transición. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las estrategias que se abordan para establecer procesos de acompañamiento y comunicación asertiva con las familias de Transición son: “Escuela de Padres” “Escuela de manualidades”. “Sembramos en familia, cosechamos con amor”. “Proyecto lecto-escritor”.

1.5.4 INCORPORACIÓN DE LOS DBA EN TRANSICIÓN

La Institución Educativa Andrés Bello del Municipio de Bochalema, en coherencia con lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), en el marco de la Ley de Desarrollo Integral para la Primera Infancia donde se presentan los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) para el grado Transición, los cuales corresponden al conjunto de aprendizajes estructurados que construyen las niñas y los niños a través de las interacciones que establecen con el mundo, con los otros y consigo mismos, por medio de experiencias y ambientes pedagógicos en los que está presente el juego, las expresiones artísticas, la exploración del medio y la literatura.

Los DBA para Transición se fundamentan en 3 grandes propósitos que la educación inicial está llamada a promover y potenciar:

1. Las niñas y los niños construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos, y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.
2. Las niñas y los niños son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.
3. Las niñas y los niños disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.

El plan de estudios del grado Transición, los DBA estructuran las diferentes acciones pedagógicas y se articulan con las dimensiones del desarrollo las cuales permiten valorar y visibilizar los diferentes aspectos que conforman la formación integral de los niños y estos se incorporan durante cada periodo académico y se transversalizan con los diferentes Proyecto Pedagógicos Transversales:

Tabla 6. Los Derechos Básicos de Aprendizaje en Transición

PROPÓSITO	DBA	DIMENSIONES DEL DESARROLLO
<p>Las niñas y los niños construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos, y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Toma decisiones frente a algunas situaciones cotidianas. • Se apropia de hábitos y prácticas para el cuidado personal y de su entorno. • Identifica y valora las características corporales y emocionales en sí mismo y en los demás. • Reconoce que es parte de una familia, de una comunidad y un territorio con costumbres, valores y tradiciones. • Participa en la construcción colectiva de acuerdos, objetivos y proyectos comunes. • Demuestra consideración y respeto al relacionarse con otros. 	<p>Cognitiva Comunicativa Espiritual Corporal Estética Socioafectiva y ética</p>
<p>Las niñas y los niños son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Expresa y representa lo que observa, siente, piensa e imagina, a través del juego, la música, el dibujo y la expresión corporal. • Identifica las relaciones sonoras en el lenguaje oral. • Establece relaciones e interpreta imágenes, letras, objetos, personajes que encuentra en distintos tipos de textos. • Expresa ideas, intereses y emociones a través de sus propias grafías y formas 	<p>Cognitiva Comunicativa Espiritual Corporal Estética Socioafectiva y ética</p>

PROPÓSITO	DBA	DIMENSIONES DEL DESARROLLO
	semejantes a las letras convencionales en formatos con diferentes intenciones comunicativas.	
Las niñas y los niños disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.	<ul style="list-style-type: none"> • Crea situaciones y propone alternativas de solución a problemas cotidianos a partir de sus conocimientos e imaginación. • Establece relaciones entre las causas y consecuencias de los acontecimientos que le suceden a él o a su alrededor. • Usa diferentes herramientas y objetos con variadas posibilidades. • Construye nociones de espacio, tiempo y medida a través de experiencias cotidianas. • Compara, ordena, clasifica objetos e identifica patrones de acuerdo con diferentes criterios. • Determina la cantidad de objetos que conforman una colección, al establecer relaciones de correspondencia y acciones de juntar y separar. 	Cognitiva Comunicativa Espiritual Corporal Estética Socioafectiva y ética

Tabla 7. Promoción de los procesos de lectura y escritura en Transición

ACCIONES	TAREAS	ESTRATEGIAS
Organización del rincón de lectura y escritura.	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación de libros, revistas, cuentos, fabulas, catálogos, periódicos. • Diseño y elaboración de un castillo que promueve la lecto escritura 	Lectura libre individual o por equipos. Elección de cuentos y fabulas para leer. Vinculación de la familia en la construcción y reconstrucción de cuentos y canciones. Proyecto: "Te cuento en familia"

ACCIONES	TAREAS	ESTRATEGIAS
		Composición de coplas y versos relacionados con el proyecto de aula. Participación de los padres de familia para elaborar material que promueven la lectura y escritura.
Organización del rincón de arte.	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición y ubicación de vinilos, pinceles, colores, crayones, reglas, punzones, cartulinas, papel silueta, papel seda, plastilina, tablas, colbón y tijeras. 	Desarrollo de actividades artísticas libres y dirigidas. Exposición de las expresiones artísticas de los niños.
Desarrollo de la conciencia fonológica y el principio alfabético en los niños de Transición.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la escritura diaria de la fecha. (Ubicación del tiempo y espacio) • Reconocimiento de sonidos de las sílabas que forman una palabra relacionada con los proyectos de aula. • Publicación y lectura de imágenes y su nombre. • Cartelera para exponer sus creaciones. • Lectura de etiquetas e identificación de letras, sílabas y sonidos. • Bitácora con el registro de los procesos vividos con los proyectos de aula. 	Desarrollo de los diferentes proyectos de aula, incluidos: Los insectos, un mundo en miniatura. Nuestro planeta tierra. Cometa voladora, mi familia la hace en una hora. Mi cuerpo y sus sistemas, cuidarlos vale la pena. Proyecto de emprendimiento: El cuento del ahorro.

1.5.5 ORGANIZACIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA EN TRANSICIÓN

En relación con las Bases Curriculares de la Educación Inicial y Preescolar (MEN, 2017), la práctica pedagógica establece un engranaje entre las demandas institucionales, que se concretan en el escenario educativo en los Proyectos Pedagógicos o en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), las expectativas de las familias frente a los procesos de aprendizaje de los niños y las niñas, y la reflexión de las maestras y los maestros.

En este contexto, el reto consiste en lograr que la organización de la práctica pedagógica sea abierta y flexible, no una programación lineal o rutinaria; que se centre realmente en los procesos de desarrollo de los niños y las niñas, y desde allí se proyecte y materialice.

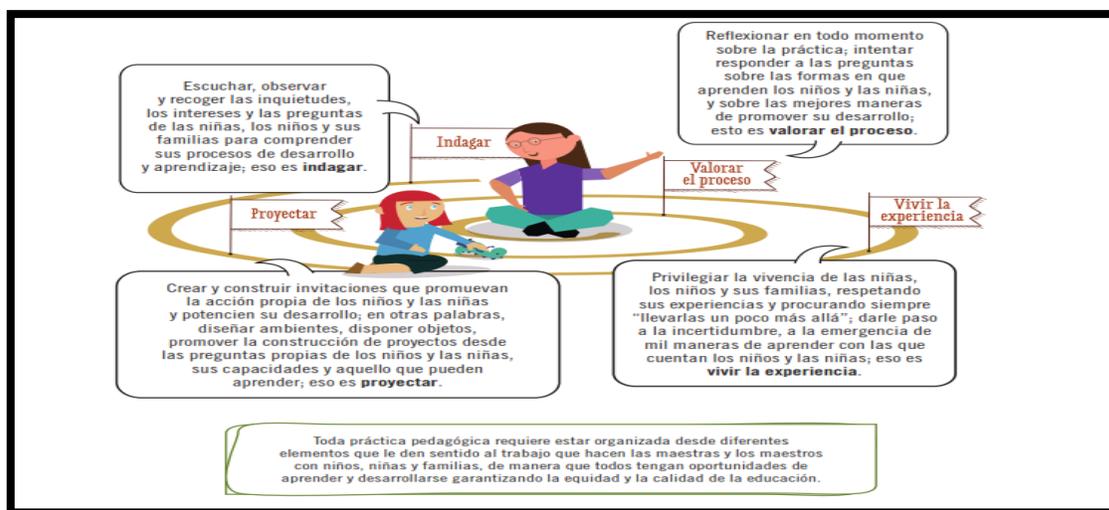
Siendo así, es imprescindible que el punto de partida para desarrollar experiencias pedagógicas situadas, flexibles, diversas y pertinentes, deben responder a los ritmos, intereses, gustos y capacidades de los niños y las niñas, logrando que lo individual y singular no se pierda entre lo grupal y colectivo.

Por ende, con el objetivo de enriquecer la práctica, la organización pedagógica toma como base los propósitos de desarrollo y aprendizaje que está llamada a promover la educación inicial y preescolar, tiene en cuenta los campos de experiencia y encuentra en el juego, las expresiones artísticas, la literatura, la exploración del medio y la cotidianidad de las vidas de los niños y las niñas, oportunidades para promover su desarrollo y aprendizaje.

Esta organización de la práctica pedagógica para la educación preescolar, está conformada por los siguientes elementos: Indagar, proyectar, vivir la experiencia y valorar el proceso.

A continuación, se explicarán los elementos que hacen parte de la organización pedagógica para ampliar su comprensión, los cuales son tenidos en cuenta para la planeación de las actividades pedagógicas a realizar en los grados Transición durante cada periodo académico:

Figura 2. Síntesis Organización de la Práctica Pedagógica, Bases Curriculares para la Educación Inicial y Prescolar



Fuente: MEN, 2017, p. 147

1.6 CULTURA INSTITUCIONAL Y/O SISTEMA DE TRABAJO

La educación escolar no sólo debe basarse en la transmisión o en la producción del conocimiento dentro de las diferentes áreas, sino que, teniendo en cuenta los principios de la educación, se debe complementar esa formación con la orientación en valores, suscitando así una formación integral fundamentada en los principios generales que orientan y sustentan la convivencia entre los miembros de la comunidad. Estos principios al mismo tiempo constituyen un elemento de referencia para evaluar las diferentes actividades de la comunidad educativa y los miembros que la integran.

La formación científica y tecnológica que debe responder a los requerimientos de los individuos y la comunidad, la incorporación de procesos de formación en valores éticos y cívicos que deben ser apropiados por cada uno y permiten una convivencia humana armónica, la inclusión de la cultura en que vivimos, respetando las particularidades de cada miembro y grupo de la comunidad y la reflexión profunda sobre la praxis de los principios permitirá, con la ayuda de todos, el ir adecuándolos a los diferentes momentos y circunstancias de los miembros de la comunidad.

Al finalizar el año escolar se realiza la autoevaluación institucional, se plantea el Plan de Mejoramiento teniendo como principal insumo el resultado de la misma, se le da seguimiento mediante las diferentes metas adquiridas por los distintos componentes a lo largo del año escolar.

1.6.1 POLÍTICA DE CALIDAD

En cuanto a políticas de calidad, se siguen todas las directrices y parámetros emanadas del MEN y la SED, entendidas y acatadas por todos los miembros de la institución educativa, allí se contemplan las normas y responsabilidades de cada área de gestión y de cada una de las personas que trabaja en la institución.

La Comunidad Educativa Andrés Bello del municipio de Bochalema ofrece un servicio alta calidad, reconociendo su contexto desde un trabajo colectivo, priorizando la investigación dentro y fuera del aula; organizado en cuatro procesos: Gestión Directiva y de Calidad, Gestión Académica, Gestión Comunitaria y de Bienestar y Gestión Administrativa, convivencia, de recursos y talento humano; buscando un mejoramiento continuo y la construcción de la calidad de vida de cada uno de sus miembros.

Figura 3. Mapa de procesos



1.7 SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O DE TRABAJO

1.7.1 Referentes y/o fundamentos relacionados con sistema de trabajo

Un sistema de trabajo es un esfuerzo colectivo y diseñado para realizar una tarea o meta en particular. En la institución educativa se trabaja en equipo por componentes de gestión y todos se apropian del quehacer pedagógico. También cuenta con personal calificado según el perfil para cada una de las áreas, en beneficio de la comunidad educativa.

1.7.2 Estructura comunicacional

El objetivo de todo acto comunicativo es aumentar el respeto, facilitar la razón, transmitir ideas y pensamientos de una forma clara, oportuna, útil, agradable, para promover buenas relaciones entre las personas. Por eso contamos con muy buenos canales de comunicación de manera eficaz que permiten dar a conocer el mensaje de forma efectiva entre todos los miembros de la comunidad educativa entre los que se destacan: emisora comunitaria, redes sociales, grupos de whatsapp, reuniones de grupo, consejo directivo, estudiantil y consejo de padres, asambleas de padres de familia y escuela de padres.

1.7.3 Políticas para la inducción y reinducción del talento humano

La inducción o reinducción es un proceso fundamental ya que permite que los integrantes de la comunidad educativa conozcan la Institución, su historia, misión, visión, principios institucionales, valores, manual de convivencia. Busca que la comunidad se involucre oportuna y eficientemente a la institución educativa. La Institución Educativa Andrés Bello realiza procesos de inducción al iniciar el año y durante el mismo cuando se requiera para todos los integrantes de la comunidad educativa. Los procesos de inducción y reinducción contemplan toda la información institucional necesaria para su buen desempeño.

A continuación, se presentan los perfiles de la comunidad educativa que contribuyen para el mejoramiento de las acciones educativas:

1.7.4 Perfil del maestro

La Institución Educativa Andrés Bello requiere un(a) docente que:

- ✓ Viva su profesión como una vocación, en la alegría y el compromiso.
- ✓ Tenga ética profesional.
- ✓ Se comprometa con la construcción y la aplicación del Proyecto Educativo Institucional.
- ✓ Sea emprendedor, innovador, competente que promueva y practique acciones investigativas dentro y fuera del aula.
- ✓ Con sus actitudes fomente los derechos humanos
- ✓ Oriente, organice, planifique y coordine las acciones educativas propias de su cargo.

- ✓ Tenga y demuestre sentido de pertenencia.
- ✓ Fomente el diálogo y el respeto que conlleva a una sana convivencia como medio de integración de la comunidad.
- ✓ Disposición para apropiarse de las nuevas tecnologías de la información y comunicación e incorporarlas en su área de desempeño.

1.7.5 Perfil de la familia

La Institución Educativa Andrés Bello requiere una familia que:

- ✓ Sea corresponsable en la formación integral del estudiante.
- ✓ Sea formadora en valores y principios de vida.
- ✓ Fomente el diálogo y el respeto que conlleva a una sana convivencia como medio de integración de la comunidad.
- ✓ Promueva la superación personal y calidad de vida de sus miembros.
- ✓ Se responsabilice y asuma su compromiso de familia en la Institución y en la sociedad.
- ✓ Tenga sentido de pertenencia y acompañe todos los momentos del proceso de formación.

CAPÍTULO II

2. COMPONENTES

2.1 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

En la Institución Educativa Andrés Bello de Bochalema, teniendo en cuenta los aspectos legales fundamentados en los requisitos y normatividad educativa vigente, y cumpliendo las funciones asignadas de acuerdo con el decreto 1075, la ley, el horizonte institucional y demás principios Institucionales, se conforman los siguientes estamentos:

2.1.1 GOBIERNO ESCOLAR

La Institución educativa Andrés Bello contempla el Gobierno Escolar como su máxima autoridad; su misión es promover la organización de todos los estamentos que confluyen en la institución, instancias desde la que cada uno debate y plantea sus intereses, necesidades y expectativas de una manera organizada. Conformado por los siguientes órganos:

2.1.2 CONSEJO DIRECTIVO

Regulado por el Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.4.

Encargado de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional: planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios, adoptar el manual de convivencia, resolver conflictos, definir el uso de las instalaciones para la realización de actividades educativas, culturales, recreativas y sociales, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos, entre otras.

Conformado por la señora Rectora, dos representantes de los docentes, un padre de familia representante del consejo de padres, un exalumno, un alumno de último grado presidente del consejo estudiantil y un representante del sector productivo organizado del municipio.

Los representantes son elegidos para periodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del periodo.

Cuenta con un reglamento interno de funcionamiento, un plan de acción, cronograma de actividades y sus respectivas actas

2.1.3 CONSEJO ACADÉMICO

El (Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.7)

Está integrado por el rector quien lo preside, los directivos y un docente líder de cada área definida en el plan de estudios; constituye un órgano consultivo en la

revisión de la propuesta de proyecto educativo institucional y ejercer el liderazgo en la gestión académica respondiendo a los principios, fundamentos y objetivos propuestos por el P.E.I.

Es el órgano responsable de gestar y potenciar las distintas expresiones del conocimiento, la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento del plan de estudios, así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual. Suscitar el debate hacia la construcción de un pensamiento pedagógico, crítico, complejo que recree los distintos contextos a partir de los intereses, deseos, necesidades, expectativas, pensamientos, preguntas, dudas para desarrollar o lograr en sus estudiantes aprendizajes con sentido.

Se rige por el artículo 24 de la Ley 115 de 1994 para su funcionamiento. Cuenta con un reglamento interno de funcionamiento, define un plan de acción anual y un cronograma de actividades con sus respectivas actas.

2.1.4 CONSEJO DE ESTUDIANTES

El (Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.12) Órgano colegiado de participación de los estudiantes en la vida institucional. Está conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante al Consejo Directivo. Promueve y regula las relaciones democráticas entre los estudiantes y de estos con los otros estamentos. Recoge inquietudes, expectativas e intereses para ser planteados en el Consejo Directivo y Consejo Académico.

Elaboran su propio reglamento interno de funcionamiento a partir de la organización interna que adopten, elaboran su plan de acción, orientado a crear conciencia de la importancia de la participación y organización estudiantil como ejercicio de la formación ciudadana. Tiene su cronograma de actividades con sus respectivas actas. Es una organización de los jóvenes para los jóvenes, pero que requiere un acompañamiento permanente por docentes y directivos.

2.1.5 PERSONERO ESCOLAR

La Ley 115 de 1994 comienza por decir que la "educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes". Para velar por ello institucionalizó la figura del Personero de los estudiantes en el Artículo 94 de esta manera: "En todos los establecimientos de educación básica y de educación media y en cada año lectivo, los estudiantes elegirán a un alumno del último grado que ofrezca el establecimiento, para que actúe como Personero de los estudiantes y promotor de sus derechos y deberes".

El personero de los estudiantes en la Institución educativa es un estudiante que curse el último grado (11º), encargándose de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia. Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1.

Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.11. Participa por derecho propio en el comité de convivencia escolar.

2.1.6 CONTRALORÍA ESCOLAR

En cumplimiento de la Ordenanza 011 de 2012 que establece la instancia de la Contraloría Escolar y la figura del contralor estudiantil, La Secretaría de Educación Departamental expidió la Resolución No 01087 del 8 de marzo de 2013, que reglamenta la figura de contralor estudiantil en los establecimientos educativos oficiales, que cuentan con fondos de servicios educativos y conformarán la contraloría escolar y su grupo de apoyo. Igualmente se expidió la circular 017 de 2014, que exige el cumplimiento de esta norma regional.

De acuerdo con lo anterior en la Institución educativa los estudiantes eligen el Contralor escolar, quien es un estudiante de 10° que cumpla con los requisitos estipulados en el manual de convivencia, a través de un proceso democrático en los primeros tres meses del año.

2.1.7 COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Parte 3. Título 5. Sección 3. artículo 2.3.5.2.3.1; En respuesta de la Ley 1620 de 2013 se conforma el comité escolar de convivencia, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como el desarrollo y aplicación del Manual de Convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Se conforma anualmente por el rector, el personero estudiantil, el orientador escolar, el coordinador, el presidente de consejo de padres de familia, el presidente consejo de estudiantes y un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar. Se oficializa anualmente por medio de resolución interna expedida por rectoría.

2.1.8 COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Atendiendo lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.3.3.11 numeral 5 “crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes, si lo considera pertinente”

En cumplimiento de lo anterior y del artículo 11 del decreto 1290 del 2009, la Rectora de la I. E. ANDRÉS BELLO mediante Resolución interna cada año conforma y actualiza el Comité de Evaluación y Promoción por niveles, descritos a continuación

- ✓ Docentes titulares por curso
- ✓ Representante de rectoría
- ✓ Representante de los padres de familia por curso.
- ✓ Se realiza al final de cada período para analizar los resultados académicos y disciplinarios, se registra en actas.

2.1.9 COMITÉ DE CALIDAD

Mediante orientaciones de la Secretaría de Educación Departamental, se le otorgan funciones a la señora Rectora para conformar dicho comité por medio de resolución interna; el cual lidera la organización, análisis y sistematización de los planes de mejoramiento, ajustes y actualización del PEI; realiza el seguimiento y evaluación de los diferentes procesos pedagógicos, administrativos y comunitarios de la I.E. El comité está conformado por los líderes de cada área de gestión.

2.1.10 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

De conformidad con la parte 3, Título 4, del Decreto 1075/2015, que define la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados se establece que el Consejo de Padres es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo, que sirve como medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Estará integrado por un (1) padre de familia de cada curso de los grados que ofrece el establecimiento.

2.1.11 ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA

Es una entidad jurídica de derecho privado, que se constituye en la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en un establecimiento educativo. Su patrimonio y gestión deben estar claramente separados del establecimiento y sus funciones están ligadas en apoyar la gestión del proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento y en este sentido, los rectores o directores de los EE promoverán su organización como un medio de fortalecimiento de la democracia participativa. Título 4. Libro 3. Decreto 1075/2015, Artículos 2.3.4.9 hasta 2.3.4.16

2.1.12 COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE.

La Institución Educativa Andrés Bello, ofrece Plan de alimentación escolar: Se ejecuta por medio del programa PAE del gobierno nacional, beneficiando principalmente a los estudiantes que se focalizan según los criterios de la resolución que expida el gobierno nacional o departamental para la ejecución del programa y se conforma el comité de alimentación escolar CAE, quien verifica el buen funcionamiento del programa y emite las modificaciones respectivas a la gobernación por medio de un acta.

Está integrado por: un padre de familia, un estudiante usuario, un docente, un administrativo, rectora, personero y un delegado del operador del programa.

Anexo D.

Resolución conformación Comité de Alimentación Escolar.

2.1.13 OTROS COMITÉS

La rectora de la Institución educativa expide al inicio del año escolar resolución interna Creando unos comités para fortalecer las instancias de participación y ofrecer un mejor servicio educativo.

En la IE están conformados los siguientes comités:

- ✓ Decoración y ornato
- ✓ Social
- ✓ Valores Convivencia y Paz
- ✓ Bienestar estudiantil
- ✓ Religioso
- ✓ Deportes
- ✓ Inclusión
- ✓ Escuela de padres
- ✓ Restaurante escolar o complemento alimenticio P.A.E, conforma un comité CAE
- ✓ Audiovisuales y sonido
- ✓ Historial de la institución
- ✓ Archivo institucional
- ✓ Pruebas saber y/o evaluar para avanzar
- ✓ Muestra empresarial estudiantil “EXPOCOLANBE” convenio SENA
- ✓ Sistema de información de gestión de calidad educativa “SIGCE” ENJAMBRE
- ✓ Banda marcial
- ✓ Servicio Social estudiantil
- ✓ Prevención y atención de riesgos escolares
- ✓ Acompañamiento pacto por la educación 2050
- ✓ Equipo Gestor: Transformación de la Media

2.2 SISTEMA INSTITUCIONAL DE MATRÍCULA

La institución educativa Andrés Bello, de carácter oficial ofrece el servicio educativo en todos sus niveles de educación de forma gratuita, atendiendo a la Constitución nacional en su artículo 67 y las disposiciones legales emanadas del M.E.N de conformidad con el Decreto 1075 de 2015. Libro 2. Parte 3. Título 1. Capítulo 6. Sección 4 “La prestación del servicio para los establecimientos oficiales debe considerar la política de gratuidad para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media”.

Entendiéndose la gratuidad como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios.

Aunque la planta física presenta varios salones con deterioro y de alto riesgo, de acuerdo con el dictamen de planeación municipal y corroborado por la gobernación; se optimizan las demás instalaciones, de igual manera el mobiliario se encuentra en

buen estado y es cuidado anualmente por la comunidad educativa para prestar un buen servicio y brindar una oferta educativa de calidad.
 En cuanto al recurso humano, todos los docentes y administrativos se encuentran ubicados de acuerdo con su perfil.

2.2.1 PROCEDIMIENTO PARA MATRICULA

Tabla 8. Matrícula para alumnos nuevos grado transición

PASOS A SEGUIR	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD E INSUMO DOCUMENTAL REQUERIDO
Solicitar al padre de familia y/o acudiente, a llegar en los tiempos establecidos los soportes requeridos para el procedimiento de matrícula	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia legible del documento de Identidad del estudiante Nacionalidad Colombiana (Registro Civil), Extranjeros (PPT). • Fotocopia legible del documento de identidad de los padres. • Fotocopia legible del documento del acudiente, en caso que no sea ninguno de los padres de familia. • Fotocopia del SISBEN Y ADRES. • Carnet de vacunas. • Una foto • Carpeta marrón con gancho.
Validar documentos	<p>Se procede a realizar lista de chequeo de los soportes allegados por el padre de familia y/o familiar del alumno.</p> <p>Para efectos de extranjeros, en caso de no portar el documento PPT, se realizará acta de compromiso con el acudiente, con un término de tres meses, para que presente el documento requerido.</p>
Generar el PIN de inscripción, mediante la Plataforma GNOSOFT	Por medio de la Plataforma Gnosoft, gestionar el PIN, con el fin de que el padre de familia realice el respectivo registro de manera virtual e imprima el formulario diligenciado, el cual, deberá traer a la secretaria de la Institución para continuar con el proceso de matrícula.
Relacionar las solicitud en base de datos	Mantener actualizada la base de datos de solicitud de cupos.
Diligenciar los formatos Institucionales	Se registrará la información requerida en los formatos: CONTRATO DE MATRICULA. INFORMACIÓN DEL ACUDIENTE. FORMATO DEL SIMPADE.

Tabla 9. Matrícula para alumnos nuevos - primaria o bachillerato

ACTIVIDADES A SEGUIR	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD E INSUMO DOCUMENTAL REQUERIDO
Solicitar al padre de familia y/o acudiente, a llegar en lostiempos establecidos los soportes requeridos para el procedimiento de matrícula	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia legible del documento de Identidad del estudiante Nacionalidad Colombiana (Registro Civil, tarjeta de Identidad, cedula de ciudadanía), Extranjeros (PPT). • Fotocopia legible del documento de Identidad de los padres. • Fotocopia legible del documento del acudiente, en caso que no sea ninguno de los padres de familia. • Fotocopia del SISBEN Y ADRES. • Carnet de vacunas. • Una foto • Carpeta marrón con gancho. • Certificado Original de Estudios. En caso de primaria solicitar el del año inmediatamente anterior aprobado. Para efectos de bachillerato, deberá aportar el certificado desde el grado 5ª hasta el último año académico aprobado. • Paz y salvo de la IE anterior. • Observador del alumno del año anterior cursado. • Retiro ante el SIMAT Y SIMPADE
Validar documentos	<p>Se procede a realizar lista de chequeo de los soportes allegados pored padre de familia y/o familiar del alumno.</p> <p>Para efectos de extranjeros en caso de no portar el documento PPT,se realizará acta de compromiso con el acudiente, con un término de tres meses, para que presente el documento requerido.</p>
Generar el PIN de inscripción, mediante la plataforma GNOSOFT	Por medio de la Plataforma Gnosoft, gestionar el PIN, con el fin de que el padre de familia realice el respectivo registro de manera virtual e imprima el formulario diligenciado, el cual, deberá traer a la secretaria de la Institución para continuar con el proceso de matrícula.
Relacionar lasolicitud en base de datos	Mantener actualizada la base de datos de solicitud de cupos.
Diligenciar los formatos Institucionales	Se registrará la información requerida en los formatos: CONTRATO DE MATRICULA INFORMACIÓN DEL ACUDIENTE FORMATO DEL SIMPADE
Validar el registro ante la plataforma SIMAT y/o generar registro	<p>Para efectos de los alumnos que provienen de otras Instituciones, validar que el estado en el SIMAT se encuentre retirado de la últimaInstitución a la cual perteneció. En caso contrario solicitar al acudiente esta gestión, o tramitarla directamente con la Secretaria de Educación Departamental.</p> <p>Una vez, se encuentre retirado de la última Institución Educativa, se procede a través de la plataforma a</p>

ACTIVIDADES A SEGUIR	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD E INSUMO DOCUMENTAL REQUERIDO
	<p>matricularlo.</p> <p>MATRICULA: Novedades – Estado Matriculado</p> <p>Si el alumno no se encuentra inscrito en la plataforma del SIMAT, se debe Ingresar con el usuario y contraseña de la Institución y realizar las fases de INSCRIBIR, ASIGNAR Y MATRICULAR, para lo cual se procede con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - INSCRIPCIONES: Nueva Inscripción - crear. - INSCRIPCIONES: Asignar Rector. - MATRICULA: Novedades – Estado Matriculado.
Cargar información en la plataforma del SIMPADE	Ingresar a la plataforma del SIMPADE, con el usuario y contraseña de la Institución y registrar la información, de acuerdo a lo que el padre de familia y/o acudiente respondió en la encuesta previamente diligenciada, en la actividad 5 de este procedimiento.

Tabla 10. Matrícula para Alumnos Antiguos -Primaria o Bachillerato

ACTIVIDADES A SEGUIR	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD E INSUMO DOCUMENTAL REQUERIDO
Solicitar al padre de familia y/o acudiente actualizar datos del alumno	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia legible del documento de Identidad del estudiante Nacionalidad Colombiana (Registro Civil, tarjeta de identidad, cedula de ciudadanía), Extranjeros (PPT). • Fotocopia legible del documento de Identidad de los padres. • Fotocopia legible del documento del acudiente, en caso que no sea ninguno de los padres de familia. • Fotocopia del SISBÉN Y ADRES.
Validar documentos	<p>Se procede a realizar lista de chequeo de los soportes allegados por el padre de familia y/o familiar del alumno.</p> <p>Para efectos de extranjeros en caso de no portar el documento PPT, se reitera acta de compromiso con el acudiente, con un término de tres meses, para que presente el documento requerido.</p>
Diligenciar los formatos Institucionales	Se registrará la información requerida en los formatos: CONTRATO DE MATRICULA INFORMACIÓN DEL ACUDIENTE FORMATO DEL SIMPADE
Actualizar información en la plataforma SIMAT	Ingresar a la plataforma – SIMAT, con el usuario y contraseña de la Institución y actualizar la información a que dé lugar .
Actualizar información en la plataforma del SIMPADE	Ingresar a la plataforma del SIMPADE, con el usuario y contraseña de la Institución y actualizar la información, de acuerdo a lo que el padre de familia y/o acudiente respondió en la encuesta previamente diligenciada, en la actividad 3 de este procedimiento.

2.2.2 GRATUIDAD EDUCATIVA

Para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media según Artículo 6.4.1. y Artículo 2.3.1.6.4.2. *De la ley 1075*, donde se reglamenta la gratuidad educativa a todos los estudiantes la institución educativa matriculados entre los grados transición y undécimo. La gratuidad educativa se entiende como la exención pago de derechos académicos y servicios complementarios.

Los recursos de calidad destinados para gratuidad se administrarán a través de los Fondos de Servicios Educativos conforme a lo definido en el artículo 11 la Ley 715 2001; Decreto 4791 2008 y se cumple con el Artículo 2.3.1.6.4.9. *Obligaciones*. Consonancia con las competencias que se señalan en las leyes 115 de 1994 y 715 2001.

En la institución se cuenta con los servicios de gratuidad y complementarios, se cuenta con estrategias de permanencia de los estudiantes como servicio de transporte escolar, ofrecido por la alcaldía municipal, se les dona a algunos estudiantes de escasos recursos los uniformes conseguidos por los docentes que conforman el comité de bienestar social, un 50% de la población estudiantil accede al PAE, programa ofrecido por el gobierno. Algunos útiles escolares son donados por los docentes.

La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios, según lo establecido en el decreto 4807 del 20 de diciembre de 2011. En la Institución Educativa Andrés Bello, la norma de gratuidad se aplica teniendo en cuenta el Artículo 8 del decreto anteriormente mencionado, **Administración de los recursos**: los recursos de calidad destinados para gratuidad se administrarán a través de los Fondos de Servicios Educativos conforme a lo definido en el artículo 11 de la Ley 715 de 2001, el decreto 4791 de 2008, las normas de contratación vigentes, las que las modifiquen o sustituyan y las que se establecen en el presente decreto. En todo caso los recursos del Sistema General de Participaciones se administrarán en cuentas independientes de los demás ingresos de los Fondos de Servicios Educativos.

Atendiendo a la Resolución N.º 002062 del 24 de abril de 2022 que en su artículo 17 trata la edad de ingreso y asignación de grado matrícula se establece de la siguiente manera:

Tabla 11. Edad de ingreso y asignación de grado

GRADO	EDAD IDEAL	MÁXIMO PERMITIDO
0	5	7
1	6	8
2	7	9
3	8	10
4	9	11
5	10	12
6	11	13
7	12	14
8	13	15
9	14	16
10	15	17
11	17	18

La institución educativa ofrece la educación por ciclos para adultos, según lo contemplado en el decreto 3011 de 1997, y cumplir con las edades que contempla el artículo 2.3.3.1.3.1 del decreto 1975 del 2015 definidas así:

Tabla 12. Edades y grados por ciclos

CICLOS	EQUIVALENTE EN GRADOS	EDAD
III	GRADOS 6 Y 7	MAYORES DE 15 AÑOS
IV	GRADOS 8 Y 9	MAYORES DE 16 AÑOS
V	GRADO 10	MAYORES DE 18 AÑOS
VI	GRADO 11	MAYORES DE 18 AÑOS

2.3 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

En la Institución Educativa Andrés Bello se realiza los siguientes procesos:

2.3.1 RECURSOS HUMANOS

2.3.1.1 Proceso de evaluación

- ✓ Análisis y definición de perfiles del recurso humano por parte del rector.
- ✓ Asignación de carga académica según perfil.
- ✓ Evaluación anual al personal administrativo.
- ✓ Evaluación anual de desempeño a los docentes del decreto 1278.

2.3.1.2 Resultados

- ✓ Son suficientes y reúnen los perfiles requeridos para el funcionamiento de la Institución.
- ✓ Se requiere de una aseo y celador para cubrir las necesidades de la

- Institución.
- ✓ La evaluación de desempeño de docentes y administrativos permite acciones de mejoramiento.

2.3.2 RECURSOS FÍSICOS

2.3.2.1 Proceso de evaluación

- ✓ Diagnóstico y análisis de la planta física de las dos Sedes de la Institución.
- ✓ Priorización de necesidades presentadas en las Sedes Educativas.
- ✓ Asignación de los recursos por parte del consejo directivo.
- ✓ Seguimiento y evaluación de las acciones ejecutadas para el mejoramiento de la planta física.

2.3.2.2 Resultados

- ✓ Existe capacidad instalada para la atención de los estudiantes.
- ✓ Instalación de pasamanos en los pasillos.
- ✓ Instalación y mantenimiento de tomas y daños eléctricos.
- ✓ Reparación de cancha cubierta primaria
- ✓ Reparación de techos.
- ✓ Adecuación de sanitarios en la Sede de primaria.
- ✓ Iluminación adecuada en las aulas.
- ✓ Adecuación de ventanales y ventilación salones primaria
- ✓ Adecuación y arreglo de mobiliario.
- ✓ Adecuación de salón de proyecto de panadería.
- ✓ Instalación de ventiladores.
- ✓ Mantenimiento de las dos sedes.

2.3.3 RECURSOS ECONÓMICOS

2.3.3.1 Proceso de evaluación

- ✓ Análisis financieros y proyecciones presupuestales
- ✓ Priorización de necesidades por parte del consejo directivo.
- ✓ Se elabora presupuesto anual aprobado por consejo directivo.
- ✓ Se elige democráticamente un contralor escolar.
- ✓ Se elige a un docente para que ejerza la revisión de cuentas.

2.3.3.2 Resultados

- ✓ El colegio se adapta a los recursos que transfiere el Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ Los recursos se ejecutan de acuerdo con el presupuesto y a las necesidades.
- ✓ La secretaria-pagadora mensualmente presenta acuerdos de pagos y traslados presupuestales al consejo directivo, quien actúa de acuerdo con la ley establecida para el manejo de los fondos de servicios educativos.

2.3.4 RECURSOS TECNOLÓGICOS

2.3.4.1 Proceso de evaluación

- ✓ Inventario de recursos tecnológicos.
- ✓ Revisión y mantenimiento de equipos anualmente.
- ✓ Adquisición de nuevos equipos según la necesidad.
- ✓ Adquisición de servicio de conectividad para el área administrativa y aulas de informática (2).

2.3.4.2 Resultados

- ✓ Los recursos tecnológicos se encuentran en buen estado y prestando su servicio.
- ✓ El servicio de internet que ofrece el estado es deficiente, la señal es lenta e intermitente.
- ✓ Se requiere ampliar la cobertura de internet en las dos Sedes Educativas para dar mejor uso a los recursos tecnológicos.

2.3.5 POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LOS ESPACIOS

Está contemplado en el manual de procedimiento la ruta a seguir para el uso de los espacios, equipos e instalaciones de la Institución educativa, dentro de los cuales el primer requisito es la solicitud dirigida a la rectora quien toma de decisión y acuerda la fecha de entrega y las condiciones y las recomendaciones de buen uso y mantenimiento de los mismo.

2.4 MANUALES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL FUNCIONAMIENTO

2.4.1 MANUAL DE FUNCIONES

El manual de funciones, requisitos y competencias para directivos docentes y docentes de la Institución educativa Andrés Bello, es una herramienta de gestión elaborada bajo las directrices legales, el cual permite establecer las funciones y competencias laborales; así como los requerimientos de conocimiento, experiencia y demás competencias exigidas para la provisión de los cargos y su desempeño.

El fundamento legal de este Manual se sustenta en el artículo 2.4.6.3.8. “Manual de funciones, requisitos y competencias del sistema especial de carrera docente” del Decreto 1075 de 2015, que fue adicionado por el Decreto 490 de 2016, “por el cual se reglamenta el Decreto Ley 1278 de 2002 en materia de tipos de empleos del sistema especial de carrera docente y su provisión, se dictan otras disposiciones y se adiciona y se modifica el Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación” y acorde a la resolución 003842 del 18 de

Marzo del 2022 por el cual se adopta el manual de funciones la institución incorpora las establecidas en el anexo técnico.

Anexo E.

Manual de funciones

2.4.2 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

La Institución educativa Andrés Bello, plantea el Manual de procedimientos como un instrumento administrativo que apoya el quehacer cotidiano de las diferentes áreas o dependencias de la institución conforme la estructura organizacional establecida.

El manual de procedimientos proporciona un registro detallado y preciso de los diversos pasos secuenciales que se requieren para ejecutar una actividad o los trámites que se deben realizar para la consecución de un servicio y la toma de decisiones.

Anexo F.

Manual de procedimientos

2.4.3 MANUAL DE CONVIVENCIA

En la Institución educativa construye y resignifica constantemente el Manual de Convivencia atendiendo las necesidades y expectativas de la comunidad educativa, basados en el Decreto 1075 Parte 3. Título 5. Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar; Ley de infancia y adolescencia; Ley 1620 de 2013; Decreto 1965 de 2013; sentencia T-240 de 26 de junio de 2018, sentencia t-240 de 26 de junio de 2018.

Anexo G.

Manual de convivencia

2.5 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

2.5.1 POLITICAS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Anualmente se realiza:

- ✓ AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL, donde participan los miembros de la comunidad educativa y se evalúan los diferentes componentes de Gestión se realiza al finalizar el año lectivo.
- ✓ PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, donde se plantean los objetivos, metas, indicadores, actividades, responsables y cronograma, para el cumplimiento de lo propuesto y según la priorización que genera la autoevaluación institucional.
- ✓ SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, donde se miden los logros alcanzados se realizan 3 seguimientos.

- ✓ RENDICIÓN DE CUENTAS, donde se presenta un informe detallado de la Gestión en términos financieros y económicos, de política educativa y de resultados académicos se realiza durante el mes de febrero del año siguiente.

Se invita a entes departamentales, municipales y a la comunidad educativa, para socializar la gestión institucional desarrollada a través de un programa previamente establecido por consejo directivo en atención a las directrices de la Secretaría de Educación.

2.6 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

2.6.1 ORGANIZACIÓN PLANTA DE CARGOS

2.6.1.1 Directivos

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	DEDICACIÓN- CANTIDAD
RECTOR	1
COORDINADOR	1

2.6.1.2 Docentes de aula

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	CANTIDAD
DOCENTE PREESCOLAR	2
DOCENTES BÁSICA PRIMARIA	10
DOCENTE AREA DE MATEMÁTICAS	3
DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.	2
DOCENTE DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	3
DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	2
DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES – QUÍMICA	1
DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES – FÍSICA	1
DOCENTE DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	1
DOCENTE DE IDIOMA EXTRANJERO – INGLÉS	2
DOCENTE EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	2
DOCENTE MEDIA TÉCNICA	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR Y ÉTICA Y VALORES	1
TOTAL, DOCENTES	31

2.6.1.3 Orientadora

DOCENTE ORIENTADORA	1
----------------------------	----------

2.6.1.4 Personal administrativo

CARGO	NUMERO
AUXILIAR ADMINISTRATIVA PAGADORA	1
TECNICO OPERATIVO SECRETARIA	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVA POR ENCARGO	1
CELADOR	2
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1

2.6.2 PERFIL DIRECTIVOS Y PERSONAL DOCENTE

2.6.2.1 Rector

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	DIRECTIVO DOCENTE RECTOR
PROPÓSITO DEL CARGO	Dirigir, liderar y gestionar pedagógica y administrativamente el funcionamiento de la institución Educativa. Desempeñar “actividades de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación para liderar la formulación y el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI)”, así como velar por la calidad y el mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos socio comunitarios de la institución y de las relaciones interinstitucionales y de convivencia con el entorno, la familia y la comunidad educativa a su cargo.
FUNCIONES	Ver manual de funciones
CONOCIMIENTOS BÁSICOS	Conocimiento de la Normatividad Guías del Ministerio de Educación Nacional Referentes de la Calidad Educativa Otros Conocimientos Básicos Administración educativa. Planeación estratégica. Diseño de propuestas curriculares. Administración de personal y planeación de recursos. Resolución de conflictos. Liderazgo y motivación de equipos de trabajo. Ambiente escolar. Administración financiera y contable. Manejo de situaciones conflictivas en el aula y en la institución

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	DIRECTIVO DOCENTE RECTOR
	educativa. Metodología de investigación. Manejo de información con herramientas tecnológicas. Uso de web 2.0 Uso de redes sociales como medio de comunicación. Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	Liderazgo y Motivación al logro Sensibilidad Comunicación Asertiva Trabajo en equipo Negociación y mediación
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIONALES LICENCIADOS Experiencia mínima Seis (6) años de experiencia, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: <ul style="list-style-type: none"> • Seis (6) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), ó, en un cargo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, ó, • Cinco (5) años en un cargo docente o directivo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, y, • Un (1) año de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo • Cuatro (4) años en cargo de directivo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, y, • Dos (2) años de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo PROFESIONALES NO LICENCIADOS Título profesional universitario en alguno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento NBC <ul style="list-style-type: none"> ✓ Administración. ✓ Contaduría. ✓ Economía. ✓ Matemáticas, Estadística y afines. ✓ Ingeniería Industrial y afines. ✓ Ingeniería Administrativa y afines. ✓ Antropología y Artes Liberales. ✓ Sociología, Trabajo Social y afines. ✓ Filosofía, Tecnología y afines.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	DIRECTIVO DOCENTE RECTOR
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Psicología. ✓ Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y afines. <p>Experiencia mínima</p> <p>Seis (6) años de experiencia, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • seis (6) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), o, en un cargo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, ó • cinco (5) años en un cargo docente o directivo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, y, • Un (1) año de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo • Cuatro (4) años en un cargo docente o directivo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, y • Dos (2) año de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.

2.6.2.2 Coordinador

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR
PROPÓSITO DEL CARGO	<p>Lidera, participa y gestiona el trabajo de los docentes, bajo las orientaciones del rector y junto con éste en los procesos académicos, pedagógicos y convivenciales de la institución , Apoyar la Gestión Directiva y liderar los diferentes proyectos y programas institucionales e interinstitucionales definidos en el Proyecto Educativo Institucional, con el fin de coordinar el trabajo de los profesores, facilitar y orientar los procesos educativos que permitan el desarrollo académico y personal de los estudiantes y establecer planes de mejoramiento continuo, en estrecha relación con la dirección del plantel y de las diferentes instancias colegiadas del gobierno escolar y de asesoría institucional.</p>

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR
FUNCIONES	Ver manual de funciones
CONOCIMIENTOS BÁSICOS	Conocimiento de la Normatividad Guías del Ministerio de Educación Nacional Referentes de la Calidad Educativa Otros Conocimientos Básicos: Administración educativa. Planeación estratégica. Diseño de propuestas curriculares. Administración de personal y planeación de recursos. Resolución de conflictos. Liderazgo y motivación de equipos de trabajo. Ambiente escolar. Administración financiera y contable. Manejo de situaciones conflictivas en el aula y en la institución educativa. Metodología de investigación. Manejo de información con herramientas tecnológicas. Uso de web 2.0 Uso de redes sociales como medio de comunicación. Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	Liderazgo y Motivación al logro Sensibilidad Comunicación Asertiva Trabajo en equipo Negociación y mediación
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIONALES LICENCIADOS Experiencia mínima Cinco (5) años de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: <ul style="list-style-type: none"> • Cinco (5) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), ó, • Cuatro (4) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), y, • Un (1) año de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo, ó PROFESIONALES NO LICENCIADOS Título profesional universitario en alguno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento NBC <ul style="list-style-type: none"> ✓ Administración. ✓ Economía. ✓ Matemáticas, Estadística y afines.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniería Industrial y afines. ✓ Ingeniería Administrativa y afines. <p>Experiencia mínima</p> <p>Cinco (5) años de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cinco (5) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), ó, • Cuatro (4) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), y, • Un (1) años de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo

2.6.2.3 Docente preescolar

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	DOCENTE PREESCOLAR
PROPÓSITO DEL CARGO	<p>El docente de preescolar debe responder por los procesos de enseñanza – aprendizaje de los niños y niñas antes de iniciar la educación básica, en los que debe considerar:</p> <p>El desarrollo socio afectivo de niñas y niños, a partir del establecimiento de vínculos de confianza y seguridad, para fortalecer la identidad, el lenguaje, la sensomotricidad, el pensamiento concreto y la representación simbólica; a través de la aplicación de la lúdica como principal estrategia didáctica.</p> <p>El mantenimiento de canales de comunicación abiertos y continuos con padres de familia y comunidad educativa con el fin de monitorear y retroalimentar los procesos educativos.</p> <p>La adaptación social de calidad en el inicio de la experiencia escolar.</p>
FUNCIONES	Ver manual de funciones
CONOCIMIENTOS BÁSICOS	<p>Conocimiento de la Normatividad</p> <p>Guías del Ministerio de Educación Nacional</p> <p>Referentes de la Calidad Educativa</p> <p>Otros Conocimientos Básicos</p> <p>Pedagogía infantil.</p> <p>Control y manejo adecuado de situaciones conflictivas en el aula.</p> <p>Metodología de investigación.</p> <p>Metodologías para el trabajo colaborativo y en equipo.</p> <p>Manejo del paquete básico de office (Word, Excel, Power</p>

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	DOCENTE PREESCOLAR
	Point). Uso de redes sociales como medio de comunicación. Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y a la comunidad educativa. Navegación en internet para búsqueda efectiva de información.
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	Liderazgo y Motivación al logro Sensibilidad Comunicación Asertiva Trabajo en equipo Negociación y mediación
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA	Algunos de los siguientes títulos académicos <ul style="list-style-type: none"> ✓ Licenciatura en Educación Preescolar. (Solo, con otra opción o con énfasis) ✓ Licenciatura en educación infantil. (Solo, con otra opción o con énfasis) ✓ Licenciatura en pedagogía (solo, con otra opción o con énfasis) ✓ Licenciatura en Psicopedagogía. ✓ Licenciatura en Psicopedagogía con énfasis en asesoría educativa. ✓ Licenciatura en Educación Especial. ✓ Licenciatura en educación básica con énfasis en educación especial. ✓ Normalista superior. ✓ Tecnología en educación. Experiencia mínima No se requiere experiencia profesional mínima.

2.6.2.4 Docente de aula

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	DOCENTE DE PRIMARIA
PROPÓSITO DEL CARGO	Formar niños y niñas integrales que articulen el ser, el saber, el saber hacer, saber vivir y convivir, con el fin de dinamizar procesos educativos como puente de transición entre el preescolar, la básica primaria y éste con el ciclo de básica secundaria. Desarrollar directamente los procesos de enseñanza - aprendizaje, que incluyen el diagnóstico, la planificación, ejecución y evaluación permanente de estos procesos. Acompañar el desarrollo moral, intelectual, emocional, social y afectivo de los estudiantes. Generar sentido de pertenencia y compromiso hacia la Institución Educativa por parte de padres de familia y educandos.
FUNCIONES	Ver manual de funciones
CONOCIMIENTOS BÁSICOS	Conocimiento de la Normatividad

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	DOCENTE DE PRIMARIA
	<p>Guías del Ministerio de Educación Nacional Referentes de la Calidad Educativa Otros Conocimientos Básicos</p> <p>Pedagogía de la enseñanza. Ambiente escolar. Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo. Manejo de información con herramientas tecnológicas. Uso de web 2.0 Uso de redes sociales como medio de comunicación. Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.</p>
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Liderazgo y Motivación al logro ✓ Sensibilidad ✓ Comunicación Asertiva ✓ Trabajo en equipo ✓ Negociación y mediación
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA	<p>Profesionales licenciados Licenciatura en educación Normalista Superior Tecnología en educación. Experiencia mínima: No requiere experiencia profesional mínima.</p>

2.6.2.5 DOCENTES DE ÁREA DE CONOCIMIENTO

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	DOCENTE DE ÁREA
PROPÓSITO DEL CARGO	<p>El docente debe responder por la información integral y los procesos de enseñanza – aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar: La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares. La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo. La formación Ética y en Valores. El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana</p>
FUNCIONES	Ver manual de funciones
CONOCIMIENTOS BÁSICOS	<p>Conocimiento de la Normatividad Guías del Ministerio de Educación Nacional Referentes de la Calidad Educativa Otros Conocimientos Básicos Pedagogía de la Enseñanza. Diseño de Propuestas Curriculares. Ambiente Escolar. Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo. Manejo de información con herramientas tecnológicas.</p>

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	DOCENTE DE ÁREA
	<p>Uso de web 2.0 Uso de redes sociales como medio de comunicación. Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la Comunidad Educativa.</p>
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Liderazgo y Motivación al logro ✓ Sensibilidad ✓ Comunicación Asertiva ✓ Trabajo en equipo ✓ Negociación y mediación
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE DOCENTE AREA DE MATEMÁTICAS	<p>PROFESIONALES LICENCIADOS Licenciatura en matemáticas (solo, con otra opción o con énfasis) Licenciatura en educación o en educación básica o énfasis en matemáticas. Licenciatura en física (solo, con otra opción o con énfasis)</p> <p>Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima.</p> <p>PROFESIONALES NO LICENCIADOS Título profesional universitario en alguno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento NBC Matemáticas, Estadística (solo ó con énfasis) Ingenierías</p> <p>Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima.</p>
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.	<p>PROFESIONALES LICENCIADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Licenciatura en ciencias sociales (solo ó con otra opción ó con énfasis) ✓ Licenciatura en historia (solo, con otra opción o con énfasis) ✓ Licenciatura en Geografía ✓ Licenciatura en Humanidades ✓ Licenciatura en Filosofía ✓ Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales. ✓ Licenciatura en Educación para la Democracia. ✓ Licenciatura en pedagogía y sociales ✓ Licenciatura en ciencias económicas y políticas. ✓ Licenciatura en estudios sociales y humanos. ✓ Licenciatura en educación para la democracia. ✓ Licenciatura en pedagogía <p>Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima.</p> <p>PROFESIONALES NO LICENCIADOS Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas:</p>

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	DOCENTE DE ÁREA
	<p>Sociólogo. Geografía. Historia. Ciencias sociales. Ciencias políticas. Estudios políticos. Trabajo Social Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima</p>
<p>REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA DOCENTE DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA</p>	<p>PROFESIONALES LICENCIADOS Licenciatura en lengua castellana (solo o con otra opción) Licenciatura en español y Literatura Licenciatura en literatura y lengua castellana. Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades o Lengua Castellana (solo ó con otra opción). Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Español y Literatura. Licenciatura en lingüística o lenguaje y literatura.</p> <p>Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima.</p> <p>PROFESIONALES NO LICENCIADOS Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: Español-Literatura Estudios Literarios Filología e Idiomas Lenguajes y Estudios Socioculturales Letras – Filología Hispánica Lingüística Literatura Filosofía y Letras</p> <p>Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima</p>
<p>REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</p>	<p>PROFESIONALES LICENCIADOS Licenciatura en ciencias naturales (solo o con otra opción) Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales o Educación Ambiental. Licenciatura en Didáctica de las Ciencias Naturales. Licenciatura en Biología (solo o con otra opción) Licenciatura en Producción Agrícola.</p> <p>Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima.</p> <p>PROFESIONALES NO LICENCIADOS Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas:</p>

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	DOCENTE DE ÁREA
	<p> Biología (solo o con énfasis) Microbiología (solo o con énfasis) Ciencias Ambientales Ciencias Ecológicas Química (solo o con otra opción) Ingeniería Agroforestal Ingeniería Agrícola Ingeniería en Producción Animal Ingeniería Agroecológica Ingeniería Agropecuaria Ingeniería Forestal Ingeniería Química Ingeniería Agroindustrial Ingeniería Agronómica Ingeniería de Producción Agroindustrial Ingeniería Ambiental (solo o con otra opción) Administración Ambiental Administración del Medio Ambiente Ingeniería del Desarrollo Ambiental Ingeniería del Medio Ambiente </p> <p> Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima </p>
<p> REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES – QUÍMICA </p>	<p> PROFESIONALES LICENCIADOS Licenciatura en Biología y Química. Licenciatura en Química Licenciatura en Química y Educación Ambiental Licenciatura en Ciencias Naturales: Física, Química y Biología </p> <p> Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima. </p> <p> PROFESIONALES NO LICENCIADOS Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: Química y afines. Ingeniería Química y afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines. Biología, Microbiología y afines. </p> <p> Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima </p>
<p> REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES – FÍSICA </p>	<p> PROFESIONALES LICENCIADOS Licenciatura en Física Licenciatura en Matemáticas y Física Licenciatura en Ciencias Naturales: Física, Química y Biología. </p> <p> Experiencia mínima </p>

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	DOCENTE DE ÁREA
	<p>No requiere experiencia profesional mínima.</p> <p>PROFESIONALES NO LICENCIADOS Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: Física Ingeniería Mecánica (solo ó con otra opción) Ingeniería Mecatrónica Ingeniería Electromecánica Ingeniería en Energía Física Ingeniería Mecánica (solo ó con otra opción) Ingeniería Mecatrónica Ingeniería Electromecánica Ingeniería en Energía Ingeniería Geológica Ingeniería Metalúrgica Ingeniería Eléctrica Ingeniería Electrónica (solo ó con otra opción) Ingeniería de Sonido Ingeniería de Telecomunicaciones Ingeniería Geológica Geología</p> <p>Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima</p>
<p>REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA DOCENTE DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</p>	<p>PROFESIONALES LICENCIADOS Licenciatura en Tecnología e Informática Licenciatura en Informática (solo o con otra opción) Licenciatura en Diseño Tecnológico (solo o con énfasis) Licenciatura en Electrónica Licenciatura en Mecánica Licenciatura en Tecnología Licenciatura en enseñanza de las tecnologías</p> <p>Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima.</p> <p>PROFESIONALES NO LICENCIADOS Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: Ingeniería de sistemas (soló ó con otra opción) Ingeniería en Informática Ingeniería en Teleinformática Ingeniería Mecatrónica Ingeniería Mecánica Ingeniería Electrónica Ingeniería de diseño y automatización electrónico</p> <p>Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima</p>

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	DOCENTE DE ÁREA
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA DOCENTE DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS	<p>PROFESIONALES LICENCIADOS Licenciatura en filosofía, pensamiento político y económico Licenciatura en filosofía y ciencias sociales Licenciatura en filosofía con énfasis en teoría política Licenciatura en filosofía e historia Licenciatura en ciencias Económicas y sociales Licenciatura en Educación con énfasis en ciencias económicas</p> <p>Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima.</p> <p>PROFESIONALES NO LICENCIADOS Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: Administración de Empresas Finanzas (solo ó con otra opción) Ciencia política (solo ó con otra opción) Estudios políticos y resolución de conflictos Gobierno y relaciones internacionales Política y Relaciones Internacionales Relaciones internacionales (solo ó con otra opción) Economía (solo o con otra opción)</p> <p>Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima</p>
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA DOCENTE DE FILOSOFÍA	<p>PROFESIONALES LICENCIADOS Licenciatura en filosofía (solo, con otra opción o con énfasis). Licenciatura en educación con énfasis en filosofía.</p> <p>Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima.</p> <p>PROFESIONALES NO LICENCIADOS Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: Filosofía (solo o con otra opción). Teología</p> <p>Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima</p>
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA DOCENTE DE IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS	<p>PROFESIONALES LICENCIADOS Licenciatura en Educación Bilingüe (solo ó con énfasis en inglés) Licenciatura en Enseñanza de la Lengua Inglesa Licenciatura en Inglés (solo ó con otra opción). Licenciatura en Lenguas Extranjeras (solo ó con la opción de inglés).</p>

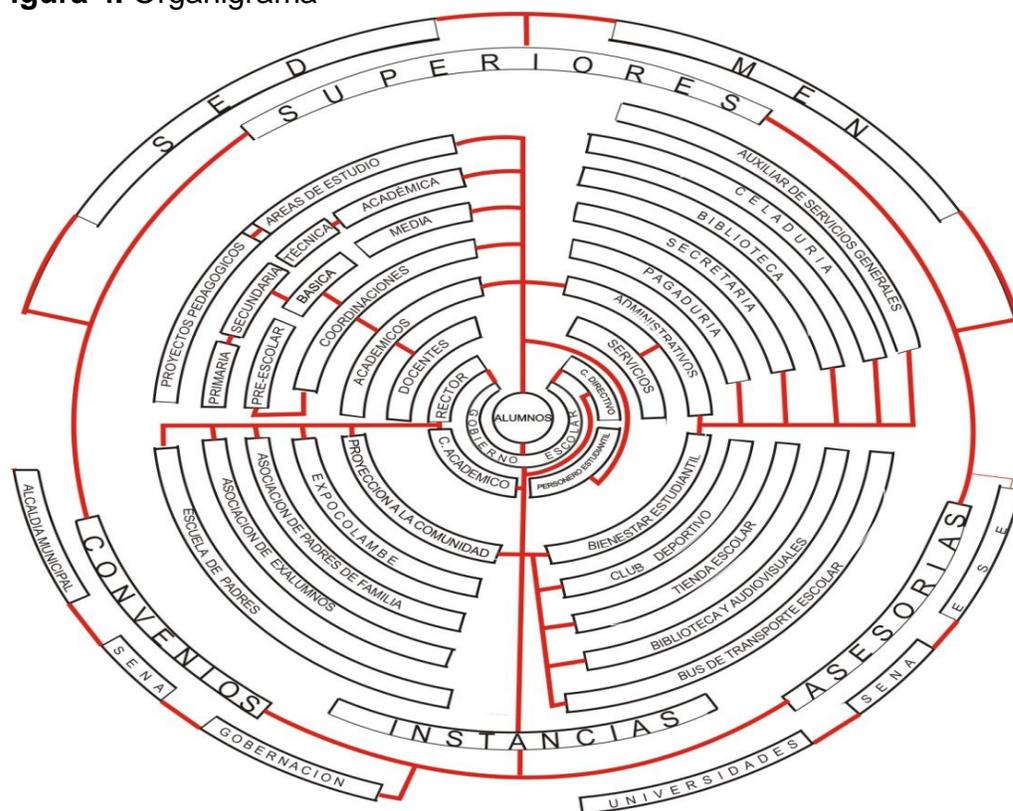
IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	DOCENTE DE ÁREA
	<p>Licenciatura en Lenguas Modernas (solo ó con la opción de inglés).</p> <p>Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima.</p> <p>PROFESIONALES NO LICENCIADOS Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: Filología e Idiomas Idiomas Lenguas modernas Lenguas extranjeras inglés – francés</p> <p>Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima</p>
<p>REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA DOCENTE EN EDUCACIÓN RELIGIOSA</p>	<p>PROFESIONALES LICENCIADOS Licenciatura en Educación Religiosa (solo o con otra opción). Licenciatura en Ciencias Religiosas (solo o con otra opción o con algún énfasis). Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Religiosa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ética, Valores Humanos y Educación Religiosa. Licenciatura en Ética y Formación Religiosa.</p> <p>Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima.</p> <p>PROFESIONALES NO LICENCIADOS Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: Teología (solo o con otra opción). Ciencias Bíblicas. Ciencias Religiosas. Filosofía (solo o con otra opción).</p> <p>Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima</p>
<p>REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA DOCENTE EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>PROFESIONALES LICENCIADOS Licenciatura en educación física (solo o con otra opción o con énfasis) Licenciado en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes. Licenciatura en Recreación y deporte Licenciatura en cultura física y deporte</p> <p>Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima.</p>

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	DOCENTE DE ÁREA
	<p>PROFESIONALES NO LICENCIADOS Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: Actividad física y deporte, Ciencias del deporte (solo o con otra opción) Cultura Física y Deporte Deporte (solo o con otra opción) Educación Física, Entrenamiento Deportivo</p> <p>Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima</p>

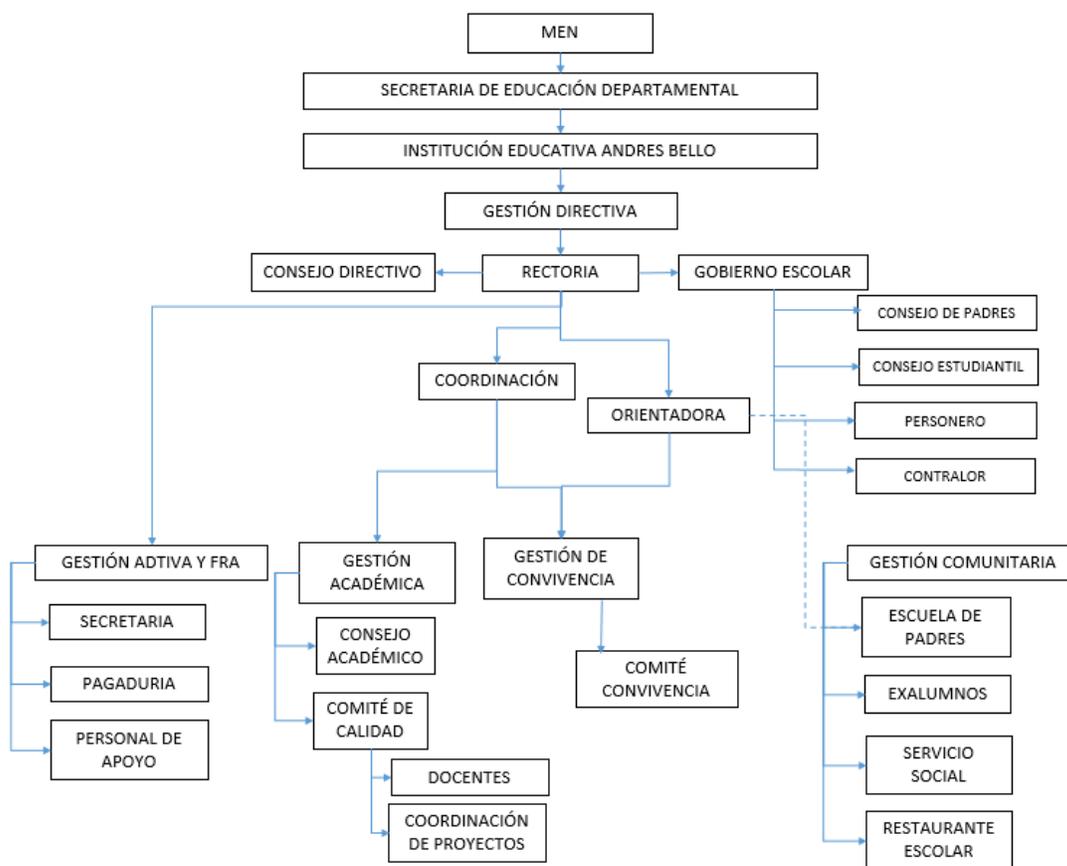
2.7 CRITERIO DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

2.7.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Figura 4. Organigrama



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"ANDRÉS BELLO"**



2.7.2 SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Hay definidos mecanismos de comunicación de acuerdo a las características y el tipo de información para cada uno de los estamentos de la comunidad educativa. (Telefonía, medios escritos, redes sociales, correo institucional, plataforma Gnosoft.

La Institución Educativa, se asegura de establecer los procesos de comunicación apropiados dentro y fuera de la misma, basada en principios de oportunidad y claridad de la información.

A continuación, se describen los lineamientos y directrices para asegurar el desarrollo de una correcta comunicación al público interno y externo; es por eso importante precisar sobre la comunicación Interna y Externa.

2.7.2.1 Comunicación interna

Es el tipo de comunicación que se desarrolla entre los actores internos de la Institución Educativa Andrés Bello, (Docentes Directivos, Docentes, Administrativos y Consejo Directivo).

✓ **Medios de comunicación interna**

De contenido formal.

Canales: El instrumento que se utiliza para la trasmisión de la información, es a través de correo electrónico, oficio o carta, reuniones generales informativas.

De contenido informal.

Canales: Encuentros, mensajes de texto, grupos de WhatsApp.

2.7.2.2 Comunicación externa

Es la relación que se desarrolla entre los actores y/o públicos externos de la Institución Educativa Andrés Bello; hace referencia, principalmente, a los requerimientos de entes de control o información a la comunidad en general, entre otras.

✓ **Medios de comunicación externa**

Canales formales: para efectos de la comunicación Externa Enviada la Institución Educativa, estableció como medio principal, la comunicación escrita a través de “Oficios”, los cuales, se llevan ordenados por medio de un consecutivo ascendente.

2.7.2.3 Plataforma GNOSOFT

Mecanismo usado para emitir información a los acudientes y estudiantes, respecto a situaciones académica y de convivencia, (con el usuario y contraseña).

✓ **Canales Informales para emitir información**

Medios Radiales: este mecanismo es utilizado a fin de convocar a la comunidad en general a las diferentes actividades programadas por la Institución, se realiza a través de la Emisora del Municipio de Bochalema denominada SAGRADO CORAZÓN STEREO, la cual se sintoniza en el canal 107.0 MHz FM.

Página Web y grupos de WhatsApp: Medio liderado por el grupo de Docentes de Informática y en el cual, se publica información en general, de interés para la comunidad.

2.8 POLÍTICAS LABORALES Y CRITERIO DE ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO

La Institución Educativa, atendiendo la normatividad vigente Decreto Reglamentario 1075 de 2015, D. 1850 DE 2002, y demás normas relacionadas, se realiza la asignación académica a través de resolución interna, acorde a su nombramiento y al perfil de desempeño de los docentes.

- Los perfiles con que cuenta la institución se usan para la toma de decisiones de personal y de asignación académica, son coherentes con nuestra estructura organizativa.

- El personal vinculado posee sentido de pertenencia y está de acuerdo con la filosofía y principios institucionales.
- EL proceso de evaluación de docentes, directivos y personal administrativo permite la implementación de acciones de mejoramiento y desarrollo profesional.

2.9 CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN. (RENDICIÓN DE CUENTAS)

La Institución Educativa Andrés Bello de Bochalema, aplicando el Decreto Único Reglamentario Sector Educación N° 1075 de 2015, que dice *“A más tardar último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa, se debe celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente,...”*, realiza un Plan de Rendición de Cuentas, diseñado, para el alistamiento, divulgación, convocatoria, organización logística, desarrollo y evaluación del Informe de Gestión, el cual es socializado por el Consejo Directivo.

Se inicia con la fijación de la fecha, la asignación de tareas y las acciones que deben realizarse antes, durante y después de la audiencia pública programada.

Al evento se invita a la comunidad educativa: (padres de familia, representantes de los estudiantes, Consejo Directivo, contralor estudiantil, personero estudiantil, docentes y administrativos), las fuerzas vivas locales y funcionarios de la Secretaría de Educación del Área de Contabilidad.

Se llevan a cabo actividades informativas y de sensibilización del evento, en las formaciones generales, momentos cívicos, aulas de clase, al igual que se divulga en cartelera, grupos de WhatsApp y emisora local.

Para el informe propiamente dicho, se designa un representante de cada componente, para la respectiva exposición.

Además del informe financiero entregado por la Rectora y Pagadora de la Institución, se rinde informe de la Gestión Directiva, Académica, Administrativa y Comunitaria.

Al finalizar se somete a consideración el informe y se invita a la comunidad expresar sus inquietudes, las cuales, si las hay, son aclaradas por la persona que tenga la competencia. Seguidamente se entrega un formato de evaluación del evento para posteriormente tabularlo y aplicar las sugerencias dadas por la comunidad, para la siguiente audiencia pública.

Los documentos Institucionales se suben a la plataforma Enjambre

CAPÍTULO III

3. COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGÓGICO

3.1 LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LA FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS

Este componente recoge la función central de la Institución Educativa y su razón de ser; desarrollar las competencias de los estudiantes. En este apartado se encuentran los elementos estructurales del componente académico, los aspectos básicos de las prácticas de aula, el seguimiento y evaluación.

El componente de gestión académica se organiza desde los siguientes aspectos:

3.2 PROPUESTA CURRICULAR

El diseño pedagógico curricular hace referencia a aquellos aspectos necesarios para dar soporte, pertinencia y coherencia al trabajo de aula; plan de estudios, enfoque metodológico, evaluación, recursos para el aprendizaje, jornada escolar.

El diseño curricular se esquematiza así:

1. Legislación
2. Estrategia Pedagógica
3. Políticas de inclusión
4. Planes de área obligatorias y optativas
5. Planeación General. Nivel preescolar
6. Propuesta Especialidad técnica
7. Sistema de evaluación SIEE
8. Proyectos transversales:
 - Educación para el ejercicio de los derechos humanos
 - Educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía –PESCC
 - Proyecto de Valores “Convivencia y Paz”
 - Educación ambiental –PRAE
 - Educación en seguridad vial –PESVI
 - Estilos de vida saludable –EVS
 - Proyecto Uso del tiempo Libre
 - Educación Económica y financiera
9. Proyecto de orientación escolar
10. Planeación de aula
11. Registro de resultados académicos pruebas SABER
12. Proyecto Educación de adultos
13. Articulación primera infancia
14. Plan de acción hacia la meta de la excelencia - Día E
15. Propuesta para la transformación de la Educación Media

La formación integral planteada y propuesta en el horizonte institucional de nuestro, Proyecto Educativo, está enmarcada dentro principios pedagógicos de

investigación, de consulta, de trabajo transversal que involucra las diferentes disciplinas, uniendo la parte cognoscitiva, con la parte axiológica, y la formación personal desde la elaboración del proyecto de vida.

Desde estas exigencias se ha construido el presente currículo buscando un entretrejo interdisciplinar que permita alcanzar las metas de calidad y ofrecer a cada uno de nuestros estudiantes las herramientas que requiere para construir el perfil Andresbellista que le garantice a futuro su inserción asertiva en el mercado laboral.

El presente currículo se ha organizado acorde a la normatividad vigente y ha plasmado las áreas de formación básica, atendiendo las áreas obligatorias y optativas dispuestas en la ley 115 de 1994, además incluye este currículo la legislación relacionada directamente con el sistema educativo, la pedagogía institucional, el enfoque metodológico, la metodología de aprendizaje, los estilos de aprendizaje, las políticas de inclusión, las dimensiones de aprendizaje y el plan general del nivel preescolar, el proyecto y planeamiento de la especialidad técnica, además incluye el sistema Institucional de Evaluación SIEE, los proyectos transversales, los proyectos pedagógicos productivos que maneja la institución. Existen además otros proyectos extracurriculares que se insertan desde el componente comunitario, pero inciden directamente en el desarrollo pleno del currículo.

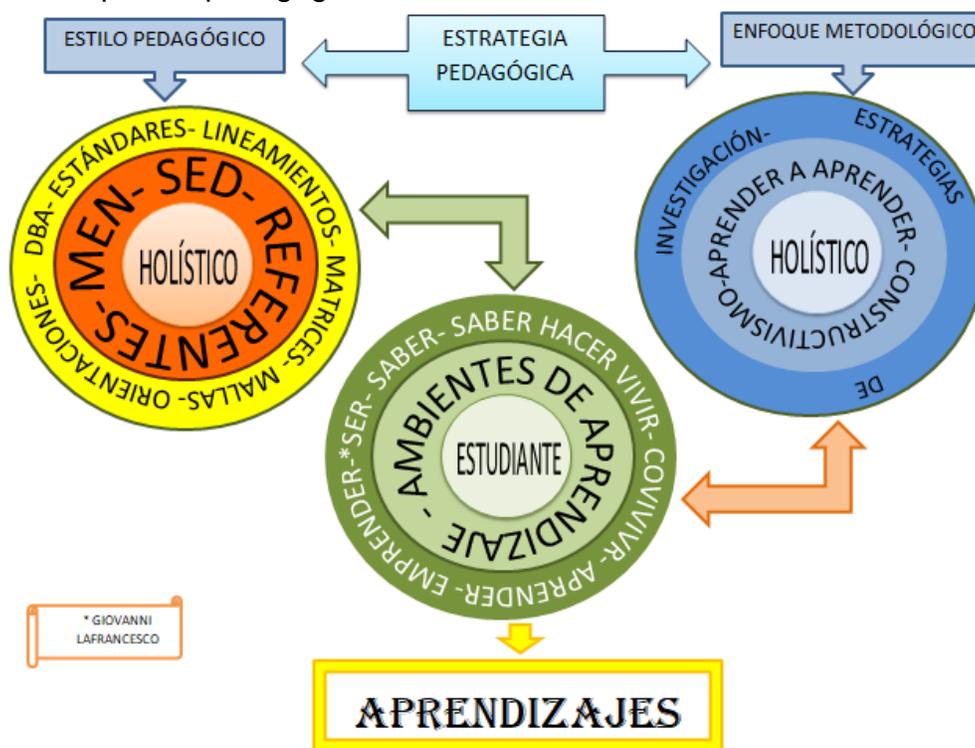
Se han determinado para todas las áreas del saber los elementos básicos que deben atender para la organización de su estructura general, Introducción, Justificación, Enfoque del área, Perfil del área, aportes del área al perfil del estudiante, Estándares, Competencias, Indicadores de desempeño, Derechos Básicos de Aprendizaje, matrices de referencia, Aprendizajes, enfoque metodológico, Estrategias de evaluación propias del área, Formatos de transversalidad para: Medio ambiente, Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, Utilización del tiempo libre, Democracia, Cátedra de salud, Cátedra del Norte de Santander, Educación financiera, movilidad segura, Competencias laborales y Emprendimiento.

La institución educativa planteó un esquema general a cumplir en la elaboración y ejecución de los diferentes proyectos que se maneja al interior de la institución, Portada, Contraportada, Introducción, Justificación, Objetivo General, Objetivos Específicos, Marco teórico, Metodología, Gestión de recursos físicos y humanos, Plan de acción Recursos y presupuesto, Recomendaciones, Conclusiones, Referente bibliográficos.

Con esta organización general se estableció una caracterización al currículo institucional atendiendo los procesos y subprocesos del componente administrativo, directivo, académico y comunitario.

3.3 PROPUESTA PEDAGÓGICA

Figura 5. Propuesta pedagógica



La Propuesta Pedagógica contemplada por la Institución Educativa Andrés Bello fundamentada en sus principios institucionales, establece la construcción del enfoque metodológico a partir de las dimensiones del Modelo Pedagógico Holístico Transformador cimentado en la propuesta de Educación, Escuela y Pedagogía Transformadora, liderada por el Doctor Giovanni lafrancesco. En ese sentido, se relacionan a continuación las características que pretenden orientar el quehacer pedagógico de la institución educativa Andrés Bello.

3.3.1 MODELO EDUCATIVO

Un modelo educativo es un conjunto de principios, normas y valores que guían la organización y administración de un sistema educativo, así como la manera en que se organiza el aula para lograr los objetivos educativos establecidos.

La Institución Educativa Andrés Bello aplica en su quehacer pedagógico el modelo constructivista con un enfoque Holístico transformador que entiende el acto de enseñanza como la entrega al estudiante de las herramientas necesarias para que él mismo construya los procedimientos mentales para resolver los problemas planteados, es decir para aprender.

Rol del estudiante: Participar activamente en los procesos de su saber y reconstrucción de la realidad.

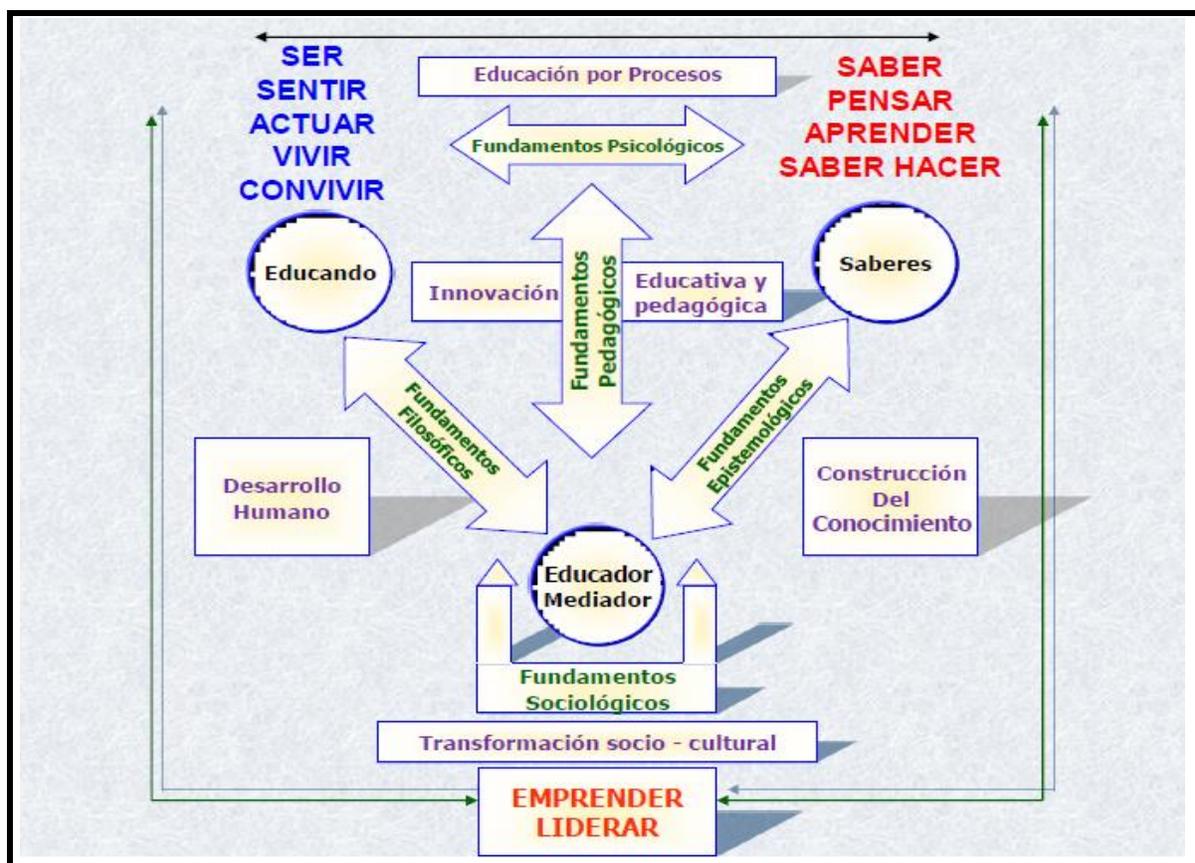
Rol del docente: No es autoridad, es un facilitador que brinda al estudiante las herramientas para llevar a cabo el aprendizaje. Provee un entorno que fomenta la reflexión en torno a la experiencia, la negociación social (aprendizajes cooperativos) y toma en consideración las características propias del estudiante al igual que su ritmo de aprendizaje.

3.3.2 ENFOQUE METODOLÓGICO HOLÍSTICO TRANSFORMADOR

La misión de la escuela transformadora permite relacionar el SER (competencias antropológicas) con el SABER (competencias académicas y científicas) y con el SABER HACER (competencias laborales y ocupacionales), así mismo desarrolla la capacidad de SENTIR (competencias afectivas), PENSAR (competencias cognitivas) y ACTUAR (competencias éticas y morales) de quien aprende. (lafrancesco, 2014)

De esta premisa se desprenden cuatro procesos de formación que articulan el aprendizaje de los estudiantes con su vida de forma integral. Se aprende a VIVIR (competencias axiológicas y espirituales), a CONVIVIR (competencias ciudadanas), a APRENDER (competencias investigativas y tecnológicas) y a EMPRENDER (competencias de liderazgo y emprendimiento). (lafrancesco, 2014). En ese sentido, es el propósito del modelo holístico transformador “formar integralmente al educando, desde su singularidad y la madurez integral de sus procesos y dimensiones, para que construya el conocimiento y transforme su realidad socio-cultural, con liderazgo y emprendimiento, desde la investigación y la innovación educativa, pedagógica, didáctica y curricular”. (lafrancesco, 2014)

Figura 6. Estructura del modelo pedagógico holístico propio de la escuela transformadora



Nota. Propuesta de modelo pedagógico holístico para formar en el liderazgo y el emprendimiento (Iafrancesco, 2014)

La figura anterior pone a disposición de la institución Andrés Bello, los parámetros que sirven como fundamento para la construcción de los estilos de aprendizaje y de los estilos pedagógicos propios de la estructura curricular que desarrolla el colegio, para dar cumplimiento a la misión, visión y perfil estudiantil.

Por lo anterior, la Institución Educativa asume pedagógicamente su intención de incorporar en el Proyecto Educativo Institucional PEI, las dimensiones del modelo pedagógico holístico transformador que se relacionan a continuación:

Figura 7. Tareas y Dimensiones del modelo pedagógico holístico transformador



Fuente: (Iafrancesco, 2014)

A continuación, se relacionan los aspectos que permiten la identificación de las dimensiones dentro del enfoque pedagógico que orienta la institución educativa Andrés Bello.

Tabla 13. Definición de las dimensiones en el marco del modelo pedagógico holístico transformador

DEFINICIÓN DE LAS DIMENSIONES	
<i>EL BIENESTAR, LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO HUMANO</i>	
Dimensión 1. Antropológica	Encontrando la forma de desarrollar las características naturales del educando: singularidad, originalidad, creatividad, autonomía, libertad de opción, elección y decisión responsable, apertura (relación con los demás) y trascendencia (relación con Dios, con el mundo y consigo mismo).
Dimensión 2. Axiológica	Definiendo los principios y valores humanos, cristianos y sociales que deben orientar la formación individual y social del educando.
Dimensión 3. Ético-moral	Creando los espacios, programas y proyectos para educar las actitudes y comportamientos en búsqueda de una cultura ciudadana dentro de unos mínimos de convivencia social.
Dimensión 4. Formativa	Diseñando los proyectos transversales para el desarrollo de las dimensiones espiritual, intelectual, socio-afectiva, psicomotriz y comunicativa que le permita a los educandos desarrollar su ser, su pensar, su sentir, su quehacer y su forma de expresar quiénes son, que piensan y saben, que sienten y qué saben hacer.
<i>UNA EDUCACIÓN POR PROCESOS Y CICLOS DE DESARROLLO</i>	
Dimensión 5. Bio-Psico-Social	Promoviendo, desde los ejes transversales del currículo, el desarrollo biológico de los educandos, cuidando su salud y nutrición y madurez corporal, aportando a la formación del carácter y de la personalidad de los mismos y generando espacios sociales, de integración y compromiso para madurar el desarrollo afectivo y de la inteligencia emocional.
Dimensión 6. Corporal motriz	Creando los espacios dinámicos para la formación de la inteligencia corporal – cinética, estableciendo su importancia por su relación con la sociedad y la cultura, favoreciendo la sensibilidad, el movimiento, la fuerza, la flexibilidad, la rapidez, la resistencia y la coordinación física, estructurando programas de educación física, recreación y deportes y para el uso racional del tiempo libre.
Dimensión 7. Afectiva	Estructurando, como eje transversal, programas para el desarrollo de la inteligencia emocional y para la educación de las emociones que sensibilicen, impulsen, seduzcan, apasionen, motiven la actuación de los educandos hacia las tareas creativas y cualifiquen sus actitudes hacia el aprendizaje, generando expectativas, interés y motivación, endógena y exógena.
Dimensión 8. Espiritual	Generando los ambientes y espacios para la reflexión, práctica y vivencia de valores espirituales y religiosos, fundamentando teórica y prácticamente la dimensión trascendente del ser humano, ofreciendo fundamentos teóricos e históricos sobre el desarrollo del fenómeno religioso en diferentes sociedades y culturas y testimoniando la práctica de valores religiosos en la vida cotidiana.

DEFINICIÓN DE LAS DIMENSIONES	
Dimensión 9. Artística	Estructurando programas, proyectos y escuelas de formación para el desarrollo del talento artístico en los niveles de comprensión, aplicación y creación en y de las disciplinas artísticas (diseño, escultura, dibujo, pintura, modelado, recorte, pegado, armado, expresión corporal, canto, danza, teatro, mímica, instrumentación musical, fotografía) apoyados en excelentes estrategias pedagógicas y didácticas y espacios dinámicos de formación para el arte y la cultura.
Dimensión 10. Estética	Generando los procesos y proyectos que eduquen en la buena apreciación y en la buena expresión, de todo carácter y nivel, incluyendo la apreciación y expresión artística, pero enfocado también a la apreciación y valoración de las expresiones humanas cultas: conducta, comportamiento, urbanidad, buenos modales, orden, aseo, higiene. Mediando procesos para desarrollar en los educandos la capacidad de hacer conscientes sus acciones, voluntarias e intencionales, que les permitan mejorar su calidad de vida y las relaciones con los demás y con su cultura y entorno natural.
Dimensión 11. Política	Estructurando proyectos y programas que ayuden a la formación en la democracia, a la búsqueda de la paz, a la prevención y resolución de conflictos, a generar procesos de mediación, negociación, conciliación y concertación y a la formación de valores de ciudadanía y compromiso social, con fraternidad, servicio, compromiso, justicia, equidad y altruismo.
LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO	
Dimensión 12. Cognitiva	Proponiendo alternativas pedagógicas y didácticas para desarrollar la estructura mental de los educandos, sus múltiples inteligencias, su capacidad intelectual, sus procesos de pensamiento, sus funciones cognitivas, sus habilidades mentales y sus competencias interpretativas, argumentativas y propositivas, el ingenio, la creatividad, la capacidad de innovación y de invención.
Dimensión 13. Científica	Elaborando los carteles de alcance y secuencia y las estructuras y redes conceptuales de los contenidos de las diferentes áreas del conocimiento que se imparten en la institución, teniendo en cuenta los estándares mínimos de calidad establecidos para cada disciplina del saber y para el manejo de los temas propios de cada una de las asignaturas o núcleos temáticos que componen el plan de estudios, dependiendo de la modalidad institucional y de los énfasis de la misma. Creando proyectos transversales para el desarrollo del pensamiento científico y, si es posible, para la construcción conceptual y producción de nuevo saber.
Dimensión 14. Epistemológica	Definiendo los paradigmas, enfoques, escuelas de pensamiento, autores y modelos que fundamentan teóricamente la construcción del conocimiento en cada una de las disciplinas y en la institución en general, para orientar la forma práctica cómo desde la pedagogía, la didáctica y el currículo, pueden apropiarse y construirse los conocimientos mediante aprendizajes significativos y autónomos por parte de los educandos.
Dimensión 15. Metodológica	Proponiendo métodos, técnicas, procesos y procedimientos que le permitan a los educandos adquirir hábitos investigativos, desarrollar sus actitudes y aptitudes hacia la investigación y construcción del conocimiento mediante la misma y les facilite, mediante el desarrollo de habilidades y destrezas investigativas, desempeñarse en la apropiación personal de los conocimientos con validez y confiabilidad, eficacia, eficiencia, efectividad y pertinencia.
Dimensión	Propiciando los espacios y los recursos para poder acceder a la tecnología

DEFINICIÓN DE LAS DIMENSIONES	
16. Tecnológica	de punta y aplicarla en los procesos educativos y pedagógicos facilitando la construcción del conocimiento por autogestión y de forma autodidacta por parte de los educandos y, desde una pedagogía de la resolución de problemas, fundamentar el trabajo con el dominio de herramientas informáticas, manejo de la información, elaboración de diseños, construcción de modelos y aplicación de los principios de la física mecánica, hidráulica, óptica, eléctrica, electrónica, acústica en la robótica y cibernética.
Dimensión 17 Comunicativa	Implementar programas y estrategias pedagógicas y didácticas para cualificar el desarrollo de las habilidades comunicativas básicas (escuchar, hablar, leer y escribir de forma excelente) propiciando la cualificación de los procesos fonéticos, fonológicos, semánticos, sintácticos, gramaticales, ortográficos y comunicativos en lengua materna y crear espacios y proyectos para la expresión lingüística y literaria y la promoción de la lectura comprensiva, con el apoyo de las tecnologías de información y comunicación con las que hoy cuenta la sociedad y la cultura.
LA TRANSFORMACIÓN SOCIO-CULTURAL DESDE EL LIDERAZGO Y EL EMPRENDIMIENTO	
Dimensión 18. Familiar	Definiendo claros espacios para atender los procesos educativos y formativos de los padres de familia a través de escuelas de padres, promoviendo una relación adecuada familia – institución educativa y padres – educadores, motivando la participación responsable y autorizada de la familia en la educación de los hijos, en especial en los procesos de formación del ser, del sentir, del actuar, del vivir y del convivir (competencias antropológicas, afectivas, éticas y morales, axiológicas, espirituales y ciudadanas) y, regulando pedagógicamente en los padres su postura autoritaria, permisiva o desinteresada en su relación con sus hijos y con los educadores y con el colegio.
Dimensión 19. Sociológica	Contextualizando el Proyecto Educativo Institucional, sus programas, proyectos, acciones y estrategias en el tipo de estudiantes matriculados, en el entorno socio - cultural, respetando las costumbres, tradiciones e idiosincrasia de la comunidad y describiendo, delimitando, definiendo y planteando claramente problemáticas, de todo carácter y nivel, que puedan ser tenidas en cuenta por la institución educativa y a las cuales puedan dársele respuesta desde las condiciones endógenas de la institución, desde su misión y su visión y acorde con sus objetivos formativos, sociales y culturales.
Dimensión 20. ecológica	Formando la conciencia ecológica, valorando y respetando la vida y los recursos renovables y no renovables, con inteligencia emocional y compromiso con el entorno natural; pero también, de forma activa, creando ambientes y proyectos ambientales que mejoren la calidad de vida individual y social en las comunidades de las que forman parte: familia, colegio, barrio, localidad, municipio, región, país. Creando un eje transversal de educación ambiental de tipo interdisciplinario, que articule, integre y correlaciones las áreas formativas (principios, valores, actitudes y comportamientos) y académicas (conocimientos).
Dimensión 21. De liderazgo y emprendimiento	Formando verdaderos líderes emprendedores transformacionales que no sólo tomen conciencia sobre las necesidades sociales y de las comunidades, sino que las valoren y se comprometan con las poblaciones en conflicto y en desventaja socio-cultural y les propongan alternativas de solución lógicas y viables, ayudando en el progreso de las mismas con autogestión, pro - actividad, protagonismo, compromiso, laboriosidad,

DEFINICIÓN DE LAS DIMENSIONES	
	productividad, crítica constructiva, capacidad emancipadora, ingenio, creatividad, recursividad, capacidad de innovación y con altos niveles de calidad y con excelentes desempeños dentro de la eficiencia, la eficacia y la efectividad.
Dimensión 22. De Bilingüismo	Creando el escenario pertinente, estructurando los programas adecuados, aportando los recursos pertinentes y estableciendo los intercambios internacionales que permita el aprendizaje integral del inglés como segunda lengua, no solo con una actitud abierta y de respeto frente a la cultura y lengua materna, sino frente a la cultura y lengua extranjera; propendiendo porque la mayor parte de lo que se enseñe se aprenda, porque la mayor parte de lo que se aprenda se internalice y porque la mayor parte de lo internalizado se use significativamente desde una perspectiva de lo global, sin descuidar lo local.
LA INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PEDAGÓGICA	
Dimensión 23. Investigativa	Creando los programas, las líneas y los proyectos de investigación que le permitan a la comunidad educativa describir, delimitar, definir, plantear, formular y caracterizar los problemas a los cuales deben darse solución con la formación integral de los educandos. Para ello debe profundizar sobre los nuevos diseños metodológicos cualitativos - interpretativos de las ciencias sociales aplicados a la educación y apropiados en los contextos problemáticos, de forma pertinente.
Dimensión 24. Pedagógica	Que propende, en la formación integral, por estructurar modelos pedagógicos holísticos coherentes y pertinentes –elementos, funciones, relaciones, estructura, sentido, significado, dimensiones– que respondan a las necesidades de la formación integral, el desarrollo humano, la educación por procesos y ciclos, la construcción del conocimiento, los aprendizajes autónomo y significativo, la formación para el liderazgo y el emprendimiento y la innovación educativa.
Dimensión 25. Didáctica	Investigando sobre las mejores formas de realizar el trabajo en el aula y extra - aula en las distintas áreas del conocimiento, en las diferentes disciplinas y en las diversas asignaturas, teniendo en cuenta en ellas: la generación de expectativas e intereses por parte de quien aprende, la motivación para canalizar la atención hacia el aprendizaje, el desarrollo de las funciones cognitivas y de las habilidades mentales, el desarrollo de los procesos de pensamiento y la capacidad intelectual, el desarrollo de las múltiples inteligencias y la estructura mental, la preparación de métodos y estrategias para el aprendizaje autónomo, el diseño de técnicas y procedimientos para la construcción del conocimiento, el desarrollo de hábitos, la cualificación de desempeños, la formación de habilidades y destrezas propias de la áreas, la estructuración de los contenidos de aprendizaje (mapas, esquemas, redes conceptuales, de forma integrada, articulada y correlacionada) y demás factores que influyen endógenamente en el aprendizaje significativo y que deben verse trabajados coherentemente en las unidades didácticas y en los núcleos temáticos.
Dimensión 26. Curricular	Contextualizando los programas, definiendo los enfoques, formulando los objetivos formativos y académicos, caracterizando los perfiles, estructurando el plan de estudios a la luz de los estándares mínimos de calidad, organizando las áreas y las asignaturas con eficiencia, eficacia, efectividad y pertinencia, flexibilizando el currículo, diseñando metodologías, planeando y ejecutando actividades de aula y extra aula, estableciendo los criterios e instrumentos de seguimiento, evaluación y

DEFINICIÓN DE LAS DIMENSIONES	
	control a toda la gestión curricular, estructurando los ejes transversales del currículo que atienden a la formación más allá que a la información, proponiendo las líneas de investigación y organizando los programas de extensión y de compromiso con la comunidad: familia, colegio, barrio, localidad, municipio, región, país.
Dimensión 27. Administrativa	Velando por la pertinencia del Proyecto Educativo Institucional, por la definición de su misión, visión, fines y propósitos, organizando el marco legal institucional y el marco operativo, con los manuales de funciones, los reglamentos, el manual de convivencia y facilitando los recursos humanos, locativos, instrumentales, financieros, de ayudas pedagógicas para el desarrollo normal académico y formativo y estableciendo los contactos con las comunidades escolar, educativa, local, municipal, regional, nacional en las que el proyecto tiene injerencia y sobre las cuales produce impacto y les genera beneficios y aportes.
Dimensión 28. Evaluativa	Definiendo los criterios, procesos, formas, tipos, instrumentos y formatos para recoger información, procesarla, analizarla y divulgarla, a través de la cual se pueda diagnosticar, hacer seguimiento y control a todos los espacios, escenarios, programas, procesos y proyectos estructurados para abordar las distintas tareas y dimensiones de la labor educativa; evaluando desde el Proyecto Educativo Institucional, los proyectos pedagógicos transversales y los proyectos de área, hasta los proyectos de aula, los proyectos de investigación y extensión y los aprendizajes.

Fuente: (lafrancesco, 2014)

A partir de las definiciones anteriores, se traza la ruta que seguirá la Institución educativa en la búsqueda del cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional, esto conlleva que los docentes que sean parte de la misma, enlistarán sus acciones pedagógicas en la construcción de estilos pedagógicos coherentes con el horizonte institucional.

3.4 PROYECTO TODOS A APRENDER PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA – PTA FI 3.0

La Institución Educativa Andrés Bello teniendo en cuenta las directrices del MEN, tiene como meta que cada estudiante Andresbellista cuente con los conocimientos, habilidades y actitudes que se requieren para construir una vida personal plena, un proyecto de vida exitoso y contribuir a la construcción de una sociedad en paz que promueva el cuidado de la casa común.

La Institución inicia con el reconocimiento de la diversidad curricular y el establecimiento de una ruta para el diseño, desarrollo y seguimiento de un Plan de articulación de estos componentes; donde el aprendizaje de los estudiantes sea el centro y razón de ser del Establecimiento Educativo, los docentes potencien sus prácticas de aula, la Comunidad Educativa participe en la actualización de Planes de estudio, área, aula y del SIEE.

En lo relacionado con el fortalecimiento de los procesos de Enseñanza Aprendizaje la Institución hace uso de los materiales educativos, programas, planes y proyectos

direccionados del MEN y la SED, realizando los respectivos ajustes anuales a los planes de área, estableciendo pactos de aula para mejorar la convivencia, gestionando ambientes de aprendizaje, e implementando la evaluación formativa en el aula.

En el proceso de acompañamiento pedagógico se trabaja en la gestión de comunidades de aprendizaje, el acompañamiento pedagógico entre pares y en lo relacionado al proceso de evaluación viene trabajando con el uso de instrumentos de evaluación y el uso de resultados de evaluaciones diagnósticas como Supérate, Aprendamos, Avancemos, resultados del Día E, Evaluar para Avanzar, pruebas SABER 11 y los resultados de las evaluaciones internas.

La estrategia evaluar para avanzar 3º A 11º, a partir del año 2022 se convierte en política pública para el fortalecimiento de los procesos de desarrollo pedagógico de los niños, niñas adolescentes y jóvenes y el cierre de brechas de los aprendizajes, implementando acciones tendientes al diagnóstico y planes de mejoramiento en el ámbito pedagógico.

En la dinámica Institucional con el fin de garantizar el mejoramiento, la Institución sigue una ruta que involucra la Autoevaluación, elaboración de un PMI y seguimiento al mismo.

Como resultado de esta dinámica se diseña, ejecuta y evalúa el Plan de Fortalecimiento académico.

La Institución en la implementación de la EICC y en coherencia con esta ruta, promueve el mejoramiento de la dimensión Pedagógica y Académica de la Institución buscando que sus estudiantes aprendan más y mejor, lo que impacta directamente el diseño curricular y define lo que los estudiantes van a aprender en cada área y grado, el momento en el que lo van a aprender, los recursos a emplear y la forma de evaluar los aprendizajes y el seguimiento a los mismos siguiendo la ruta que propone el PICC- HME.

En lo relacionado con proyecto todos a aprender para la transformación de la calidad educativa – PTA FI 3.0 la Institución trabaja con la normatividad vigente y promueve prácticas restaurativas desde los procesos de formación integral y educación CRESE.

A partir del año 2025 se fortalecen los siguientes centros de interés:

- Educación artística y cultural (Artes, danzas y bandas de marchas)
- Educación física recreación y deportes
- LEO (lectura, escritura y oralidad)
- Salud socioemocional (fortaleciendo vínculos)
- Artes plásticas, dibujo técnico y arquitectónico

Además, buscamos el fortalecimiento de la educación media ajustando la estructura curricular de todas las áreas buscando mejorar el proyecto de vida de todos los estudiantes.

Tabla 14. Criterios institucionales

Enseñanza Aprendizaje	Se fortalecen los procesos curriculares a través del ajuste en los planes de área y aula, teniendo como fin la comprensión del universo curricular, constituido por una serie de componentes: referentes de calidad, evaluación, materiales educativos y formación, planteando la herramienta de apoyo a la integración de los componentes curriculares, desarrollando estrategias que posibilitan el mejoramiento en los aprendizajes de los estudiantes proponiendo acciones concretas para alcanzar las metas.
Evaluación Formativa	La propuesta de evaluación formativa en nuestro establecimiento evidencia en el aula estrategias a través de actividades que se constituyen en herramientas para comprender y fortalecer las prácticas evaluativas en el establecimiento educativo.
Acompañamiento Pedagógico	Se implementan acciones que fortalecen las prácticas de aula y los docentes reconocen las oportunidades del acompañamiento pedagógico como estrategia para fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y la respectiva evaluación.

3.5 PLAN DE ESTUDIOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La formación integral planteada y propuesta en el horizonte institucional de nuestro Proyecto Educativo, está enmarcada dentro principios pedagógicos de investigación, de consulta, de trabajo transversal que involucra las diferentes disciplinas, uniendo la parte cognoscitiva, con la parte axiológica, y la formación personal desde la elaboración del proyecto de vida.

Desde estas exigencias se ha construido el presente currículo buscando un entretendido interdisciplinar que permita alcanzar las metas de calidad y ofrecer a cada uno de nuestros estudiantes las herramientas que requiere para construir el perfil Andresbellista que le garantice a futuro su inserción asertiva en el mercado laboral.

3.6 PLAN DE ESTUDIOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

3.6.1 PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de la Institución Educativa Andrés Bello, el cual se encuentra en el componente Pedagógico.

3.6.1.1 Dimensiones

En la Institución Educativa Andrés Bello, el grado de transición atiende a lo dispuesto en el decreto 2247 de 1997 desarrollando siete dimensiones a través de actividades rectoras como: El juego, La exploración del medio, El arte y La literatura:

- ✓ Dimensión comunicativa
- ✓ Dimensión cognitiva
- ✓ Dimensión estética
- ✓ Dimensión corporal
- ✓ Dimensión ética y valores
- ✓ Dimensión socioafectiva
- ✓ Dimensión espiritual

El currículo para el grado de transición se concibe como un proyecto permanente de construcción e investigación pedagógica, que integra los objetivos establecidos por el artículo 16 de la Ley 115 de 1994 y debe permitir continuidad y articulación con los procesos y estrategias pedagógicas de la educación básica. Los procesos curriculares se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdico pedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano, los ritmos de aprendizaje, las necesidades de niños con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, y las características étnicas, culturales, lingüísticas y ambientales de la comunidad.

3.6.1.2 Áreas obligatorias

La IE atiende lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 115 de 1994 –Ley General de educación- respecto a las áreas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación de acuerdo con el currículo y el proyecto educativo institucional.

Las áreas obligatorias y fundamentales del plan de estudios son los siguientes:

1. Ciencias naturales y educación ambiental.
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia
3. Educación artística y Cultural.
4. Educación ética y en valores humanos.
5. Educación física, recreación y deportes.
6. Educación religiosa.
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
8. Matemáticas.
9. Tecnología e informática.

3.6.1.3 Cátedra de la paz

Con base en los artículos 22 y 41 de la Constitución Política, la ley 1732 del 2014, el decreto 1038 de 2015, y recomendaciones 62 y 63 de la Comisión de la verdad, con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz, La

Institución establece la cátedra de Paz en Preescolar, Básica y Media como una asignatura independiente que puede ser trabajada en las áreas de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Educación Ambiental; Educación ética y en valores humanos, unida al proyecto de Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, estableciendo los respectivos hilos conductores para cada grado.

La Cátedra de la Paz deberá fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Para ello serán objetivos fundamentales contribuir al aprendizaje, la reflexión y al diálogo sobre: Cultura de paz, Educación para la Paz y Desarrollo sostenible.

Tabla 15. Hilos conductores Cátedra de la Paz

HILOS CONDUCTORES	ASIGNATURAS	GRADOS
Justicia y DDHH	Ciencias Sociales	Preescolar a 11 ^o
Uso sostenible de los recursos naturales	Ciencias Naturales	Preescolar a 11 ^o
Protección de las riquezas culturales y naturales de la nación	Ética Ciencias Naturales	10 ^o Y 11 ^o
Resolución pacífica de conflictos	Ciencias Sociales, Ética	Preescolar a 11 ^o
Prevención del Acoso Escolar	Ciencias Sociales	Preescolar a 11 ^o
Diversidad y pluralidad	Ética y Ciencias Sociales.	Preescolar a 11 ^o
Participación política	Ciencias Sociales	Preescolar a 11 ^o
Memoria histórica	Ciencias Sociales	8 ^o a 11 ^o
Dilemas morales	Ética, Religión	Preescolar a 11 ^o
Proyectos de impacto social	Ética, Proyecto de vida	9 ^o a 11 ^o
Historia de los acuerdos de paz nacionales e internacionales	Ciencias Sociales	9 ^o a 11 ^o
Proyecto de vida y prevención de riesgos.	Ciencias Naturales Ética y Religión	Preescolar a 11 ^o 10 ^o y 11 ^o

3.6.1.4 Urbanidad y civismo

Igualmente, la Institución teniendo en cuenta el proyecto de Ley de 2018 sobre Urbanidad y Civismo cuya finalidad es el estudio comprensión y práctica de la Constitución Política y la Instrucción Cívica, según lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Política, desarrollará estas cátedras de acuerdo a la normatividad vigente y en concordancia con el modelo Holístico transformador, el Proyecto de Valores, Convivencia y Paz Ley 1738; y el programa Territorio, Memoria y Convivencia.(Manual de iniciativas pedagógicas para construir escuelas en Paz) La formación cívica y ética debe estar basada en la convivencia escolar donde se reconozca la importancia de principios y valores para el desarrollo dentro de una sociedad. De igual manera promueve la capacidad de los estudiantes para formular

juicios éticos, para la toma de decisiones entre opiniones que muchas veces pueden ser opuestas. Es fundamental recuperar las clases de Cívica y Urbanidad como complemento al hogar y reforzar la formación en valores dentro del Sistema Educativo.

3.6.1.5 Áreas optativas

Teniendo en cuenta el perfil del estudiante Andresbellista y en concordancia con la Media Técnica establecida en la Institución Educativa, se desarrollan las asignaturas: Gestión empresarial de Preescolar a noveno; Contabilidad y Gestión empresarial en los grados 6°, 7°, 8° y 9°, en 10 Técnico y 11 Técnico, las asignaturas correspondientes a la Media Técnica en Asesoría Comercial.

✓ **Área media técnica**

Denominación del Programa: ASESORIA COMERCIAL

Código Programa: 631101.

Objetivo general

Incluir el programa de técnico en ASESORÍA COMERCIAL contribuyendo con la orientación y mejoramiento de la formación técnica de los estudiantes, cualificar a los jóvenes que ingresen al mundo laboral o educación superior con niveles claros de eficiencia, calidad y pertinencia.

Objetivos específicos

- ✓ Orientar y apoyar la formación basada en competencias que permitan su desenvolvimiento en el sector productivo.
- ✓ Implementar el currículo de exploración vocacional desde la básica secundaria con el propósito de encaminar al estudiante en la elección técnica.
- ✓ Reorientar la Institución Educativa hacia la educación técnica para dar respuesta a lo que demanda de ocupaciones del mercado laboral y sectores con mayor participación en la Región.
- ✓ Impulsar el desarrollo y proyección de la comunidad educativa hacia la orientación de aprendizaje por proyectos.
- ✓ Proponer acciones de mejoramiento permanente en el fortalecimiento de competencias técnicas pertinentes para las exigencias del sector productivo laboral.
- ✓ Incursionar a los estudiantes en competencias administrativas, servicio al cliente, prototipo de negocios, formulación de proyectos, contabilidad estadística y elaboración de documentos.

Tabla 16. Estructura didáctica de formación - competencias propias de la media técnica asesoría comercial

CÓDIGO	COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE
260101033	PROSPECTAR CLIENTES DE ACUERDO CON LOS SEGMENTOS OBJETIVO Y ESTRATEGIA DE VENTAS.	1. SELECCIONAR LOS CRITERIOS PARA LA CARACTERIZACIÓN DE CLIENTES POTENCIALES DE ACUERDO CON SEGMENTO DE MERCADO 2. PROSPECTAR CLIENTES POTENCIALES SEGÚN EL PRODUCTO O SERVICIO DE LA ORGANIZACIÓN
260101047	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES	1. ESTRUCTURAR PROPUESTA COMERCIAL DEL PRODUCTO Y SERVICIO DE ACUERDO CON EL MERCADO OBJETIVO 2. EFECTUAR LA VENTA CUMPLIENDO CON POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN
260101034	MONITOREAR AL CLIENTE DE ACUERDO CON METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.	1. DETERMINAR ACCIONES POSTVENTA A PARTIR DE LA EXPERIENCIA DE SERVICIO 2. EJECUTAR ACCIONES POSTVENTA DE ACUERDO CON POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN
240201529	GESTIONAR PROCESOS PROPIOS DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL DE ACUERDO CON EL PERFIL PERSONAL Y LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CONTEXTOS PRODUCTIVO Y SOCIAL.	1. INTEGRAR ELEMENTOS DE LA CULTURA EMPRENDEDORA TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL PERSONAL Y EL CONTEXTO DE DESARROLLO SOCIAL 2. CARACTERIZAR LA IDEA DE NEGOCIO TENIENDO EN CUENTA LAS OPORTUNIDADES Y NECESIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL 3. ESTRUCTURAR EL PLAN DE NEGOCIO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS EMPRESARIALES Y TENDENCIAS DE MERCADO 4. VALORAR LA PROPUESTA DE NEGOCIO CONFORME CON SU ESTRUCTURA Y NECESIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL
240201530	RESULTADO DE APRENDIZAJE DE LA INDUCCIÓN.	APLICAR INDUCCIÓN SENA
999999999	RESULTADO DE APRENDIZAJE ETAPA PRÁCTICA.	EVALUAR RESULTADO DE APRENDIZAJE ETAPA PRÁCTICA.

Tabla 17. Transversalidad de la Media Técnica con las áreas

CÓDIGO	AREA TRANSVERSAL	COMPETENCIA
220201501	CIENCIAS NATURALES: FÍSICA	APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
220601501	CIENCIAS NATURALES:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN

CÓDIGO	AREA TRANSVERSAL	COMPETENCIA
	PROTECCIÓN PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE	AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
240201524	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO
210201501	CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLITICAS: DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO	EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES.
240201526	ÉTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ	CATEDRA ENRIQUE LOW MURTRA-INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ.
230101507	ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
240202501	BILINGÜISMO- INGLÉS	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.
240201528	MATEMÁTICAS	RAZONAR CUANTITATIVAMENTE FRENTE A SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE SER ABORDADAS DE MANERA MATEMÁTICA EN CONTEXTOS LABORALES, SOCIALES Y PERSONALES.
220501046	TIC- INFORMÁTICA	UTILIZAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE MANEJO DE LA COMUNICACIÓN.

Tabla 18. Intensidad horaria media técnica institución educativa / SENA

GRADO 10T										
COMPETENCIA	INTENSIDAD HORARIA		I PERIODO 10 SEMANAS		II PERIODO 10 SEMANAS		III PERIODO 10 SEMANAS		IV PERIODO 10 SEMANAS	
	SEN A	I.E	H	I.H.T	H	I.H.T	H	I.H.T	H	I.H.T
PROSPECTAR CLIENTES	192	120	3	30	3	30	3	30	3	30

GRADO 10T										
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	(288) 144	120	3	30	3	30	3	30	3	30
CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL (GESTION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS)	48	80	2	20	2	20	2	20	2	20
TOTAL	384	320	8	80	8	80	8	80	8	80
GRADO 11T										
MONITOREAR AL CLIENTE SERVICIO AL CLIENTE	192	120	3	30	3	30	3	30	3	30
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	(288) 144	120	3	30	3	30	3	30	3	30
CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL (GESTION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS)	48	80	2	20	2	20	2	20	2	20
TOTAL	384	320	8	80	8	80	8	80	8	80

Tabla 19. Plan de estudios media técnica asesoría comercial - áreas transversales

AREAS FUNDAMENTALES	DECIMO GRADO 10		UNDECIMO GRADO 11		SENA
	I S	II S	I S	II S	
	IHS	IHA	HIS	IHA	
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	4		4		48*
QUÍMICA		160		160	48*
FÍSICA		160		160	
MATEMATICAS	4	160	4	160	48*
CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS	1	40	1	40	48*
FILOSOFÍA	2	80	2	80	48*
ÁREA DE HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA	3	120	3	120	48 *
IDIOMA EXTRANJERO	3	120	3	120	48*
ÁREA DE ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	1	40	1	40	48 *
ÁREA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	40	1	40	
ÁREA DE EDUCACIÓN ARTISTICA	1	40	1	40	
ÁREA DE TECNOLOGIA E INFORMATICA	2	80	2	80	48*
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE	2	80	2	80	48 *

3.7 INTENSIDAD HORARIA INSTITUCIONAL

Atendiendo lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.4.3.2.3 “distribución de actividades de los docentes”; artículo 10 de la ley 715 de 2001 y artículo 5 del decreto 1850 de 2002.

La carga académica es asignada anualmente mediante resolución interna, por la rectora de la Institución Educativa teniendo en cuenta el perfil del docente y las necesidades de la institución. Así:

- ✓ **DOCENTES DE SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA:** 24 Momentos de 55 minutos semanales.
- ✓ **DOCENTES DE PRIMARIA:** 25 Horas semanales.
- ✓ **DOCENTES DE PREESCOLAR:** 20 horas semanales.

3.7.1 HORARIO GENERAL

El horario de la jornada escolar lo define la rectora de la Institución al comienzo de cada año escolar, de conformidad con las normas vigentes (*Ley 115 de 1994, Decreto 1075 de 2015*), el Proyecto Educativo Institucional y el plan de estudios.

MEDIA TÉCNICA: Hora de Inicio 7:00 a.m. Finaliza 1:00 p.m. y un receso de 30 minutos y de 2:00 p.m. a 3:50 p.m. (De lunes a jueves) 6 momentos pedagógicos diarios de 55 minutos y un receso de 30 minutos en la jornada de la mañana y 2 momentos pedagógicos de 55 minutos en la jornada de la tarde.

SECUNDARIA: Hora de Inicio 7:00 a.m. Finaliza 1:00 p.m. 6 momentos pedagógicos diarios de 55 minutos y un receso de 30 minutos

PRIMARIA: Hora de Inicio 7:00 a.m. Finaliza 12:30 p.m. 5 horas diarias de 60 minutos y un receso de 30 minutos

PREESCOLAR: Hora de Inicio 7:00 a.m. Finaliza 11:30 a.m. Cuatro horas diarias de 60 minutos. Un receso de 30 minutos

Existe permanencia mínima de los docentes en la Institución de 6 horas diarias y las dos horas restantes dentro o fuera de la institución.

HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA

Los Docentes de Preescolar y Básica Primaria; atienden a los Padres de Familia y propician el trabajo de las Comunidades de Aprendizaje de Lunes a jueves en el horario de 12:30 a 1:00 p.m.

Los docentes de Básica Secundaria y Media Técnica atienden los Padres de Familia de nuestra Institución 2 horas semanales dentro de jornada laboral en el horario de 7:00 a 1:00 p.m.

3.8 CRITERIOS PARA LA PLANEACIÓN ACADÉMICA

La Institución establece unos criterios para la planeación académica que contiene:

Los indicadores de desempeño distribuidos en el SER, SABER y HACER.
Los aprendizajes.

Tres momentos de clase:

EXPLORACIÓN: Saberes previos, indagación.

ESTRUCTURACIÓN: Conceptualización y práctica

TRANSFERENCIAS: Aplicación y valoración.

Estrategias de evaluación.

Recursos.

Observaciones.

Transversalización con Proyectos transversales.

Cada una de las acciones plasmadas en el Plan de Aula debe tener una relación con el enfoque Holístico Transformador establecido por la institución; al igual que debe haber coherencia entre el plan de área, con el plan de aula y el informe académico del estudiante, ya que este debe presentar las fortalezas, debilidades y recomendaciones en el SER, SABER Y HACER.

3.9 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La institución educativa Andrés Bello del municipio de Bochalema adopta según los lineamientos del MEN y las directrices de la Secretaría de Educación Departamental, la construcción del Sistema Institucional de Evaluación Escolar SIEE. Para ello se tienen en cuenta los siguientes aspectos que serán explicados en detalle en el ANEXO: SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES. SIEE.

- ✓ Criterios de evaluación y promoción.
- ✓ Criterios de evaluación y promoción para el modelo educativo proyecto Educación para adultos.
- ✓ Escala de valoración institucional y su equivalencia en la escala nacional.
- ✓ Reprobación de áreas.
- ✓ Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
- ✓ Estrategias de valoración de los desempeños de los estudiantes del modelo ser humano.
- ✓ Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
- ✓ Informe anual de competencias o de proceso pedagógico.
- ✓ Historia escolar de estudiantes con discapacidad.
- ✓ Procesos de autoevaluación de los estudiantes.
- ✓ Estrategias de apoyo para resolver situaciones pendientes de los estudiantes.
- ✓ Acciones para garantizar el cumplimiento de los procesos evaluativos definidos en el sistema institucional de evaluación, por parte de directivos y docentes.

- ✓ La periodicidad de entrega de informes a los estudiantes y padres de familia.
- ✓ Estructura de los informes de los estudiantes.
- ✓ Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre evaluación y promoción.
- ✓ Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación.

3.10 ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

La Institución Educativa Andrés Bello desarrolla los Proyectos Pedagógicos Transversales en el marco de la normatividad vigente. En su implementación cada proyecto planea y ejecuta actividades propias y en cada una de las áreas se transversalizan los hilos conductores definidos en cada uno de los proyectos.

Los Proyectos transversales que se llevan a cabo en la Institución son los siguientes:

1. *Educación para el ejercicio de los derechos humanos*: Tiene como propósito Promover la formación de sujetos sensibles, tolerantes, críticos, imaginativos, solidarios y participativos a partir de la consolidación de la autoestima y de la auto identidad como actores sociales; Promover el conocimiento y respeto por los derechos humanos; Generar en los estudiantes la conciencia en su responsabilidad en el replanteamiento, construcción y consolidación de formas de existencia más dignas, libres e igualitarias.
2. *Educación para la sexualidad y Construcción de ciudadanía*: tiene como objetivo principal Promover en la comunidad educativa Andrés Bello del municipio de Bochalema el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas para lograr que niños, niñas, jóvenes y adultos sean sujetos sociales activos de Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, que tomen decisiones informadas, autónomas, responsables, placenteras saludables, enriqueciendo su proyecto de vida y el de los demás. Como complemento a este proyecto se plantea la estrategia de *Valores “convivencia y paz”*: Su razón de ser es Diseñar un plan de acción que permita fortalecer los valores humanos en la comunidad educativa de la institución educativa Andrés Bello del municipio de Bochalema.
3. *Educación Ambiental - PRAE*: Se propone Propiciar espacios para la construcción de la cultura ambientalista en la comunidad educativa, profundizando en la comprensión de los problemas ambientales en la región; Contribuir en la formación de Andresbellistas ambientales con actitudes de respeto y valoración de su entorno; Inducir a los estudiantes a convertirse en agentes activos del desarrollo sostenible, recalcando el papel fundamental de los niños, niñas y jóvenes en el cambio de actitud hacia el tema ambiental.

4. *Educación en Seguridad vial - PESVI*: Su objetivo es Lograr que la comunidad educativa conozca y aplique las normas de tránsito en su entorno mejorando su movilidad y reducción de riesgos.
5. *Educación económica y financiera*: Busca Promover en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, así como el pensamiento crítico y reflexivo necesario para la toma de decisiones responsables sobre temas económicos y financieros que favorezcan la proyección de su vida con calidad y sostenibilidad.
6. *Estilos de vida saludable*: Persigue fomentar en los niños, niñas y adolescentes hábitos que propicien una vida saludable, mediante la promoción de hábitos saludables en los aspectos nutricionales, higiénicos, físicos, psicológicos y de manejo del tiempo, mediante la implementación de estrategias educativas orientadas al logro de una escuela saludable. Como complemento a este proyecto se plantea la estrategia de *Uso del tiempo libre*: Su razón de ser es Diseñar un plan de estrategias transversales para la utilización del tiempo libre que potencie el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad de la institución educativa Andrés Bello del municipio de Bochalema.

Cada uno de los proyectos transversales tiene definidos sus hilos conductores para ser trabajados en todas las áreas del conocimiento, de la siguiente manera:

3.11 HILOS CONDUCTORES EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA

Tabla 20. Hilos conductores educación para la sexualidad

GRADO	HILO CONDUCTOR
Preescolar	Reconocimiento de la dignidad
Primero	Valoración de sí mismo
Segundo	Identidad y sexualidad
Tercero	El cuerpo como fuente de bienestar
Cuarto	Convivencia pacífica y dialógica.
Quinto	Derecho a la vida
Sexto	Derecho a la integridad física, psíquica y social.
Séptimo	Identificación, expresión y manejo de emociones propias y ajenas
Octavo	Salud Sexual y Reproductiva
Noveno	Toma de decisiones
Décimo	Proyecto de Vida
Undécimo	Análisis crítico de los comportamientos culturales de género

En la construcción de ciudadanía se contempla el fortalecimiento de los valores fundamentales en los estudiantes. Es por esto, que adicional al plan de acción de sexualidad se construye el plan de acción de valores, el cual contempla el fomento de cada valor durante cada mes del año escolar a través de actividades y

encuentros de sensibilización programados por los docentes pertenecientes al comité del proyecto.

3.12 HILOS CONDUCTORES PROYECTO TRANSVERSAL EN EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Tabla 21. Hilo conductor proyecto transversal

GRADO	HILO CONDUCTOR
Preescolar	Importancia del ahorro
Primero	Concepto de ahorro
Segundo	Manejo de conceptos: regalar y prestar
Tercero	Manejo de recursos naturales: el agua
Cuarto	Recursos tangibles e intangibles
Quinto	Manejo de conceptos: oferta y demanda; bienes y servicios; importancia del dinero
Sexto	Manejo de conceptos: importación y exportación; porcentaje de interés
Séptimo	Manejo de conceptos: el negocio
Octavo	Revolución industrial; recursos financieros; idea de negocios
Noveno	Sectores de la economía; documentos contables; inversión
Décimo	Sistemas económicos, emprendimiento; registro y documentos contables
Once	Desarrollo económico sustentable y sostenible; problemas ambientales

3.13 HILOS CONDUCTORES PROYECTO EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL

Tabla 22. Hilo conductor proyecto educación en seguridad vial

GRADO	HILOS CONDUCTORES
1°	Reglas de seguridad vial
2°	Señales informativas
3°	Movilidad segura.
4°	Movilidad segura
5°	Riesgos de movilidad
6°	Autoridades y organismos de tránsito
7°	Conciliación de conflictos en la vía
8°	Usos y señalización
9°	Estudios de movilidad
10°	Regulación y Corresponsabilidad vial
11°	Movilidad, Vulnerabilidad y Entorno

3.14 HILOS CONDUCTORES PROYECTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

Tabla 23. Hilo conductor proyecto de vida estilo saludable

GRADO	HILO CONDUCTOR, EJE TRASVERSAL O COMPETENCIA
Preescolar	Vacunación.
1	Cuidados básicos y hábitos de salud. deporte individual y colectivo
2	Nutrición. Juegos tradicionales autóctonos
3	salud visual y auditiva Actividades artísticas y culturales
4	Actividad física Juegos al aire libre
5	Salud ambiental (contaminación) Actividades artísticos y culturales
6	Medicamentos (uso adecuado y manejo). Deportes modificados o combinados
7	Salud sexual y reproductiva (cambios físicos y psíquicos) Juegos de recinto cerrados
8	Salud mental (sustancias psicoactivas). Actividades artísticas y culturales
9	Adicciones (T.V, computación, tabaquismo y otros). Vida al aire libre
10	Responsabilidad en el ejercicio de la sexualidad. Vida al aire libre día de campo, caminatas ecológicas, campamento.
11	Elección de pareja (formación de familia). Actividades sociales, bienvenidas, despedidas, celebraciones

3.15 HILOS CONDUCTORES PROYECTO EDUCACIÓN AMBIENTAL PRAE

Tabla 24. Hilo conductor proyecto educación ambiental

GRADO	HILOS CONDUCTORES
1°	Cuidado y mantenimiento de los espacios verdes. importancia de las plantas para la creación de un buen ambiente, para la conservación de la vida
2°	Contaminación ambiental. cuidado y manejo del agua, contaminación del aire
3°	Manejo de residuos sólidos en la institución, el hogar y la comunidad
4°	Contaminación visual y auditiva.
5°	Reduce, reutiliza y recicla residuos sólidos.
6°	Manejo de residuos solidos
7°	Uso y cuidado del agua
8°	Contaminación visual y auditiva
9°	Cuidado, conservación y mantenimiento de suelos
10°	Manejo y uso de residuos sólidos (reciclaje)
11°	Calentamiento global y cambios climáticos

3.16 HILOS CONDUCTORES PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CÁTEDRA DE LA PAZ

Tabla 25. Hilo conductor ejercicio de los derechos humanos y cátedra de la paz

GRADO	VALORES Y CONCEPTOS
PREESCOLAR	Identidad y Convivencia
PRIMERO	Reconocimiento y manejo de conflictos
SEGUNDO	Tolerancia y diálogo
TERCERO	Respeto y resolución de conflictos
CUARTO	Igualdad, diversidad y pluralidad
QUINTO	Prevención del acoso escolar
SEXTO	Solidaridad y diversidad étnica y cultural
SEPTIMO	Justicia y Derechos Humanos
OCTAVO	Uso sostenible de los recursos naturales
NOVENO	Protección de las riquezas culturales y naturales de la nación
DECIMO	Conciencia crítica y procesos de paz
UNDECIMO	Participación manejo y resolución pacífica de conflictos

3.17 POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA EL USO DE LAS TIC, INVESTIGACIÓN Y CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO

3.17.1 POLITICAS DE INVESTIGACIÓN

La Institución educativa Andrés Bello maneja dentro de su quehacer pedagógico la propuesta de investigación en el aula en diversas áreas del conocimiento, generando en nuestros estudiantes nuevas formas de aprendizaje, desarrollo de competencias, autonomía y creatividad. Igualmente hizo parte de los semilleros de investigación del proyecto ENJAMBRE y proyectos de investigación desarrollados por los docentes.

3.18 PLAN INSTITUCIONAL DEL USO Y APROPIACION DE MEDIOS Y TECNOLOGIAS

La Institución educativa Andrés Bello con miras al mejoramiento continuo, la obtención de mejores resultados en las pruebas externas y la incorporación de la investigación como estrategia pedagógica, plantea una serie de acciones con el fin de alcanzar los objetivos institucionales propuestos e implementar el uso de las TIC como base fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.18.1 Objetivo general

Incorporar el uso de las TIC como mediador del proceso de enseñanza-aprendizaje en todas las áreas del conocimiento.

3.18.2 Objetivos específicos

- ✓ Aprovechar correctamente cada uno de los espacios TIC con los que cuenta la institución educativa (Audiovisuales, Aulas virtuales, Salas de informática, plataforma institucional).
- ✓ Capacitar los docentes de la institución en la apropiación y uso de las TIC.
- ✓ Evidenciar la incorporación de las TIC por medio de los planes de aula de cada uno de los docentes de la institución educativa.

Tabla 26. Plan de acción

RECURSO TIC	ACCION Y/O ESTRATEGIA	ELEMENTOS
Disco Duro 10 TIC	Utilizar las temáticas de las diversas áreas del conocimiento contenidas en el disco duro	Computadores Disco Duro
T- board	Utilizar las herramientas y aplicaciones que se encuentran en los ambientes de aprendizaje del software T board como apoyo para las principales áreas del conocimiento.	Biblioteca Aula de audiovisuales Aula de enjambre T board Computadores
Aula Enjambre	Uso de los 40 equipos disponibles En el aula con acceso a internet	Computadores Internet
Aula Audiovisuales	Los docentes de las diversas áreas del conocimiento asisten al aula para realizar trabajo específico audiovisual	Video beam Computador Sonido T board
Tabletas	Trabajo individual en las diversas áreas del conocimiento apoyados en el software educativo que contiene cada una de estas.	Tablet Contenidos
Capacitación	Charlas en temas como grooming y sexting a cargo del ministerio de las TIC por medio de las zonas WIFI.	Computadores
Capacitación	Capacitación a docentes en la implementación de estrategias TICS	Computadores Internet
Plataforma Institucional GNOSOFT	Manejo de la plataforma por parte de la Comunidad Educativa.	Computadores Celulares.

Para dar cumplimiento al objetivo de la investigación: “El Proceso de Enseñanza y Aprendizaje con el Acompañamiento de la Virtualidad durante la pandemia por COVID-19 en Estudiantes de Secundaria de la Institución Educativa Andrés Bello del municipio de Bochalema, Norte de Santander” , se propone un plan de mejoramiento Institucional, el cual tiene como fin presentar actividades que pueden contribuir con los procesos virtuales en la institución.

3.19 PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EN EL USO DE LAS TIC



3.19.1 JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que actualmente el mundo se encuentra en una era digital donde la tecnología está presente en todos los aspectos de la vida, es fundamental que el sistema educativo se adapte a este entorno en constante cambio para proporcionar a los estudiantes las habilidades necesarias para tener éxito en el mundo actual y futuro. Es necesario mencionar que la virtualidad ofrece una amplia gama de recursos educativos en línea, como videos interactivos, simulaciones, plataformas de aprendizaje en línea y más, por lo que estos recursos enriquecen el proceso de enseñanza y brindan a los estudiantes acceso a información actualizada y diversa que complementa las lecciones en el aula.

Mediante el uso de tecnología y plataformas virtuales, se puede fomentar la participación activa de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje, las actividades interactivas, los proyectos colaborativos en línea y las evaluaciones formativas en línea promueven la autonomía, la creatividad y el pensamiento crítico, por lo que la virtualidad rompe las barreras geográficas y temporales al permitir que los estudiantes accedan a la educación desde cualquier lugar y en cualquier momento, esto es especialmente beneficioso para aquellos estudiantes que se encuentran en áreas remotas o tienen limitaciones de movilidad, ya que les brinda igualdad de oportunidades educativas.

Es necesario mencionar que la implementación de herramientas de comunicación síncrona y asíncrona facilita una comunicación efectiva y continua entre estudiantes y docentes, esto permite brindar retroalimentación rápida y personalizada, resolver dudas de manera oportuna y mantener una comunicación fluida que enriquece el proceso de enseñanza-aprendizaje, en un mundo cada vez más digitalizado, es esencial que los estudiantes desarrollen habilidades tecnológicas y se familiaricen con el uso de herramientas virtuales.

3.19.2 PLAN DE ACCIÓN

Tabla 27. Plan de acción

ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACCIONES
Capacitación docente en herramientas virtuales	Mejorar las competencias digitales de los docentes	Realizar talleres y cursos en línea sobre el uso de plataformas virtuales, recursos digitales y estrategias pedagógicas para la enseñanza en línea.

ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACCIONES
Diseño de recursos educativos interactivos	Enriquecer la experiencia de aprendizaje de los estudiantes	Crear videos, infografías, presentaciones interactivas y actividades en línea que estimulen la participación y el aprendizaje autónomo de los estudiantes.
Implementación de aulas virtuales	Facilitar el acceso a los contenidos educativos y promover la interacción	Crear aulas virtuales en plataformas educativas que permitan a los estudiantes acceder a materiales, participar en foros de discusión y realizar actividades colaborativas.
Tutorías virtuales individuales	Brindar apoyo personalizado a los estudiantes	Programar sesiones individuales con los estudiantes para resolver dudas, revisar avances y ofrecer orientación académica y emocional.
Foros de discusión en línea	Fomentar la participación y el intercambio de ideas entre los estudiantes	Crear espacios virtuales donde los estudiantes puedan debatir sobre temas relevantes, compartir opiniones y aprender de sus compañeros.
Evaluaciones formativas en línea	Evaluar el progreso de los estudiantes de forma continua y significativa	Realizar pruebas cortas, cuestionarios y actividades evaluativas en línea que permitan a los docentes identificar áreas de mejora y ofrecer retroalimentación oportuna.
Webinars con expertos en diversas áreas	Ampliar el conocimiento de los estudiantes y motivar su interés por aprender	Invitar a profesionales y expertos a realizar charlas en línea sobre temas de actualidad, ciencia, tecnología, cultura y arte, que complementen los contenidos curriculares.
Creación de grupos de estudio virtuales	Promover el trabajo colaborativo entre los estudiantes	Organizar grupos de estudio en línea donde los estudiantes puedan compartir recursos, resolver dudas y trabajar en proyectos colaborativos relacionados con sus asignaturas.
Monitoreo y seguimiento del proceso de aprendizaje	Identificar y atender oportunamente las dificultades de los estudiantes	Utilizar herramientas virtuales para hacer un seguimiento continuo del desempeño académico de los estudiantes y ofrecer apoyo adicional a aquellos que lo necesiten.
Encuestas de retroalimentación	Recopilar la opinión de los estudiantes sobre la calidad de la enseñanza	Realizar encuestas periódicas para conocer la percepción de los estudiantes sobre las actividades virtuales y recopilar sugerencias para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.19.3 GESTIÓN EMPRESARIAL

En la Institución Educativa Andrés Bello la Gestión Empresarial se trabaja como un área optativa vocacional, nace de la necesidad de dar respuesta a los cambios que se están generando en el mundo de acuerdo con todos los procesos que se crean alrededor del fenómeno de la globalización, mundialización y “La nueva sociedad del conocimiento”. La ley 1014 del 26 de enero del 2006 promueve el espíritu emprendedor, el cual propende y trabaja conjuntamente con principios y valores que establece la constitución nacional, la ley general de educación, la guía 39 del MEN y demás directrices del Ministerio de Educación Nacional. También se crea un vínculo entre el sistema educativo y el productivo mediante la formación en competencias básicas, laborales, ciudadanas, financieras y empresariales.

Las actividades de formación en GESTIÓN EMPRESARIAL se rigen por los principios de formación integral en aspectos y valores como desarrollo del ser humano y su comunidad, autoestima, autonomía, sentido de pertenencia a la comunidad, trabajo en equipo, solidaridad, asociatividad y desarrollo del gusto por la innovación y estímulo a la investigación y aprendizaje permanente. Evidenciándose en el fortalecimiento de procesos de trabajo asociativo y en equipo en torno a proyectos productivos con responsabilidad social.

La formación se imparte con una Intensidad de una hora semanal en los grados de Preescolar a 8°, 9° grado 2 horas. 10° y 11° Técnico 2 horas semanales. En los grados octavos, noveno, décimo técnico y once técnico se trabaja el proyecto ESCUELA PARA EL EMPRENDIMIENTO BBVA, iniciativa corporativa del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, aplicada en cumplimiento de su responsabilidad social. La asignatura optativa vocacional de Gestión empresarial posee fundamentación teórica y práctica.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA: cuyo objetivo es informar y motivar a los estudiantes sobre el despertar a la vida empresarial y propiciar una actitud proactiva a la creación de empresa que permita identificar iniciativas de negocios pretendiendo fortalecer las capacidades empresariales a través de la identificación de las diferentes competencias e inquietar a partir de reflexiones que estimulen la generación de iniciativas de negocios.

FUNDAMENTACION PRÁCTICA: es donde las iniciativas empresariales se concretan en el desarrollo de los proyectos productivos institucionales: panadería, dulces y postres, induquímica, figuras en yeso y bisutería.

Finalmente se planean y ejecutan las experiencias significativas en Muestra Empresarial Estudiantil EXPOCOLANBE y Feria del Emprendimiento BBVA.

3.20 ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA, CON EL MUNDO PRODUCTIVO Y EDUCACIÓN TERCIARIA

La Educación Media es muy importante para mejorar la productividad del sector empresarial en el país, ya que, buena parte del éxito de la educación terciaria y su relación con el sector empresarial depende de lo que suceda en ese nivel formativo. La utilización de herramientas como la Media Técnica garantiza una educación media más pertinente y con menores niveles de deserción, para que en el corto y mediano plazo haya mayores niveles de productividad y de bienestar en la sociedad. Una estrategia de articulación entre la academia y el sector productivo en dicho nivel educativo, permitiría materializar esto. Del éxito del nivel formativo de la media se nutre la educación terciaria y la actividad empresarial.

La Institución dentro de sus objetivos busca propiciar el trabajo en equipo, las actividades interdisciplinarias, la investigación en el aula y fuera de ella; el uso y apropiación de las nuevas tecnologías de la comunicación como medios para

fomentar, el liderazgo, la competitividad y el emprendimiento. Es por ello que ofrece las dos modalidades: Académica y Técnica con especialidad en Asesoría Comercial en convenio SENA-MEN y SENATEC con integración de contenidos digitales.

Con estas modalidades la Institución incentiva el acceso y la permanencia de los estudiantes brindándoles la doble titulación y la posibilidad de generar unidades productivas y competencias empresariales y laborales para facilitar el acceso al ámbito laboral, al igual que fortalecer sus competencias en el sector de las tecnologías en respuesta a las dinámicas cambiantes del exigente mercado laboral en lo referente a las tecnologías de la información.

Como complemento la Institución desarrolla seguimiento a egresados. Con la información recolectada hace un análisis de la situación actual de los mismos, instituciones y carreras seleccionadas, además de identificar el número de estudiantes que ingresan a la educación superior, al trabajo formal e informal y quienes no realizan ninguna de las dos. Con estos resultados la Institución ajusta el Plan de Mejoramiento Institucional PMI.

3.21 ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR

Tabla 28.Jornada escolar

HORAS	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNADARIA	MEDIA TECNICA
ESTUDIANTES	7:00 A 11:30	7:00 A 12:30	7:00 A 1:00	7:00 A 1:00 Y DE 2:00 A 4:00
DOCENTES	7:00 A 1:00	7:00 A 1:00	7:00 A 1:00 LOS JUEVES REUNIÓN DE PROFESORES DE 2:00 A 4:00 p.m	

3.21.1 CALENDARIO ACADÉMICO

La institución educativa Andrés Bello del municipio de Bochalema organiza el calendario académico según las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional y las indicaciones de la Secretaría de Educación Departamental.

En ese sentido, se establece que para el año escolar vigente las actividades académicas de la institución educativa se desarrollaran en cuatro periodos académicos comprendidos según las fechas estipuladas por el calendario escolar de la secretaria de educación, la cual como parámetros generales establece que: Mediante el artículo 86 de la ley 115 de 1994 y el decreto 1075 de 2015, se deben cumplir 40 semanas lectivas o de trabajo escolar, distribuidas en cuatro periodos académicos. Así mismo se establecen dentro de este calendario escolar, 12

semanas de receso estudiantil, 7 semanas de vacaciones para docentes y directivos docentes y 5 semanas de desarrollo institucional.

Teniendo en cuenta la formación técnica de la institución educativa, se incluye dentro del calendario escolar la realización de la feria Expocolanbe como muestra empresarial a nivel regional de los proyectos productivos realizados por los estudiantes. Otra de las actividades es el Día E, orientado desde la Secretaria de educación departamental y que tiene como objetivo mejorar la calidad en el servicio de la educación. Así mismo, este calendario comprende otras actividades escolares como la elección de personero y del gobierno escolar, la rendición de cuentas de la institución, entre otras.

3.22 PLAN OPERATIVO ANUAL Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Anualmente por resolución de rectoría, se publica el Plan Operativo anual y el cronograma de actividades con sus actividades, acciones, tiempo de duración y responsables. Las actividades más relevantes son:

- ✓ SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
- ✓ REUNIONES CONSEJO DIRECTIVO
- ✓ REUNIÓN DE PROFESORES
- ✓ REUNIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO
- ✓ REUNIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO
- ✓ REUNIÓN DE CONSEJO ESTUDIANTIL
- ✓ CONSEJO DE PADRES
- ✓ ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA
- ✓ ESCUELA DE PADRES
- ✓ REUNIÓN DEL EQUIPO DE CALIDAD
- ✓ HABILITACIÓN PLATAFORMA DE CALIFICACIONES
- ✓ REUNIONES DE COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
- ✓ REUNIONES COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR
- ✓ MOMENTOS CIVICOS E IZADAS DE BANDERA
- ✓ CELEBRACIONES ESPECIALES
- ✓ EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
- ✓ ESCUELA DE PADRES.

3.23 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

3.23.1 TALENTO HUMANO

La IE cuenta con profesionales en las diferentes áreas, dichos perfiles son tenidos en cuenta por la Sra. Rectora en la designación de carga académica.

3.23.2 JORNADA LABORAL

La IE se rige por las directrices emanadas por el MEN y la Secretaria de educación departamental, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1860 de 1994,

compilado en el Decreto 1075/2015, contiene las disposiciones y lineamientos para el funcionamiento de las instituciones educativas y el decreto 1850 de 2002 igualmente contenido en el Decreto 1075, que reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados y la resolución emanada por la Secretaria de educación departamental, Por la cual se expide el Calendario Académico para el año lectivo, que regirá y se adoptará en los Establecimientos Educativos Oficiales y No Oficiales, adscritos a los Municipios no certificados, que ofrecen Educación Formal en los Ciclos y Niveles de educación Pre-escolar, Básica y Media; y se establecen los parámetros y lineamientos a tener en cuenta en las funciones, competencias y actividades que realizan los Directivos Docentes, Docentes y, Estudiantes en el Departamento Norte de Santander.

3.24 ESTRATEGIAS DE ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO AL AUSENTISMO

Las características socioeconómicas de la comunidad educativa nos brindan una población flotante ocasionada por la realidad social, las oportunidades laborales y las características de la familia y la sociedad, desde esta realidad la institución ha flexibilizado el proceso de ingreso y retiro de los estudiantes, atendiendo los lineamientos legales de la secretaria de educación departamental. Para manejo interno el coordinador realiza el registro de las ausencias y las excusas de los estudiantes a las clases previa justificación presentada por los acudientes, además Cada docente a la primera hora vía WhatsApp hace reporte de ausentes esto permite hacer un seguimiento al ausentismo y conocer las causas del mismo. Es deber de cada docente en su hora hacer seguimiento y registro al ausentismo en la plataforma de GNOSOFT. Igualmente se genera un enlace para el registro de llamadas a padres de familia de estudiantes que no han asistido al colegio durante tres días o más días sin causa justificada.

CAPÍTULO IV

4. COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA

La institución Educativa Andrés Bello de Bochalema a través del componente comunitario establece una interacción continua y permanente en el municipio de Bochalema, para responder a las necesidades, expectativas y planteamientos del contexto exigiendo a la vez, la participación y aporte de dicha comunidad.

4.1 PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES DE RELACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La Institución Educativa con el ánimo de ofrecer servicios de bienestar estudiantil establece convenios con diferentes organismos gubernamentales de índole nacional y departamental como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, gobernación departamental y la Alcaldía Municipal, creando alianzas estratégicas que beneficien a toda la población estudiantil, entre estas se encuentran:

Proyecto de Medio Ambiente: Busca el mantenimiento y conservación de recursos naturales, cuencas hídricas, reforestación, manejo de residuos sólidos, reciclaje, mantenimiento y cuidado de zonas verdes y zonas comunes de la institución.

Servicio de Transporte Escolar: Es ofrecido por la administración Municipal. Mediante convenio interadministrativo los estudiantes de la institución rural que asiste a la institución, Cuenta con 4 rutas:

1. Diamante - La Don Juana - Ramal
2. Veredas Talco y Terebinto
3. Vereda Buenavista parte alta y parte baja.
4. Vereda El Porvenir alto, bajo y sector La Esmeralda.

Tabla 29. Esquema de participación ciudadana con la Institución Educativa Andrés Bello

CIUDADANO(A) U ORGANIZACION	DEPENDENCIA	TIPO DE PARTICIPACION	PROCESO	CARACTERISTIC A DEL PROCESO	ALCANCE
CIUDADANO - Estudiantes - Docentes	- Aulas y laboratorios - Espacios deportivos - Capilla - Biblioteca	- Consulta - Información - Comunicación - Queja y/o	-Administrativo - Directivo - Pedagógico - Comunitario	- Diagnostico - Planificación - Diseño - Ejecución -Seguimiento	Institucional Municipal Departamental

CIUDADANO(A) U ORGANIZACION	DEPENDENCIA	TIPO DE PARTICIPACION	PROCESO	CARACTERISTIC A DEL PROCESO	ALCANCE
- Administrativos - Directivos -Padres de familia y/o acudientes - Egresados ORGANIZACIÓN -Alcaldía municipal de Bochalema - Gobernación Norte de Santander - Secretaría de Educación de Norte de Santander -SENA - Inspección de Policía - Registraduría - Puesto de salud - Juzgado municipal - Comisaria de familia - Biblioteca municipal - Parroquia - Bancos - Personería municipal - Casa de la cultura - Sindicatos - Medios de comunicación (radio, tv, otro) -Otros	- Plataforma digital institucional - Zonas de proyectos	reclamo - Petición - Decisión - Invitación - Propuesta		-Evaluación - Interpretación, control y uso de resultados.	

La institución educativa se relaciona socialmente con las siguientes organizaciones:

- **CASA DE LA CULTURA:** a través de la vinculación de los estudiantes de los diferentes grados en las distintas manifestaciones de arte: danza, teatro, música y manualidades. Además, ésta participa activamente en todas las actividades de la Institución.
- **POLICIA NACIONAL:** Se hace presente en la institución en las actividades que ameritan de su presencia, también realizan campañas de control y prevención de la drogadicción, embarazo en adolescentes; socialización del nuevo código de policía y normas de tránsito.

- Además, fortalecen el PRAE con campañas de reforestación.
- PUESTO DE SALUD: Se vincula con la IE a través de programas de prevención como: vacunación, higiene oral, nutrición, prevención de embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual.
- GOBERNACIÓN: Con su programa un Norte productivo para todos, manejo de aguas y prevención vial. La institución cuenta con servicios complementarios como desayunos escolares y restaurante escolar, que son orientados directamente por el ministerio de Educación Nacional, a través de contratos con operadores privados, quienes realizan el servicio dentro de la misma. La institución provee las instalaciones y los cupos para el desarrollo del programa; no existe un convenio escrito con los operadores.
- ALCALDIA MUNICIPAL: Mantiene una vinculación permanente y activa con la IE en las diferentes actividades programadas por ésta. El servicio de transporte escolar y preparación pre ICFES se presta en convenio con la alcaldía municipal quien se encarga de la contratación
- IGLESIA: Vincula a la IE en las actividades programadas por la misma durante el año: Eucaristías, semana santa. Fiesta del sagrado corazón de Jesús, Día de la virgen del Carmen, fiesta de la virgen de la Cueva Santa.
- COMISARIA DE FAMILIA: Participa y orienta en la solución de conflictos que se presentan dentro y fuera de la IE, para fortalecer la sana convivencia.
- SENA: Existe el convenio escrito SENA-MEN para complementar la educación técnica de los grados décimo y undécimo técnico.

4.2 POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN CON LAS EXPRESIONES CULTURALES

Tabla 30. Estrategias de articulación cultural

EXPRESIONES CULTURALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES COMO ESTRATEGIAS DE ARTICULACION CULTURAL	
<ul style="list-style-type: none"> - Semana Santa - Deportes (futbol, voleibol, patinaje, baloncesto) - Festival de danzas - Juegos supérate -Fiesta municipal del Divino Niño - Feria Expocolanbe institucional - Fiesta patronal: "Virgen de la cueva santa" - Festival de bandas marciales - Reinado niña Bochalema 	<ul style="list-style-type: none"> - Competencias deportivas (estudiantes y padres de familia y docentes) - Bandas marciales (primaria y secundaria) - Escuelas de formación deportiva - Comparsas, danzas, integraciones interinstitucionales - Desfiles como expresiones culturales 	<ul style="list-style-type: none"> - Alcaldía municipal - Casa de la cultura - Parroquia - Instituciones invitadas a la Feria Expocolanbe

La institución educativa, permite que la comunidad se vincule con los eventos socioculturales y/o deportivos que se ejecutan en el municipio, así:

- ✓ La institución se vincula en las celebraciones religiosas, con el acompañamiento de la banda marcial en las procesiones, participación de estudiantes en desfiles, organización del monumento en la Semana Santa, entre otros.
- ✓ En los deportes, la comunidad educativa, participa en encuentros deportivos organizados durante el año escolar, que se desarrollan dentro de la institución como mecanismo de integración. Se realizan maratones y campamentos acompañados por padres de familia. Hay participación en otras actividades en el marco de los Juegos Supérate. De igual forma, la institución se integra con la comunidad en las olimpiadas atléticas, organizadas por la misma.

4.3 CLUB DEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS BELLO

El Club Deportivo Institución Educativa Andrés Bello, reconocido por la resolución 081 de abril 05 de 2018 tiene como objetivo promover el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre de la comunidad educativa. Fomenta el deporte para promover la salud, formar buenos ciudadanos y estrechar lazos de solidaridad y amistad entre la comunidad.

La comunidad educativa en general, participa en los eventos culturales y deportivos realizados (semana cultural institucional, interclases, reinado Niña Bochalema, entre otros), con el apoyo de la casa de la cultura y los estudiantes de la I.E.

La Feria Microempresarial EXPOCOLANBE, realiza encuentros anuales a nivel regional que vinculan a la comunidad educativa con entidades financieras, en el marco del proyecto de escuelas para el emprendimiento, con la participación de otras entidades educativas regionales y secretaría de educación departamental. Actividad apoyada por la alcaldía y recursos propios de la I.E.

4.4 PROGRAMAS DE CARACTER NO FORMAL E INFORMAL QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN

OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	
<p>Escuela de padres Involucrar a los padres de familia en las actividades de formación y orientarlos en el manejo de situaciones especiales en el hogar (educación sexual, compromiso escolar, consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en adolescentes, acoso escolar). Se les invita de forma escrita a las diferentes actividades apoyadas por la orientadora y otros entes municipales. Se encuentra bajo la dirección de la psico-orientadora y miembros del componente comunitario.</p>	<p>Conferencias, charlas y taller formativos con profesionales capacitados en salud física y mental</p>

OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	
<p>Proyecto Educación para adultos Permitir el acceso educativo a jóvenes y adultos que no han podido culminar su formación académica de manera regular. El proyecto Educación para adultos se ajusta a los lineamientos curriculares de la institución educativa la cual facilita el uso de las instalaciones para el desarrollo del mismo. LA INSTITUCIÓN CON EL OBJETIVO DE PROPICIAR UNA FORMACIÓN INTEGRAL A JOVENES Y ADULTOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD OFRECE LOS CLE 3,4,5, Y 6 Bajo la responsabilidad de los docentes del Proyecto Educación para adultos y la rectora de la I.E.</p>	<p>Educación para jóvenes adultos</p>
<p>Proyectos productivos Formar e incentivar el espíritu de emprendimiento en la comunidad educativa a través de diferentes proyectos: panadería, induquímicolanbe, bisutería, dulces y postres, escuela para el emprendimiento BBVA. Responsables: Docentes líderes de proyectos productivos. Panadería: Yolanda Ferrer Induquímicolanbe: Yolanda Carreño Bisutería: Graciela Flórez Dulces y postres: Sara Evelia Jáuregui Escuela para el emprendimiento BBVA: Docentes de emprendimiento de 8° y 9°.</p>	<p>Proyectos productivos de línea verde y social.</p>
<p>Orientación escolar Con el propósito de orientar a los jóvenes en diferentes temáticas y fortalecer aspectos académicos y comportamentales. Bajo la responsabilidad de la psicóloga del municipio, inspección de policía y la orientadora escolar.</p>	<p>Apoyo psicológico y orientación por parte de la docente orientadora.</p>

4.5 ESCUELA DE PADRES, MADRES Y CUIDADORES

Dada la gran cantidad de inconvenientes y problemas a los que los jóvenes de hoy en día se tienen que enfrentar en el núcleo familiar, escolar y en general del medio que los rodea, se hace necesario buscar mecanismos que nos permitan identificar estos factores para poder enfrentarlos y así fortalecer los lazos familiares y las relaciones con los compañeros de estudio y demás miembros de la comunidad.

Con este propósito la Institución ha venido trabajando el proyecto “**ESCUELA DE PADRES**”, Establecida Como Obligatoria Por La Ley 2025 del 23 de julio del 2020, se diseña el proyecto de escuela de padres y se va ejecutando acorde con el cronograma propuesto y liderado por la orientación escolar y docentes integrantes del comité de valores, observándose cada vez un cambio positivo en la actitud del padre de familia logrando integrar cada año un mayor número de participantes y lo más importante conseguir un cambio de actitud en ellos con la seguridad que esto se reflejará en el mejoramiento académico y comportamental y en general en la vida integral de los educandos.

4.6 PROYECTO JUEGOS INTERCLASES

La práctica del deporte es un derecho de todos los estudiantes porque es un complemento importante para el desarrollo físico y espiritual de todos los estudiantes, es por esta razón que en la Institución Educativa Andrés Bello se promueve la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como instrumento fundamental para la formación integral de los deportistas.

El programa contiene actividades de carácter deportivo, recreativo y lúdico que se puedan realizar en forma libre, espontánea y recreativa alrededor de los juegos interclases, estas justas deportivas se realizan en las instalaciones deportivas de nuestro colegio en un horario previamente establecido.

Los organizadores de dicho evento son estudiantes de los dos grados décimos en coordinación con los de los profesores del área de educación física.

Las actividades que se llevaran a cabo en las siguientes modalidades deportivas, estas son: microfútbol, baloncesto, voleibol y atletismo en la rama femenina y masculina.

4.7 PROYECTO DE PLAN DE INDUCCIÓN

La Institución Educativa Andrés Bello cuenta con un programa de inducción a estudiantes, docentes y administrativos, ejecutado por algunos docentes que se encargan de mostrar cada una de las sedes, con sus respectivas instalaciones y su funcionamiento.

4.8 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

La Institución Educativa Andrés Bello, ofrece Plan de alimentación escolar: Se ejecuta por medio del programa PAE del gobierno nacional, beneficiando principalmente a los estudiantes que se focalizan según los criterios de la resolución que expida el gobierno nacional o departamental para la ejecución programa.

4.9 SEGUIMIENTO A EGRESADOS

La Institución Educativa Andrés Bello realiza el seguimiento a egresados a través de contacto directo con los mismos, utilizando las diferentes redes sociales, contacto personal, con docentes o familiares.

Con la información recolectada se hace un análisis de la situación actual de los mismos, instituciones y carreras seleccionadas, además de identificar el número de estudiantes que ingresan a la educación superior, al trabajo informal y quienes no realizan ninguna de las dos.

Con estos resultados la Institución ajusta el PMI en este componente, se desarrollan diferentes actividades culturales y deportivas que promueven la participación activa de los egresados.

Anexo H.

Seguimiento a egresados

4.10 PLAN INSTITUCIONAL DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

Debido a los riesgos que la Institución Educativa tiene, surgió la necesidad de crear el plan acorde a la normatividad vigente un Plan de gestión de riesgos teniendo como referencia los factores de riesgo, las fallas estructurales que presenta la planta física debido al tiempo de construcción, uso y fenómenos naturales que han originado: Humedades, hundimientos, filtraciones, daños en instalaciones eléctricas, deterioro de techos, muros, portones, ventanas, ventiladores.

4.11 PLANES DE CONTINGENCIA

El Ministerio de Educación , el Sistema nacional de prevención y atención de desastres, la secretaria de educación departamental , de gobierno y alcaldía , mediante sus leyes, circulares, ordenanzas, acuerdos decretos y resoluciones obliga a crear sus propios planes de acción y ejecutarlos, para que la comunidad educativa tenga la capacitación para poder actuar eficientemente en prevención y atención de cualquier eventualidad que se presente no solo en la institución sino en cualquier parte que ocurra y esté presente.

Anexo I

Plan de gestión de riesgo.

4.12 PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y SERVICIO A LA COMUNIDAD

4.12.1 PROGRAMAS COMUNITARIOS DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

Atendiendo lo establecido en los Artículos 66 y 97 de la Ley 115 de 1994, el Artículo 39 del Decreto 1860 de 1994 y la Resolución 4210 de Septiembre 12 de 1996, la Institución Educativa Andrés Bello de Bochalema brinda la oportunidad a sus estudiantes de realizar algunas actividades que permitan la prestación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, el cual tiene como propósito principal integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico colaborando en los proyectos y trabajos que realiza.

Los programas y actividades del servicio social estudiantil podrán ser ejecutados por la Institución en forma conjunta con entidades gubernamentales y no gubernamentales, especializadas en la atención a las familias y comunidades.

4.12.1.1 Objetivos

- ✓ Sensibilizar al estudiante frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos de mejoramiento.
- ✓ Contribuir al desarrollo de valores de solidaridad, tolerancia, la cooperación y el respeto por los demás, la responsabilidad y el compromiso con su

- entorno social.
- ✓ Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento de la comunidad.
 - ✓ Promover la aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridos en las Áreas del plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.
 - ✓ Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

4.12.1.2 Criterios

Con el fin de facilitar el logro de los objetivos, las actividades y los procedimientos que permitan la prestación del servicio social estudiantil obligatorio, la Institución tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ El servicio social estudiantil permitirá la relación y correlación del desempeño académico de los estudiantes en las distintas Áreas del conocimiento y de la formación, con su desarrollo personal y social.
- ✓ Los proyectos pedagógicos del servicio social estudiantil que se adopten en el Plan de estudios serán continuos y brindarán una sistemática y efectiva atención a los grupos poblacionales beneficiarios de este servicio.
- ✓ Los proyectos pedagógicos del servicio social deben constituir un medio para articular las acciones educativas de la Institución con las expresiones culturales locales, satisfacer necesidades de desarrollo comunitario e integrar acciones adelantadas por otras organizaciones sociales, a favor de la comunidad.
- ✓ El Servicio Social Estudiantil; atenderá prioritariamente, necesidades educativas, culturales y sociales y aprovechamiento del tiempo libre, identificadas en la Comunidad del establecimiento educativo, tales como la alfabetización, la promoción y preservación de la salud, educación ambiental, la educación ciudadana, organización de grupos juveniles y la recreación dirigida y el fomento de actividades físicas.

4.13 ACTIVIDADES QUE SE ACEPTAN COMO SERVICIO SOCIAL

4.13.1 DENTRO DE LA INSTITUCION

1. Auxiliar de la Biblioteca de la Institución
2. Escuelas de formación deportiva
3. Integrante de la Banda Marcial de la Institución
4. Grupo de Atención y prevención de desastres
5. Jornadas de Lectura con estudiantes de Primaria
6. Mantenimiento y embellecimiento de la Capilla
7. Auxiliar del Programa de Alimentación Escolar PAE

8. Mantenimiento de zonas verdes, embellecimiento de la Institución en ambas Sedes Educativas y conservación del Medio Ambiente
9. Auxiliar del Proyecto Escolar de Seguridad Vial P. E. S .V. I.

4.13.2 FUERA DE LA INSTITUCION

1. Integrante de la Policía Cívica Juvenil
2. Auxiliar de la Biblioteca Pública
3. Mantenimiento del Sendero Ecológico
4. Mantenimiento y embellecimiento del Cementerio Municipal
5. Auxiliar del Hogar Juvenil Campesino
6. Alfabetización de Adultos
7. Integrante del Grupo de Danzas del Municipio
8. Integrante de la Banda de Música del Municipio.

4.14 ORIENTACIONES GENERALES

- ✓ La Rectoría de la Institución debe nombrar un Coordinador de Servicio Social para que oriente y lidere el trabajo de los estudiantes.
- ✓ Cada estudiante debe tener un Docente como Tutor nombrado por el Rector de la Institución; para que supervise las actividades realizadas como Servicio Social.
- ✓ En la primera semana de Marzo, cada estudiante de los Grados 10º. y 11º. debe entregar en la Coordinación de Servicio Social de la Institución, el Proyecto del trabajo de servicio social que va a realizar.
- ✓ Cada estudiante debe diligenciar una planilla de control para registrar las horas de trabajo de cada actividad, esta será suministrada por el Coordinador del servicio social de la Institución.
- ✓ El servicio social debe quedar culminado en la última semana del mes de Octubre del año lectivo, con un total de 80 horas, tal como lo establece el Artículo 6º. de la Resolución 4210 de 1996.
- ✓ En cualquier época del año escolar, el Coordinador del Servicio Social pedirá la planilla de control de actividades y horas para verificar su cumplimiento.
- ✓ Para los estudiantes que ingresen al Grado 11º. y vengan de otra Institución donde cursaron el Grado 10º, deben presentar la certificación de las horas sociales realizadas en el momento de la matrícula.
- ✓ Tan pronto el estudiante tenga las 80 horas de trabajo cumplidas, debe presentarse con la planilla de control a la Coordinación de Servicio Social, para darle su certificado correspondiente.
- ✓ El estudiante que no cumpla con las 80 horas de servicio social estudiantil obligatorio no se podrá graduar como Bachiller, de conformidad con lo dispuesto en el 11º. del Decreto 1860/94 y el Artículo 7º. de la Resolución 4210 de 1996.

4.15 PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS

La Institución Educativa “Andrés Bello”, dentro de su misión pretende formar jóvenes emprendedores, en pro de la comunidad de Bochalema; como una respuesta a los

intereses manifestados por los jóvenes de 10º. y 11º. de la media técnica ante la productividad. El municipio de Bochalema ofrece muy pocas oportunidades laborales, lo que se permite ofrecer a los estudiantes un proyecto que genere recursos propios y mejore la calidad de vida del sector.

Actualmente, se están desarrollando los siguientes proyectos con variedad de productos que son comercializados dentro de la institución, el municipio, y han sido muestra a nivel departamental, en la feria Micro empresarial.

AGROINDUSTRIA (DULCES Y POSTRES)

PANADERIA

YESO Y BISUTERIA

INDUQUIMICA

4.16 PROYECTO BANDA MARCIAL

Atendiendo los valores de vida, las potencialidades que caracterizan a cada uno de los estudiantes, el Ministerio de Educación Nacional ha planteado que en las Instituciones Educativa se les ofrezca a los jóvenes alternativa y espacios de trabajo donde ellos puedan explorar sus habilidades y aprovechar su tiempo libre.

Desde este análisis la Institución educativa Andrés Bello ha organizado la Banda Marcial con miras a representar dignamente la institución, a compartir espacios de recreación desde la música y la disciplina con una organización interna que facilite a los niños y jóvenes el ingreso a este grupo como un espacio lúdico académico que complemente la labor que brinda la institución.

La institución cuenta con dos bandas de marchas, una infantil en la sede de primaria José Rozo Contreras con aproximadamente treinta estudiantes de los grados primero a quinto y otra juvenil en la sede principal de secundaria con un número aproximado de cincuenta estudiantes de los grados sexto a undécimo.

INTEGRANTES CONSEJO DIRECTIVO 2024

LUCY JANNETH PICÓN BOADA
Representante padres de familia

LISSETTE MAYERLY BOHORQUEZ
Representante padres de familia

YULY ANDRES CARRERO CERÓN
Representante docentes

NELCY YONAIRE PÉREZ ZUÁREZ
Representante docentes

JUAN LUIS GARCÍA BORRERO
Representante estudiantes

MARTHA ELENA MALDONADO ROZO
Representante ex alumnos

ELDA ROSA CASTRO GAFARO
Representante sector productivo

ESPERANZA GEREDA MENDOZA
Rectora
